

Villa de Crevillente

Provincia de Alicante.

Año 1946

Libro de actas nº 13

De las sesiones celebradas por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Crevillente =

Diligencia de apertura = Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Gestora celebre sucesivamente o acuerdos concertados con el de este día.

Y para que conste extendo esta Diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Crevillente a dos de enero de mil noventa y seis.



El Alcalde

El Secretario

Antonio Molero



Continúa la sesión ordinaria del día 2 Enero 1946

3.º Después de cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes formula el señor Interventor. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4.º Ante seguido el señor Presidente manifestó a la Corporación que de acuerdo con la Orden del Día, debía fijarse el número de sesiones ordinarias que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento durante cada mes y los días y horas de las mismas y también hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Vigente Ley Municipal al que se dio lectura por el Secretario, el número de sesiones en cada periodo mensual era el de dos para este Municipio con arreglo a la base de población; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se celebren todos los meses dos sesiones ordinarias que serán en miércoles si y otro no en primera consecutiva y los correspondientes viernes en segunda y hora de las diez y media de la tarde en los meses de octubre a abril y a las veinte en los de mayo a septiembre.

5.º Por mí el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Manuel Salvador Manuel Alfonso en calle Francisco Gaudela 1 desea ampliar su industria de máquina de coser yulas de trera que tiene autorizada legalmente con otra máquina enarpu y precisa la instalación de un motor de 1 - H.P. como generador de la referida máquina.

2.º Nicolás Aruar Gaudela en Boquera 25 dedicarse con un puesto ambulante a las venta de frutas secas deseando se le autorice instalarlo por la mañana en Plaza Martires o esquina 1.º Roque y por la tarde en la acera

del Salen Luis

3º Antonio Espinosa Caudela en Plaza Martires 12
sua autorizacion para la apertura de un Centro de
Enseñanza Comunal, denominado "Academia Cervantes"
emplazada en calle Barrene 9 bis.

Y los señores de la Comision Gestora en atencion a
los informes de los de Policia Urbana, Mercados y Jus-
ta Social de Educacion Primaria acordaron.

La de Manuel Solvador Mauchien Alfaro que se
promite en forma reglamentaria.

La de Nicolas Aruar Caudela acceder a lo solicitado.

La de Antonio Espinosa Caudela autorizale lo que solicita

4º El Alcalde Presidente como Delegado Local de
Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporacion
de los reportes efectuados en la poblacion.

8º Despues el señor Presidente manifestó a la Corpo-
racion que admitida la renuncia en el cargo de Vigi-
lante de Arbitrios municipales al que la tenia en propie-
dad Antonio Julián Caudela debia designar sucesiva-
mente quien le substituyera. Y la Comision Gestora pro-
sio deliberacion y por unanimidad teniendo en cuenta
que Antonio Perez Luperi viene prestando servicios como
Comparero de vigilante de Arbitrios, previa deliberacion
y por unanimidad acordó designar con el caracter de
Substituto Vigilante de Arbitrios Municipales al señor de
esta Antonio Perez Luperi y con el sueldo que figura en
prepuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber re-
licitado el uso de la palabra ninguno de los señores gesto-
res presentes, el señor presidente dió por terminado el acto a
las diecinueve horas, levantandose la sesion y estubide
la presente queda para la firma de los señores concurren-
tes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

Diligencia = Crevillente a diecinueve de enero de mil novecientos cua-
renta y seis.

Acordado por la presente que la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asis-
tencia en numero de señores gestores, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Sesion supletoria del dia 18 de enero de 1946 a la ordina-
ria del dia 16

Presidencia	En la villa de Crevillente a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis.
D. Francisco Perez Gomez Alcalde	Quando las diecinueve horas se reunieron en el Salen de sesiones de esta Casa Comunal los señores ausentes al margen comparentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento ba- jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pe- rez Gomez y asistidos de mi el Secretario D. An- tonio Molino Magarain, al objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia diecinueve no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas Mas, D. Guillermo Gal- sain Mas y D. Marcial Espinosa Molina. D. Leon Aruar Luzada y D. Julio Luis Fuentes.
D. Manuel Llober Mas	
D. Alberto Pastor Perez	
D. Vicente Mas Martinez Gestores	
D. Jose Lledo Galvan	
D. Manuel Sanchez Lledo	
D. Emilio Soler Gil	
D. Faquín Lopez Martinez	

Compoda que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don

cuando Sr. Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden y el Secretario dió lectura a la Compara-
toria circulada en la que figura la siguiente Orden del día
1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de
comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Recaudación Arbitrios
1.º trimestre del actual. 4.º Aprobación de cuentas y facturas
5.º Aprobación Cuenta Caudales 4.º Trimestre 1945. 6.º Relacio-
nes de resultados por obligaciones reconocidas y por derechos
liquidados sin realizar del presupuesto vencido 1945. 7.º So-
litudes. 8.º Asuntos de abastos. 9.º Asuntos que con el caracte-
r de urgentes se presenten después de esta Comprobación. 10.
Preguntas y peticiones.

Después de lo que el Sr. Presidente dió cuenta a la Corpora-
ción Municipal de la nota del Gobierno, replicando a la
Compañía antiespañola exterior acordándose por aclama-
ción adherirse a la misma y renovar la inquebrantable
adhesión de esta Excm. Corporación al glorioso Ban-
dillo salvador de España y que se dirija telegrama al
Jefe de la Casa Civil de su Excelencia Jefe del Estado ter-
minando este acuerdo.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
Comisión Gestora se dió por enterada acordándose se cumpla
con todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Liquidamente se dió cuenta de la recaudación de
Arbitrios habida durante la segunda quincena de
diciembre último y primera de enero actual ascendiendo
a diecinueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con
cinuenta y cinco céntimos y a nueve mil cuatrocientos
ochenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos respec-
tivamente. La Comisión Gestora se dió por enterada.

4.º Vista la relación de facturas recibas n.º 1 que
formula el Sr. Interventor por valor de dos mil ciento



cinuenta y tres pesetas con veinte y siete céntimos. La
Comisión Gestora hallándolos conformes acordó aprobarlos
y que se abran en su cargo a los capitulos y artículos de in-
terés y que se la libere relación se devuelva.

5.º Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio corres-
pondiente al 4.º Trimestre del año 1945 con los documentos
justificativos que la acompañan y el informe de la Inter-
vención que en la misma se emite, la Comisión Gestora
después de examinada y hallada conforme, acuerda por
unanimidad prestarle su aprobación provisional.

6.º Después el Secretario dió orden de la Presidencia
dió lectura íntegra de las relaciones de Puntas que
por obligaciones reconocidas y no satisfechas por dere-
chos liquidados sin realizar como derivación del Pres-
puesto ultimamente vencido, ha formulado el Interventor
por de factos en funciones, a tenor de lo dispuesto en el
artículo 304 del Estatuto Municipal vigente y 14 del Re-
glamento complementario de Hacienda. Tal documento
contiene dos relaciones sucesivas, la primera por débitos
del Ayuntamiento y obligaciones reconocidas señala-
das en

y la segunda por credi-
tos a favor del Ayuntamiento por derechos liquidados
y sin realizar totalizada en

El Sr. Presidente manifestó que tratándose de un
documento reglamentario por el funcionario competente
y no habiéndose observado de la lectura hecha por
el Secretario objeción ni transgresión legal, procede
aprobar las indicadas resultas salvo que cualquier de-
putado de la Comisión creyera oportuno alegar algo
acerca del particular. Y la Comisión Gestora previa
deliberación y por unanimidad en votación ordinaria
quedaron aprobadas las relaciones de Puntas y se in-

corporación al Presupuesto Ordinario del año en curso.
4º Por su el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º Manuel Garro Hurtado en Baqueria 28, llevar a cabo una pequeña reparación en la cueva de su propiedad situada en la indicada calle.

2º Francisco Ruiz Hurtado en Perdigana 26 reparar una pared del tejado derribada por el aire.

3º Antonio Alfaro Alfaro en Calvo Lotelo 8 reparar la casa indicada.

4º Antonio Gauralez Mas en J. Mola 6 cambiar las puertas de la calle.

5º Antonio Aubit Zurada en Auteu Mas 11 cambiar una ventana que da a la calle indicada.

6º Jose Mateo Almadovar en Villa 3 hacer obras en dicha casa.

7º Agustín Vilaplana Bernabeu en Tribut 19 construir una casa-habitación de 4x8 ent. de una planta.

8º Francisco Alfaro Madal en Angel 31 hacer una reparación interior y cambiar las puertas de la calle.

9º Jose Senalwa Ademar en S. Soler 6 levantar la fachada de la casa ent. y medio.

10º Jose Mas Santacruz en Villa 30 reparar un trozo de zocalo de la fachada.

11º Cayetano Caudela Carres en Blauilles hacer camino de carro por su cuenta en terreno de su propiedad contiguo al camino de la Vereda frente al chalet de Sr. Alfredo Rodriguez Loria.

12º Josefa Caudela Carter, Farmacéutica solicita poder despachar recetas de Beneficencia Municipal por hallarse establecida tres años.

13º Jose Castaño Garcia, cas. domicilio en Echeu calle Capitán Saigier 8 solicita la plaza de Agente Ejecutivo para la cobranza de Arbitrios Municipales.



4
La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de las de Policía urbana mercados y Hacienda acordó acudir a lo solicitado en cuanto a las ante primas.

La Srta. D. Josefa Caudela Carter, visto lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de Julio de 1935 la Corporación previa deliberación y por unanimidad acordó autorizarle para el despacho de medicamentos a las familias inscritas en la Beneficencia Municipal ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 11 del citado Reglamento y con arreglo a la tarifa oficial vigente para dicho fin y por duplicado al final de cada uno de los meses y acompañando las correspondientes recetas para su manejo y aprobación.

La Srta. D. Jose Castaño Garcia la Comisión Gestora por vía deliberación y por unanimidad acordó nombrar agente Ejecutivo para la cobranza de los Arbitrios Municipales en este periodo y con el carácter de Interino y con los recargos reglamentarios y que se le notifique el nombramiento anunciando el mismo en el Boletín oficial de provincia a sus efectos.

8º El señor Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Compras dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. La Comisión Gestora se dio por enterada.

9º Después el señor Presidente hizo saber a la Corporación que como todos concuerdan debía procederse a la formalización del oportuno contrato con la Banda Municipal "Unión Musical de Grevillente" para la prestación de los servicios que esta viene realizando. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó requerir a la Directiva de la citada Banda para que autorice a su Director para formalizar.

lizar del oportuno contrato con arreglo a la que utinam
y una vez realizado esto, se traiga la propuesta del
contrato a la Corporación para su resolución.

Seguidamente se dió cuenta con el expediente de
prórroga de primera clase instruido al suero Fran-
cisco Guilabert Mauchais nú: 59 del Recopilato 1945 y por
la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimi-
dad se acordó declarar pobres a efectos de quitas a la
familia del suero del Recopilato de 1945 Francisco
Guilabert Mauchais y a este Soldado útil para todo
servicio con prórroga de primera clase de incorporación
a filas comprendido en el caso 2º del Artículo 231 del
Reglamento.

Después el señor Presidente manifestó que por Francisco
Alpuro Caudela, arrendatario del solar propiedad de
este Excmo. Ayuntamiento situado a espaldas del Lavadero
Municipal donde tenía instalado el Taller de hilado
no podía continuar pagando el arrendamiento de tres
cientas pesetas mensuales por que se le arrendó según acor-
do de veinticinco de octubre último por estimarlo excesivo
dado el rendimiento de la industria que tiene instala-
da y solicitaba se le redujera a la mitad. La Comi-
sion Gestora previa deliberación y por unanimidad
acordó que a partir de primero de los corrientes se for-
malice nuevo contrato de arrendamiento con Francisco
Alpuro Caudela por el solar situado a espaldas del
Lavadero propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y por
el precio de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ha-
ber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores
asistentes, el señor Presidente dió por terminado el acto
a las diecinueve horas treinta minutos, levantándose la
sesion y acordó de la presente queda para lo firme
de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario



certifico:

J. G.
Subro. G. J.
Francisco Pérez
Alcalde
Alfaro

Diligencia = Crevillente a treinta de enero de mil novecientos
cuarenta y seis.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en número de señores, así que

J. G.
Alfaro

Diligencia = Crevillente tres de febrero de mil novecientos cua-
renta y seis.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por la
falta de asistencia en número de señores, Gestores de
que certifico.

J. G.
Alfaro

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1946

- Presidencia
D. Francisco Pérez Pérez
Comis. Alcalde
D. Manuel Liles Mas
D. Alberto Pastor Pérez
D. Vicente Mas Marañez

En la villa de Crevillente a veintiocho de
febrero de mil novecientos cuarenta y seis.
Siendo las dieciocho horas se reunieron en
el Salón de sesiones de esta Casa Comunal los
señores ausentes al margen correspondiente de
la Comisión Gestora de este Excmo. Ayunta-

D. Manuel Landry Lledo
D. Emilio Soler Gil
D. Joaquín Lober Martínez
D. José Lledo Galvañ
D. Julio Cuiq Fuentes

señalado bajo la Presidencia del señor el
alcalde D. Francisco Pérez Jarey y asisti-
dos de mi el Secretario de la Corporación
Municipal D. Antonio Molina Maqo,
previo al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día no asistiendo sin es-
marra los señores D. Manuel Mas Mas D. Guillen
no Galvañ Mas D. Marcial Espinosa Molina
y D. Fox Arnar Luevada.

Lleído la hora señalada y ocupada que fue
la Presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez
Jarey se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Convo-
catoria circulada en la que figura la siguiente or-
den del día.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de
comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Distribución de fondos
4.º Aprobación de cuentas y facturas. 5.º Recaudación Antri-
prios 2.º quincena enero y 1.º febrero actual. - 6.º Rectificación
Presupuesto ordinario de gastos 1945 acuerdo con disposiciones dic-
tadas sobre aprobación de los mismos. 7.º Padrón habitantes
1945. - 8.º Solicitudes 9.º abastos. - 10.º Asuntos que con el carácter de ur-
gentes se presenten después de hecha esta Convocatoria. - 11.º
Ruegos y preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
Presidencia gestora se dio por enterada acordando se cum-
plimiento todas cuentas y relaciones con este Ayunta-
miento.

Vista la comunicación n.º 4207 de 21 de los concejos
de la Delegación Provincial de Ejecutivos de F. C. P. y
de las F. O. N. S. por la que interesa el pronto envío de las
documentos cincuenta pesetas pendientes y correspon-



diendo al pasado año 1945 y adeudas intereses y de cuenta
por envío de la cantidad consignada en el Presupuesto
corriente, para atenciones de esa Delegación. La Presi-
dencia gestora previa deliberación y por unanimidad acor-
dió se libere a la mayor brevedad las indicadas documen-
tos cincuenta pesetas y se remitase, así como se oficie a
la misma indicando la cantidad presupuestada para
el corriente año y para dicha atención.

Dada cuenta de otra de la Junta Provincial del
Patronato de Protección a la Mujer en la que interesa
la compensación de docecientas cincuenta estancias y su
importe de mil pesetas por gastos causados en los años
1944 y 1945 por tutela e internado en establecimientos de
corrección a los menores de esta localidad. La Presi-
dencia gestora previa deliberación y por unanimidad vi-
do esta atención de las obligaciones de la Corporación
Municipal acordó se abran a la citada Junta Pro-
vincial dichas estancias, con cargo a la consignación
del Presupuesto para protección de menores.

Después se dio lectura a comunicación de la Se-
cción Provincial de Ganadería en la que transmite otra
de la Dirección General de Ganadería cuyo contenido es
el que sigue: "Vistos sus escritos números 39 y 40 de fecha
5 de los corrientes, al que adjunta escritos de los Ayuntamien-
tos de Menevar y Crevillente, de una prescripción solicitando
la autorización de la segunda plaza de Inspector mu-
nicipal Veterinario de sus respectivos partidos, manifiesto a V. S. no es posible acceder a lo solicitado, toda-
vez que la clasificación de partidos veterinarios vigente
en esta provincia fue aprobada por C. M. de 29 de agosto
de 1943 y según lo dispuesto en la O. M. de 15 de enero 1935
es necesario hayan transcurrido cinco años de vigencia
para poder ser modificada. Lo que comunico a V. S. para
su conocimiento y traslado a los Ayuntamientos interesados.

La Comisión Gestora se dio por enterada.

3.º Después de cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4.º Vista la relación de facturas-recibos n.º 2, 3 y 4 que formula el Sr. Interventor por valor de dos mil quinientas ochenta y tres pesetas con veinticinco centimos, tres mil seiscientas una pesetas dos centimos y dos mil ciento cincuenta y tres pesetas ocho centimos respectivamente. Y la Comisión Gestora hallándolos conformes acordó aprobarlos y que se abran con cargo a los capítulos y artículos de su respectivo y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de enero y primera de febrero actual ascendiendo a catarse mil seiscientas cuarenta y siete pesetas con noventa y cuatro centimos y a doce mil quinientas ochenta y siete pesetas con veinticinco centimos respectivamente. La Comisión Gestora se dio por enterada.

6.º Seguidamente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con la Orden del Sr. D. de la Real Audiencia de Madrid debía procederse a la ratificación del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el actual año mil novecientos veintinueve aprobado en sesión Extraordinaria del día diecisiete de diciembre último y adaptarlo a las discrepancias dictadas por el Decreto de 25 enero del actual por el que se regulan provincialmente las Haciendas Locales. Y la Comisión Gestora enterada del contenido del citado Decreto por unanimidad y previa deliberación acordó



modificar el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos en la forma siguiente.

Gastos

Capítulo Primero, Artículo sexto, partida segunda. Para atenciones del Instituto Provincial de Higiene 2/10 el Presupuesto Local mil ciento ochenta y cuatro pesetas con ochenta y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Capítulo 1.º Artículo 6.º Partida 5.º - Para atenciones del Laboratorio Antituberculoso según O. 6-12-1939, 0'50% del Presupuesto por mil noventa y seis pesetas veinte centimos, quedando aumentado el Artículo 6.º y Capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos

Capítulo 8.º Artículo 2.º Partida 3.º Subvención al Hospital Civil de la Curia Municipal, para material, arreglo clínicas, etc. y gratificaciones personal sanitario al servicio del mismo, diez mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria, quedando aumentado el

Artículo 2.º y Capítulo 8.º del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Capítulo 11.º Artículo 3.º Partida 3.ª material arreglo calles, plazas, puentes y conservación del mismo, nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Capítulo 11.º Artículo 5.º Partida 5.ª Para alquiler de una caballería para el carro destinado a arreglo y conservación de calles, cuatro mil ochenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria, quedando aumentado

y aprobado todo el Artículo 5.º del Capítulo 11.º del Presupuesto de Gastos. Capítulo 18.º Artículo 21.º Partida 1.ª Para atender a los gastos no previstos, cinco mil ochenta y cuatro pesetas con ochenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria, quedando aumentado

y aprobado todo el Capítulo 18 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Y en votación nominal por nueve votos de los señores Alcaldes-Presidente Sr. Francisco Pérez Joray, Teniente

des alcalde D. Manuel Lelres mas D. Alberto Pastor Perez y D. Vicente Mas Martin y Gestores D. Manuel Sanchez Lledo D. Emilio Soler Gil D. Joaquin Fover martin y D. Don Lledo Galvan y D. Julio Ruiz Fuentes fue aprobado el Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento para el actual ejercicio mil novecientos cuarenta y seis por la cifra total de quinientos ses mil quinientos noventa y seis pesetas con cuarenta y ocho centimos.

Ingresos

Capitulo 10. Artículo 1º Contida 1º Compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento General de Utilidades y Arbitrios de Luas y medidas, cuenta y seso mil novecientos cuarenta y siete pesetas con setenta y siete centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria, y en votación unanimitaria de nueve votos de los señores Alcalde-Presidente D. Francisco Ruiz Gomez D. Manuel Lelres mas D. Alberto Pastor Perez D. Vicente Mas Martin y D. Manuel Sanchez Lledo D. Emilio Soler Gil Don Joaquin Fover martin y D. Don Lledo Galvan y don Julio Ruiz Fuentes, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos de este Excmo. Ayuntamiento para el actual ejercicio mil novecientos cuarenta y seis y por la cifra de quinientos ses mil quinientos noventa y seis pesetas con cuarenta y ocho centimos.

Quedando definitivamente aprobado el Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Excmo. Ayuntamiento para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis en las cantidades y en la forma que a continuación se expresa con el detalle que sigue:

Presupuesto de Gastos

Capitulo 1º Obligaciones generales	112.366'97
2º Representación municipal	7000'00
Suma y sigue	119.366'97



Suma anterior	119.366'97
Capitulo 3º Vigilancia y seguridad	33103'35
4º Policía urbana y rural	40225'38
5º Recaudación	36530'00
6º Personal y material oficinas	78690'00
7º Salubridad e higiene	16228'10
8º Beneficencia	67.630'00
9º asistencia social	23.604'32
10º Instrucción pública	44.184'55
11º Obras públicas	30.615'20
12º Puertos	300'00
13º Fomento intereses comunales	1.000'00
14º Servicios municipalizados	
15º ITG a comunidades	
16º Entidades menores	
17º Agrupación forrosa Municipio	9.433'87
18º Imprevistos	5.784'80
19º Resultas	

Total General Gastos 506.596'48

Presupuesto de Ingresos

Capitulo 1º Rentas	8.450'41
2º Aprovechamientos de bienes comunales	
3º Subvenciones	
4º Servicios municipalizados	
5º Eventuales y extraordinarios	7446'92
6º Arbitrios con fines no fiscales	425'00
7º Contribuciones especiales	
8º Derechos y tasas	193.156'00
9º Cuotas y recargos participacion en tributos nacionales	140.530'38
10. Imposición municipal	154597'77
11 Multas	2.000'00
Suma y sigue	506.596'48

Capitulos	Suma anterior	506.596'48
12°	Municipalidades	
13°	Entidades menores	
14°	Agrupación forrosa Municipio	
15°	Resultas	
<u>Total General de Ingresos</u>		<u>506.596'48</u>

Resumen General

Total General de Gastos	506.596'48
Id. de Ingresos	506.596'48

Diferencia } Parilizado
 } Sobrante

7.º Después el señor Presidente dio cuenta a la Comisión que efectuado el recuento de las hojas de inscripción del Empadronamiento entregadas por los Agentes revisadas subsanados los defectos y omisiones advertidas totalizadas y ordenadas por Secciones, debía procederse a la clasificación de los habitantes. La Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de clasificación y ordenación de las hojas de inscripción del Empadronamiento con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiocho y cinco realizados a satisfacción y con gran laboriosidad por el Secretario ayudado por los oficiales de Secretaría y Agentes y que se nombre una Comisión compuesta por los señores de Alcalde D. Manuel Llibre Mas y D. Alberto Pastor Perez para que en unión del Secretario procedan a la clasificación de los habitantes de este término que en ella figuraron a fin de que una vez examinada dicha clasificación por la Comisión Gestora en sesión Extraordinaria que celebrará el día cuatro del próximo marzo, se estampe en la última caxilla de las hojas de inscripción la clasificación correspondiente.

8.º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:



- 1.º Pilar Luvada Ferrandez en Henda 10 hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.
- 2.º Francisco Garcia Berdi en Av. Tomas cambiar las puertas de la calle de una casa que tiene en Plauelles.
- 3.º Don Galvañ Maciá en Palusa 10 hacer una pequeña reparación en la casa n.º 13 de la misma calle.
- 4.º Antonio Miralles Chruandez en Pl. Martires hacer el zócalo de la fachada de una casa que tiene en R.º Ems 24.
- 5.º Francisco Mas Aruar en Campesauto 12 reparar la fachada de la casa indicada.
- 6.º Francisco Oliver Aruar en Barum 42 cambiar las puertas de la calle de una casa que tiene en S.º Llano 16 y reparar la fachada.
- 7.º Maria Marti en Estanco 5 reparar la fachada.
- 8.º Teresa Fover Martinez en 9.º Sanjurjo 11 reparar la casa que tiene en S.º Fox 15.

9.º Dolores Luvada Arduar en Fox Antonio 21 « por parte de la Comisión a apreciar los daños que ocasiona a mi finca el desagüe y dos poros negros del vicino colindante.

La Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad vistos los informes de la de Policía urbana acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las siete primeras.

La de Teresa Fover Martinez quede pendiente para informe de la Comisión y

La de Dolores Luvada Arduar desestimarse por no ser de la competencia.

Vista la solicitud que suscriben empresarios y productores de la industria alfarbrera Crevillentina ante esta Exma. Corporación y del tenor que sigue:

« Los que suscriben empresarios y productores de la Industria Alfarbrera Crevillentina ante esta Exma. Corporación Municipal compuestos y en la forma mas respetuosa y procedente exponen: Que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de nuestra provincia D. Fox m.º Calvo y Ferrer...

gacaitia se han elevado a cabo determinadas gestiones, atendiendo a nuestros ruegos, en los organismos oficiales de la Capital, que han sido cercuadas por el justo caso, gracias a las cuales la industria reprimida que en la Cooperación tiene su base es característica y base de nuestro pueblo, y la que proporciona ocupación a la mayor parte de la población productora podrá trabajar con firmeza de que siempre ha constituido la base de su principal sustento; lo cual representará un indudable beneficio para toda la población y en particular para sus clases productoras. Para agradecer nuestro agradecimiento hacia la persona del Excmo. Señor Gobernador Civil de Navarra indelible, toda vez que la obra referida sobrepasa los límites del ámbito particular de una clase determinada, para afectar a todo el pueblo en general, sería preciso que esa Excmo. Corporación Municipal se solidarizara con nuestros sentimientos de gratitud, acordando, de acuerdo con nuestros deseos, nombrar al Excmo. Sr. D. Don m.º Paternina Iturrizagaizitia Hijo Adoptivo de nuestra villa, pues si se dignara aceptar sería para todos un alto honor. Es por ello que rogamos encarecidamente que teniendo por elevado este escrito Suplicamos a esa Excmo. Corporación Municipal, que lo haga muy y acuse de como se pide por ser de justicia. Revillante 25 de febrero de 1946."

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó solidarizarse en su gratitud hacia el Excmo. Sr. D. Don m.º Paternina Iturrizagaizitia Gobernador Civil de esta provincia solicitante, empresarios y productores de la "Industria Alcañalera Revillante" en nombre propio de la Excmo. Corporación Municipal y pueblo en general nombrándole Hijo Adoptivo y prelaro de nuestra villa al Excmo. Señor Don Don m.º Paternina Iturrizagaizitia cuyo aceptación



para todos sea un alto honor.

Liquidamente se dio lectura a la solicitud cuyo contenido es el que sigue:

Don Cayetano Espinosa Alfonso Licenciado en Medicina y Cirugía, natural y vecino de esta con domicilio en calle San Joaquín 17 ante V. P. atestadamente expone: Que ocupando en esta localidad vacante la plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Municipal y creyendo cumplir las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo a V. P. Suplica y pide que conceda previos los trámites oportunos el nombramiento para el desempeño del citado cargo. Es gracia que no duda alcanzar a V. P. cuya vida guarde Dios muchos años. Revillante 15 febrero de 1946 Firmado C. Espinosa, rubricado. Excmo. Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora de esta villa.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad teniendo en cuenta que en el presupuesto Municipal figura una plaza de Médico Cirujano y la necesidad de proveerla dada la importancia del servicio en comunidad a la villa y vistas las circunstancias y meritos que concurren en el Licenciado en Medicina y Cirugía solicitante y su cualidad de Excmo. Sr. Hijo Adoptivo de nuestra villa y con el haber de tres mil quinientas pesetas que figura en el presupuesto al Licenciado en Medicina y Cirugía Don Cayetano Espinosa Alfonso a quien se comunicará el nombramiento y se dará posesión.

Leída la comunicación del tenor que sigue:

24 de febrero de 1946. Excmo. Sr. Alcalde de esta villa.

Distinguido Sr.: Por la presente tengo el honor de comunicarle, que teniendo montada en un clinica una instalación de Rayos X y siendo la única existente en esta localidad y comprando su necesidad para el perfecto diagnóstico de muchas enfermedades me complace, el proveerla

a disposición de V. para todos aquellos enfermos de la Beneficencia Municipal, significándole que el servicio de Radiografía sea completamente gratuito y a disposición del Médico Cédular que lo solicitara. Creyendo ser aceptado mi ofrecimiento me es muy grato saludarle y ofrecerme muy atto. s.s. firmado P. Espinosa, rubricado.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. Espinosa y que conste en esta el agradecimiento de la Corporación por el servicio que ofrece en favor de la Beneficencia Municipal, y que se comunique a los médicos de O.P.D. para su conocimiento y efectos.

Esta la comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos n.º 65 de fecha 18 de febrero actual que es del tenor siguiente:

"Extradon por la Delegación Provincial de Sindicatos de la venta del inmueble radicante en esa localidad calle de S. Joaquín n.º 10 y siendo preceptivo a R. uer del artículo 157 del Reglamento de la Junta Económico-Administrativa, la oferta en primer lugar al ayuntamiento de la localidad de que se trate, por el presente le pongo en conocimiento de esa Corporación de su digna Presidencia a fin de que en la primera sesión que se libre tome el acuerdo que sea pertinente sobre la compra de que se trata y libre certificación del número que le luego remita a la mayor brevedad a esta Corporación para incluir al Expediente de adjudicación de que se trata. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Bidualista. Alicante 18 de febrero de 1946. El Corresponsal Provincial, firmado ilegible rubricado. V.º B.º El Delegado Provincial de Sindicatos, firmado ilegible, rubricado. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Crevillente".

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por



unanimidad en vista del anterior escrito oferta; acordó se adquiriera por compra la casa situada en calle de San Joaquín n.º 10 de esta Villa y que se libre certificación de este acuerdo y se remita a la Corporación de la Delegación Provincial de Sindicatos de F.C.E. y de los T. O.N.S.

9.º El Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los gastos efectuados a la población.

10.º Otro seguido se dio cuenta con el Expediente instruido al suero Fox Zuzada Adumar n.º 132 de 1946 y por la Comisión Gestora se acordó declarar por su efectos de Sueros al suero del Reemplazo de 1946 Fox Zuzada Adumar y a su familia y a este Soldado útil para todo servicio en Piranga de 1.º Clas de incorporación a filas como campesino en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento.

*Adjudicación 14.º mil
rubricado*

Seguidamente el señor Presidente manifestó a la Corporación que el Encargado de conservación del arbolado Manuel Alfonso Bri, debido a su edad de setenta y siete años se encontraba ya incapacitado para el servicio que viene realizando y procedió su substitución. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que ese en primer lugar del próximo mayo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el señor Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas y veinte minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]



Municipal de habitantes con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Les saluda y recomienda su puntual asistencia. Crevillente 1º de marzo de 1946. El alcalde F. Perez y rubricado.

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º El señor Presidente manifestó a la Comisión que el objeto de esta sesión como se hacia constar en la convocatoria, era aprobar la clasificación de los habitantes de este término municipal en la renovación practicada del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Y la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó: 1º Aprobar la clasificación hecha por la Comisión acordada en sesión ordinaria del día veintiocho último y disponer que se llenen conformes a ellas la última casilla de las hojas declaratorias. - 2º Dar por terminada la clasificación de todos los habitantes de este término y mandar que se exponga al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento la expresada clasificación y proyecto de empadronamiento, por término de quince días para que puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Y no siendo otro el asunto de esta sesión el señor Presidente dió por terminado el acto a las doce horas y treinta minutos y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Handwritten signatures at the top of the page.

Sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 1946

Presidencia	En la villa de Crevillente a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.
S. Francisco Perez James Comis. Alcalde	do de mil novecientos cuarenta y seis. A las diez horas se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde S. Francisco Perez James y asistidos de mi S. Secretario de esta Excmo. Corporación municipal S. Antonio Molina Magorreu al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido citados y con la avelación necesaria no asistiendo sin excusarse los señores S. Manuel mas mas, S. Marcial Espinosa Molina S. Tor Arnan Benurada y S. Guillermo Galvan mas.
S. Manuel Llober mas	
S. Alberto Pastor Perez	
S. Vicente mas martinez	
Gestores	
S. Julio Luis Fuentes	
S. Emilio Soler Gil	
S. Tor Lledo Galvan	
S. Manuel Sanchez Lledo	
S. Joaquín Lopez martinez	

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor alcalde se declaró abierta la sesión.

Se le ordenó yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada que es del tenor que sigue. Se interesa a los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, comparecer en el día cuatro del actual y hora de las diez de la mañana al Salon de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que se les cause y tratar: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º aprobación de la clasificación de los habitantes de este término municipal en la renovación practicada del Padrón



Alberto Pastor Julio F. ...
Miedo ...

Diligencia = Crevillente a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de gestores de que consta.

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 27 de marzo 1946

Presidencia	En la villa de Crevillente a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis:
D. Francisco Perez Gomez Concejal, alcalde	Siendo las dieciocho horas se reunieron en el
D. Manuel Liles mas	salas de sesiones de esta Casa Comunal los
D. Alberto Pastor Perez	señores ausados al margen correspondientes de la
D. Vicente Mas Maniez Gestores	Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento
D. Julio Ruiz Cuertes	bajo la presidencia del señor alcalde D. Fran-
D. Joaquin Lopez Martinez	cisco Perez Gomez y ausados de mi el Secretario
D. Emilio Ller Gil	de la Corporacion Municipal D. Enrique Mo-
D. Jose Lledo Salván	lina Magarran al objeto de celebrar la sesion
	ordinaria correspondiente a este dia no asistiendo
	sin excusar los gestores D. Manuel Mas Mas D. Jose
	Acuar Susada D. Marcial Espinosa Molina D. Ju-
	llermo Salván Mas y D. Manuel Santos Lledo.
	Siendo la hora señalada y ocupada que
	fue la presidencia por el señor alcalde D. Francisco

Perez Gomez se declaró abierta la sesion.

De su orden y el Secretario di lectura a la Comisionaria suscitada en la que figura la siguiente Orden del Dia.

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribucion de fondos.
- 4º Aprobacion de cuentas y facturas.
- 5º Reaudacion arbitrios 2º quincena febrero y 1º marzo actual.
- 6º Dar cuenta Expediente Salvador Barrial manifiesto Alfonso sobre instalacion motor su industria alfarfataras.
- 7º Situacion Buente Rio Craveria Crevillente.
- 8º Solicitudes.
- 9º Asuntos Abastos.
- 10º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria.
- 11º Puntos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comision Gestora se dio por entrada acordandose cumplimentar todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en oficio de doce del actual dice a esta Alcadia lo que sigue: "La Direccion General de Administracion Local en escrito de 9 de los corrientes comunica a este Gobierno Civil lo que sigue: "Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Crevillente, de esta provincia con motivo de la jubilacion de Inspector Municipal Veterinario D. Joaquin Liles Mavarro, que presto sus servicios en el citado Ayuntamiento y en Almoradi tambien de esa provincia. Examinado el acuerdo de esta ultima Corporacion fecha 29 de noviembre de 1945 en el que se hace constar que por el buen comportamiento del funcionario D. Joaquin Liles Mavarro, el Ayuntamiento se compromete a satisfacer voluntariamente el 80% de sus haberes, que como jubilacion le corresponden

ya que entre ambos Ayuntamientos presto mas de 35 años de servicios, y aumento el del Ayuntamiento de Crevillente de 31 de diciembre del pasado año en el que presta su conformidad a lo anteriormente expuesto, devuelvo a V. E. el expediente para su remision al Ayuntamiento de procedencia a sus efectos. Lo que con devolucion del expediente traslado a V. d. para su conocimiento y efectos."

La Comisión Gestora se dió por entrada

3.º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4.º Todas las relaciones de facturas recibidas n.º 5 y 6 que formula el Sr. Interventor por valor de dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas con tres centinos respectivamente. La Comisión Gestora hallándolos conformes acordó aprobarlos y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Seguidamente se dió cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de febrero último y primera del actual ascendiendo a veinte mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con veinte y nueve centinos y a veintinueve mil cuatrocientas diez pesetas con ochenta y ocho centinos respectivamente.

La Comisión Gestora se dió por entrada

6.º Se dió cuenta del Expediente instruido a virtud de solicitud producida por el vecino de este villa Don Manuel Salvador Manuel Alfonso, para llevar a efecto



la ampliación de su industria de maquina de coser en las de traza con otra maquina de cosido "Eucapiu" y la instalación de un motor de 1-H.P. como generador de la referida maquina en su domicilio en el Francisco Gaudete n.º 1. La Comisión Gestora por via de deliberación y por unanimidad con vista del expresado Expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordaron acceder a lo solicitado por D. Manuel Salvador Manuel Alfonso, y que se le comunique en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

7.º Seguidamente el señor Presidente manifestó a la Comisión que por el señor Ingeniero Director de las obras de Ampliación del Puente de la Traversía de Crevillente se habian suspendido las obras debido al estado ruinoso en que se encontraba el citado Puente, que toda vez que se encuentra en el Camino Nacional de Murcia a Alicante y Valencia, Camino Nacional n.º 340 Cadix y Gibraltar a Barcelona, lo habia puesto en conocimiento del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia personalmente en visita y por oficio de fecha nueve de los corrientes a fin de se ordenase una visita de reconocimiento del mismo y normas a seguir para su restauración que a la fecha aun no habian realizado dicha visita y reconocimiento, tan pronto como se efectuara y con el informe del Ingeniero Comandante de la citada carretera daría cuenta a la Corporación.

8.º Por vez el Secretario se dió lectura a las siguientes solicitudes.

1.º Torra Garcia mas en Surinima 35 hacer una pequeña reparacion en la fachada de la casa indicada.

2.º Cebera Sanchez Jalapiceno en Veeda Hospital 5 enlucir la fachada.

3º Captauo Perez Aduar en Indiguera 53 hacer una ventana a la calle en la nueva indicada.

4º Antonia Alfaro Morales en Augel 36 hacer una pequeña reparacion interior y arreglar un trozo de pared en el tejado.

5º Manuel Mas Pedrante en Sierra 16 construir una casa-habitacion en calle Quijote de Llanos, junto a la casa de Vicente Mas Garcia (antiguo local de la fabrica de yesos de Francisco Mas Garcia), espero se pase a la Comision de Policia al objeto de darse la linea y superar su construccion.

6º Francisco Pascual Oliva en C. Este 43 demitar una casa que tiene en Calle 22 por amenazar ruina.

7º Juan Ferrero Lara en Chacón 2 reparar una casa que tiene en C.ª villa 5 embucir media fachada cambiar puertas y abrir aproximadamente un metro de ranja.

8º Captauo Lomas Pauluz en Guillermo magro n.º 9 cambiar dos puertas y embucir parte de la fachada.

9º Francisco Lomas Ferrandez en Trinidad 13 hacer reparaciones en el interior y exterior de la casa n.º 23 de la misma calle.

10º Manuel Lizar Garcia en Calvario 2 embucir la fachada de la casa indicada.

11º Concepcion Gonzalez Ferrandez en A. mas 15 hacer unos dos metros la fachada.

12º Salvador mas Silva en C. Valero 11 reparar el interior de la casa indicada.

13º Manuel Aruar Alfaro en Fox Antonio 17 reparar en el interior de la casa indicada.

14º Isabel Caudela Pastor en St. Crispin 2 abrir un hueco para colocar una puerta en la casa de su propiedad en calle S. Roque 10 y reparacion de tejados en la misma.



15º Antonio Castello Vuido en Calle 14 reparar la fachada de la casa citada y abrir dos huecos para ventana y puerta y hacer el desagüe.

16º Francisco Mas Perez en Salvia 5 reparar la fachada de la casa indicada.

17º Anuncian Asensio Pauluz en Gelardo 20 cercar con valla un solar que tiene en la misma calle n.º 22.

18º Ceresa Fover Martinez en J. Sanjuz 11 reparar una casa que tiene en calle S. Fox n.º 15.

19º Francisco Garcia Berda en av. S. mas, construir un edificio, ampliacion de la misma fabrica situada en la carretera de Murcia-Alicante a Valencia, kilometro 50.600 m. a la derecha y a 21 m. del eje por la parte de Murcia 18 al centro y 15 m. en la parte de Alicante, guardando la linea con el edificio fabrica de referencia es por lo que a V. suplica se diga admitir la presente instancia y conceder el permiso que solicita.

20º Salvador Perez Llarra en Flores 2 que se le di la linea para hacer un patio contiguo a la casa.

21º Isabel Cuevas mas en Molina 15 se persone la Comision competente a examinar la pared mediana de vecinos contiguo que por efecto del estireol de su ganado se halla en ruinas.

22º Bautista Maria mas en A. mas 24 se persone la Comision competente en la casa n.º 42 de Antomas por amenazar ruina y no querer desalojarla los inquilinos.

23º Manuel Lledo mas en M. Lledo 4 se persone la Comision competente a la casa que tiene en S. mas a la finalidad de ordenar lo que proceda.

24º Fox Asensio mas en Cuartel mate 17 dema la baja en los arbitrios de Reconocimiento Sanitario y G.ª animales por haber vendido el ganado.

25º Francisco mas Carres en S. Sebastian 6 establecer en un pequeño taller de carpenterias de calzado.

26º Manuel Amador Ferrandez es mantero 14
trabador en fabrica de alpargatas que sita en Pedro
Solis 25 a la calle de San 14.

27º Joaquin Fuentes Collantes vecino de Valencia
y domiciliado en esta calle San Ignacio 4, estable-
cer una Sucursal en el montaje de Botulacion y
sus derivados de Valencia.

28º Joaquin Mas Galvan en Ciudad 66 esus-
tir cuatro nichos en la mitad de la parcela nº 89.

La Comision Gestora previa deliberacion y por
unanimidad, vistos los informes de las comisiones de
Policia urbana, Mercados, Hacienda y Cementerios
acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las
siete peticiones.

La de Teresa Lopez Martinez que por a informe de
maestro de obras.

La de Francisco Garcia Berde que se tramite en forma
reglamentaria a la Jefatura de Obras Publicas.

La de Salvador Perez Barba que quede pendiente para
informe de la Comision y maestro de obras.

La de Isabel Campos Mas que quede pendiente.

La de Bauzita Macia Mas que quede pendiente
para informe de la Comision.

La de Manuel Lledo Mas que por a informe
del maestro de obras.

La de Tor Mas que con la baja en el ar-
bitrio correspondiente.

La de Francisco Mas Torres acceder a lo que solicita.

La de Manuel Amador Ferrandez que se tramite en
forma reglamentaria.

La de Joaquin Fuentes Collantes que quede pendiente
hasta que se reciban informes de su conducta y poli-
tico-sociales.

La de Joaquin Mas Galvan acceder a lo que



resolida previo pago de los derechos reglamentarios.

9º El Alcalde Presidente como Delegado Local de
Abastecimientos y Granos, dio cuenta a la Corpora-
cion de los reparos efectuados a la poblacion. Los
reparos de la Comision Gestora se dieron por sucrados.

10º Seguidamente el Sr. Presidente ordeno al Sec-
tario leer lectura al Contrato formado para la ac-
tuacion de la Banda de musica en el año actual
mit noventa y seis con arreglo a las con-
diciones que preceden y con las siguientes clausulas.

Primera: A partir del primero de enero de 1946, la
Banda de musica "Clase municipal de Crevillente" per-
sibirá de los fondos municipales del Excmo. Ayuntamiento,
la cantidad de mil doscientas cincuenta pes-
etas mensuales, mas veinticinco pesetas tambien men-
suales para alquiler de Academia.

Segunda: La Banda de musica estara siempre a
disposicion del Excmo. Ayuntamiento para todos los actos
oficiales para los que sea requerida.

Tercera: La citada Banda quedara en libertad para
actuar en otras poblaciones siempre que no exista exce-
pcion en esta y de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento.

Cuarta: La Banda de musica queda obligada en vir-
tud del presente contrato a celebrar conciertos municipales
en lugar, sitio, fecha y hora que el Ayuntamiento dirig-
ue durante todo el año; salvo en los casos que sea con-
tratada en otras poblaciones, lo que debe poner en conoci-
miento del Excmo. Ayuntamiento, con la antelacion neces-
ria a los efectos indicados en la Clausula Tercera.

Quinta: El Excmo. Ayuntamiento pagara mensualmente
por medio de minima a los componentes de la Banda, con
arreglo a la planilla que presente el Director.

Sexta: La Banda tendra un sub-director que sera
D. Tor Ruiz Janti quien tendra la obligacion y deber de

...

de común acuerdo con el Director Sr. Manuel Acuña el fono de dirigir estos mismos veinticinco cuartos y sus correspondientes ensayos de preparación. Igualmente de la forma siguiente; un ensayo obligado y de derecho para el Sub-Director semanalmente y dos ensayos semanales aproximadamente hasta completar un mínimo de veinticinco anuales, siendo estos susceptibles de aumentar, previo acuerdo del Director y Sub-Director. - Considerando esta cláusula como necesaria para la mejor colaboración y estímulo de ambos citados Director y Sub-Director.

Septima: El Director percibirá cincuenta pesetas mensuales por servicios de enseñanza. E igualmente el Sub-Director percibirá la misma cantidad de cincuenta pesetas mensuales de la Delegación Local de Educación y Desporto por servicios de enseñanza en el local de la citada Delegación, viéndose obligados ambos a atender diariamente el curso de enseñanza de música y solfeo durante hora y media y con un máximo de veinte alumnos.

Octava: Se dedicará también dentro de la Banda a la enseñanza de música, Sr. Antonio Pérez Soler percibiendo por dicha enseñanza del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de treinta y cinco pesetas mensuales.

Novena: Ningún músico no perteneciente a la Banda podrá actuar en la vía pública en ninguna clase de actos.

Decima: Existiendo una orquesta en la obra Educación y Desporto Sr. Antonio Pérez Soler, quedará encargado de la Sub-Dirección de la misma en ausencia de su Director Sr. Fox Ruiz Jané, ya que dicha orquesta queda unificada a la Banda y por cuya Sub-Dirección unificada a la enseñanza de música en la Banda, percibirá los emolumentos que se señalan en la



Cláusula Novena

Undécima: El número de componentes de la Banda durante el presente año de 1946, será

Dodecima: Que las condiciones referidas serán comunicadas oficialmente a la Banda de música a fin de que autorice al Director de la misma para formalizar este contrato.

Decimo-tercera: Que se autorice al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de esta Excmo. Corporación Municipal e igualmente a Sr. Alberto Pastor Pérez Teniente de Alcalde y de acuerdo con las condiciones estipuladas y antes transcritas formalice el presente contrato con la citada Banda "Unión Musical" de Crevillente y dando cuenta a esta Excmo. Corporación.

Decimo-cuarta: Tanto lo referente a la diferencia de la cantidad que tiene que percibir el Director, como igualmente lo referente al Sub-Director, tendrán efecto a partir del primero de enero próximo. Qui se convienen por el presente contrato en presencia de los testigos mayores de edad y sin falta legal para serlo Sr. Antonio Molina Magarín y Sr. Francisco Guillen Mas y en prueba de conformidad firman con los antes citados.

Y los señores de la Comisión Gestora bien estudiado el contrato de referencia y de conformidad con las cláusulas incluidas en el mismo, previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el mismo autorizando al Señor - Alcalde Presidente Sr. Francisco Pérez Gomez y Teniente Alcalde Sr. Alberto Pastor Pérez según la cláusula decimo-tercera para la firma del oportuno contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el señor Presidente dio por terminado el

auto, a las veinte horas y cinco minutos levantados
la sesión y ordenada la presente queda para la fir-
ma de los señores concurrentes de todo lo que yo
el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Joaquín

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo 1946

- Presidencia
D. Francisco Pérez Jarama
Comentes Alcalde
D. Manuel Lleras Mas
D. Alberto Pastor Pérez
D. Vicente Mas Martínez
Jefes
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Emilio Soler Gil
D. José Lledo Galvañ
D. Manuel Sánchez Lledo
D. Guillermo Galvañ Mas
D. Joaquín Tover Martínez

En la villa de Revillente a treinta y
uno de marzo de mil novecientos cuarenta
y seis: siendo las diez horas se reunieron
en el Salón de sesiones de esta Casa Legis-
lativa los señores anotados al margen com-
ponentes de la Comisión Gestora de este Excmo.
Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Francisco Pérez Jarama y asistido
de mi el Secretario de esta Excmo. Corpora-
ción Municipal D. Antonio Molina Mo-
gorra al objeto de celebrar la sesión extra-
ordinaria para que habrían sido citados
y con la asistencia necesaria no asistiendo
sin excusar los señores D. Manuel Mas Mas D. Ma-
rial Espinosa Molina y D. José Aruar Zambrada.

Siendo la hora señalada y auspada que fue la
Presidencia por el señor Alcalde se declaró abierta la
sesión.

De su orden yo el Secretario de lectura a la comu-
nicación circulada que es del tenor que sigue: Se in-



teresa de los señores anotados al margen componentes de la Co-
misión Gestora de este Excmo Ayuntamiento compareceran el
día treinta y uno del actual y hora de las diez de la mañana
al Salón de sesiones de esta Casa Legislativa al objeto de cele-
brar la sesión extraordinaria para que se les causea y trate
1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Proceder a la
elección de entre sus propios componentes de un comprami-
sario para tomar parte en la elección de procurador en Cor-
tes que ha de ostentar la representación de los municipios
de la provincia. Les saluda y recomienda su puntual asis-
tencia. Revillente a 28 de marzo de 1945. El alcalde S.
Pérez. Rubricado.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por
unanimidad de los señores asistentes.

Acto seguido el señor Presidente manifestó a la
Comisión que de acuerdo con la convocatoria circulada
debía tratarse en esta sesión de la elección de entre
los componentes de esta Corporación de un represen-
tante compramisario para tomar parte en la elec-
ción de Procurador en Cortes que ha de ostentar la
representación de los municipios de la provincia y
ordenó al Secretario que leyerá a la comunicación
dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia a este fin así como al Secretario de la Presidencia
del Gobierno de fecha quince del actual; la orden de
la Presidencia fue cumplida y este indicio que se iba
a proceder a la votación a cuyo fin se instaló una
urna y los señores Jefes fueron extendiendo su pa-
pelita de votación que entregaban al Sr. Presidente
y este las depositaba en la urna instalada al efecto;
terminada la votación el Presidente manifestó que
procederá al escrutinio y en efecto se fueron extra-
yendo una a una las papelititas y el Sr. Secretario
las anotaba y dióse el siguiente resultado: 1.º pape-

Acta para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 2º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 3º para compradorio en blanco 4º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 5º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 6º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 7º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 8º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas 9º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas y 10º para compradorio Sr. Manuel Llibres mas y visto que el numero de votantes es el de diez el numero de papelitas leidas ha sido de diez y han obtenido votos Sr. Manuel Llibres mas once votos y una papelita en blanco, el Sr. Presidente declaro proclamado compradorio al Sr. Primer Conyunte de alcalde Sr. Manuel Llibres mas, a quien se le expedira el correspondiente oficio credencial.

En mismo cumplimiento de lo ordenado se librara copia certificada de esta sesion y se remitira al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas y cerrada la presente queda para la firma de los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



- Presidencia
 Sr. Francisco Perez Gomez
 Conyunte Alcalde
 Sr. Manuel Llibres mas
 Sr. Alberto Pastor Perez
 Sr. Vicente Mas Montañez
 Portores
 Sr. Laquín Tovar Montañez
 Sr. Jose Lledo Galvañ
 Sr. Julio Ruiz Fuentes
 Sr. Cecilio Soler Fel
 Sr. Manuel Sanchez Lledo

Sesion ordinaria del dia 10 de abril de 1946

En la villa de Cervera a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las diez y cinco horas se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Municipal los señores ausitados al margen compruente de la Comision festera de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporacion Municipal Sr. Antonio Molina Progarren al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido citados correspondiente a este dia no asistiendo sin excusarse los señores Sr. Manuel Mas Mas, Sr. Jose Armar Guadaña Sr. Marcial Espinosa Molina, y Sr. Guillermo Galvañ Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez se declaro abierta la sesion.

Se su orden yo el Secretario de Letrera a la Comu. cabria circulada en la que figura la siguiente orden del dia.

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribucion de fondos.
- 4º aprobacion de cuentas y facturas.
- Recaudacion 2º quincena de marzo ultimo.
- 5º Tomar acuerdo para llevar a la practica la construccion por la Comu. Diputacion Provincial del camino vecinal de S. Felipe meri al empalme de la carretera de Novelda a Correvieja.
- 6º Aprobacion de las cuentas municipales año 1945.
- 7º Solicitudes.
- 8º Asuntos obreros.
- 9º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria.
10. Ruegos y preguntas.
11. Ruegos y preguntas.

1.ª Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.ª Leídas las comunicaciones y volúmenes oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada acordando se cumpliera con todos los requisitos y relaciones con este Ayuntamiento.

3.ª Después en cumplimiento el artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Caminos, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. La Comisión Gestora por vía de deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4.ª Vista la relación de facturas recibidas n.º 7 que formula el Sr. Interventor por valor de cuatro mil quinientos dieciocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos. La Comisión Gestora hallándola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su ramo y que en la citada relación se detallan.

5.ª Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida durante la segunda quincena de marzo último, que asciende a veintiocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

6.ª Después el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que informado el Ayuntamiento del acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial para la construcción del Camino Vicinal de San Felipe a la carretera de Masledo Corruveja cuya construcción se realiza para minorar el paro obrero de conformidad con el Decreto de 24 de mayo último otorgado por la Diputación Provincial el máximo anticipo que permite la Ley de Caminos vicinales, y como anticipo también la parte que debe contribuir este Ayuntamiento,



acordó aceptar dichos anticipos comprometiéndose a su devolución en el plazo de treinta años, a partir de la terminación de las obras del expresado camino, ofreciendo como garantía de dicha devolución el recargo sobre la contribución territorial acordando que el Ayuntamiento tiene a disposición de la Diputación Provincial los terrenos que se han de ocupar en la construcción de dicho camino en este término municipal, acordando se emitiera certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

7.ª Presentadas las cuentas de Presupuesto y propiedades correspondientes al año mil novecientos cuarenta y cinco. La Comisión Gestora acordó en cumplimiento de las disposiciones legales se expusieran al público por término de quince días a efectos de sus reclamaciones y transcurrido este período para informar de la Comisión y emitida la Memoria Reglamentaria para a este Excm. Ayuntamiento para su aprobación provincial.

8.ª Por fin el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.ª Don Magro Espinosa en St. Martires, abris una pequeña ranja en la carretera para instalar una tubería para aguas.

2.ª Antonio Carras mas en Ribera 8 cambiar los puertas de la casa de su propiedad que sita en Berdiguena.

3.ª Francisco Hurtado Carras en S. Caudela 9 hacer dos huecos en la fachada de la indicada casa para colocar unas puertas y ventana y remover el tejado de la misma.

4.ª Francisco Llibres mas en Sta Rita 6 hacer una valla para dividir el camino de la finca de su propiedad que sita en Molino 4.

5.ª Pedro Alonso Garcia en Berdiguena 72 instalar un punto de futa sea frente al Salón Luis.

6.ª Antonio Oliver Arnar en S. Fox 9 hacer deragios en la casa que tiene en Ribera 19.

7.º Joaquín Mas Galvañ en Trinidad 68 extraer
veinticinco metros cúbicos de piedra de construcción
del Monte 15-0 denominado "Sierra Alta" de este
tercerino.

Y la Comisión Jertora previa deliberación y
por unanimidad acordó en atención a los informes
de las de Policía urbana acceder a lo solicitado en
tanto a los cuatro primeros.

La de Pedro Alarcos García no acceder a lo so-
licitado.

La de Antonio Oliver Arce no acceder a lo solicitado.

La de Joaquín Mas Galvañ acceder a lo solicitado
tramitándose en la forma reglamentaria.

9.º El señor Alcalde-Presidente como Delegado Lo-
cal de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los
repastos efectuados a la población.

10.º Después el señor Presidente manifestó a la Co-
misión que en sesión ordinaria de veintiocho de marzo
actual se dio cuenta del estado del Puente de la
Tranvía de Crevillente que el Ingeniero constructor
había girado visita a dicho Puente y había queda-
do encargado de la redacción de un proyecto de repara-
ción del citado Puente, que se había remitido al Mi-
nisterio para su aprobación y tan pronto lo fuera
se procedería a la reparación urgente que precisaba.

Los señores de la Comisión Jertora se dieron por su-
perados y acordaron que cause en esta la necesidad
urgente de reparar el Puente por el peligro que supone
para el tránsito y que inmediatamente se ponga en conoci-
miento de la Jefatura de Obras Públicas y del Excmo. Sr.
Gobernador Civil a efectos de la responsabilidad que pu-
diera alcanzarse a esta Corporación por no haber to-
mado con tiempo las medidas necesarias para evitar
cualquier contratiempo o desgracias que pudieran surgir.



Después el señor Presidente manifestó a la Comisión
Jertora que era preciso designar un Temporero para
la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de
esta toda vez que el trabajo que tenía dicha Ofi-
cina lo precisaba. Y la Comisión Jertora previa de-
liberación y por unanimidad acordó designar para
el cargo de Temporero de la Delegación Local de Abas-
tecimientos de esta Villa al vecino Formas Sanchez que
ya viene prestando servicios en dicha Delegación y
con el sueldo mensual de quinientas pesetas y por el
tiempo que se crea necesario; y que hasta que se habilite
el oportuno crédito se le abone el mes de marzo y corrien-
te su cargo al capítulo dieciocho de Presupuestos.

Ruegos y preguntas

Con la venia de la Presidencia solicitó el uso de la
palabra el Excmo. Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martínez
para hacer contar que debido a las gestiones lleva-
das a efecto por el Excmo. Sr. Alcalde Sr. Alberto Pastor Pérez
en el asunto de reorganización de la Banda de Música
"Unión Musical de Crevillente" que se encontraba a punto
de su disolución y gracias a su acierto y pericia se ha-
bia remuelto favorablemente y quedando en verdadera
armonía todos los componentes y propiciando un voto de
gracias y su plantación por dichas gestiones realizadas
por el Sr. Excmo. Sr. Alcalde citado. Y los señores de la
Comisión Jertora acordaron conformes a la propuesta
por el señor Excmo. Sr. Alcalde Mas Martínez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno otro Sr. Jertor el uso de la palabra
el señor Presidente dio por terminado el acto a las veinte
horas cinco minutos, levantándose la sesión y extendiéndose
la presente queda para la firma de los señores concurrentes
de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]



1: Lectura y aprobacion del acta anterior. - 2: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3: Distribucion de fondos. - 4: Aprobacion de cuentas y facturas. - 5: Recaudacion arbitria 1º y 2º quincena Abril. - Solicitudes. - 7: Autorizar persona para el cobro en la Reparticion de la Hacienda de la Hacienda nominas correspondientes al 16% de urbana. - 8: Certificaciones de los obreros ejecutados durante el mes en la Plaza de Abastos y relevos valorada de construccion y aprobacion si procede. - 9: Dar cuenta de estado del Puente de la travena. - 10: Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria. - 11: Ruegos y preguntas. -

1: Si el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores concejales.

2: Leidas las comunicaciones y boletines oficiales de la Comuna Festiva se dio por autorizada acordando se cumplieren todos y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3: Despues en cumplimiento del artº 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 7º del reglamento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto de distribucion de fondos para el pago de atenuacion en el presente mes que firmado el Sr Interventor y la Comuna Festiva previa deliberacion y por unanimidad acordó aprobarla.

4: Visto la relacion de facturas recibidas que firmado el Sr Interventor n: 8 y por valor de cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos cuarenta y cuatro centavos. La Comuna Festiva confirmo acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capitulos y articulos que en la misma relacion se expresan.

5: A los siguientes se dio cuenta de las recaudaciones recibidas por arbitrios municipales durante la 1ª y 2ª quincena de Abril que ascendien a diez y siete mil novecientos pesos ochenta y tres centavos y otros mil ochocientos ochenta y seis pesos con ochenta y seis centavos y la Comuna Festiva acordó por autorizada.

6: Por mi el Secretario se dio lectura a los siguientes recibidos.

1: Andres Salazar Penabaz con domicilio en calle Pedro Soto 47 desea reparar la fachada de la casa indicada.

2: Antonia Del amor con domicilio en calle Trinidad 2º desea reparar y recubrir la fachada y roseta por medio.

3: Manuel Mas Ramos con domicilio en calle Trinidad 26 desea reparar con tejado para la que solicita permiso -

[Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'Alberto Pastor' and other illegible names.]

Distribucion. Breவில்렌te a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Acordado por lo presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia con un numero de los señores señores que componen este Comuna de que asiste.

V. B.
El Alcalde.

[Handwritten signature of the Mayor.]

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1946

Presidencia	En la villa de Breவில்렌te a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis: cuando los señores concejales se reunieron en el Salon de sesiones de esta Comuna Municipal los señores
D. Francisco Perez Gomez Presidente	concejales al amanecer componiendo de la Comuna Festiva de este Comuna Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde
D. Manuel Helios Mas	de D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario
D. Alberto Pastor Perez	de la Corporacion Municipal D. Antonio Medina Mojares
D. Vicente Mas Martinez	al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
D. Guillermo Salazar Mas	este dia y hora no asistiendo un excusarse los señores D.
D. Jose Lledo Salazar	Manuel Mas Mas, D. Manuel Espinosa Medina, D. Jose De-
D. Joaquin Torrez Martinez	mar Quisada, D. Juli. Cruz Fuentes y D. Juancho Otero S. L.
D. Manuel Sanchez Lledo	

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr Alcalde D. Francisco Perez Gomez se dio lectura al acta de la sesion

de su orden y el Secretario de la festiva a la convocatoria convocada en la que figura la siguiente Orden del dia.

4. Antonia May Candela con domicilio en calle Perola 5 desea hacer una pequeña reparación consistente en entubar la fachada y cubrir su caño para el desagüe.
5. Domingo Perez Perez con domicilio en calle Francisco Candela 2 desea hacer una pequeña reparación consistente en quitar el caño de la bajada del desagüe para su reparación y volver a colocarlo segundamente.
6. Jose Mas Ramos con domicilio en calle Juan de Dios 8 expone que la barandilla del tejado de la casa número 13 de la Calle de Ribera amenaza peligro inminente de desplomarse sobre el tejado de la casa de su propiedad número 11 de la indicada calle, y como quiere que ello le causara los perjuicios que fueren necesarios si gire una vuelta por la Comisaria lo efectuó consiguientemente.
7. José de Vicente Simar con domicilio en la calle Plaza Obispo 3 desea cambiar el caño del desagüe por cuyo motivo precisa sacar un poco la fachada de la citada casa.
8. Manuel Mas Navarro con domicilio en Camporredondo 21 quiere arreglar la fachada.
9. Antonia Perez Carreres con domicilio en calle Perola 7 desea entubar la fachada de la casa indicada.
10. José Lledo Candela con domicilio en calle S. Mateo 20 desea entubar la fachada de la indicada casa.
11. Manuel Romeros Ruiz con domicilio en calle San Miguel 1 desea reparar la canal de la fachada por donde conduce el desagüe a la cisterna.
12. Dolores Candela Candela calle del Carmen 6 expone que amenazando de peligro la pared trasera de la casa de su propiedad sita en la calle del Carmen 9 bis es por lo que solicita el correspondiente permiso para su derribo y volver a edificarla en muro la indicada pared.
13. Vicente Macia Mas con domicilio en Calle S. Carlos de Arroyo 26 desea reparar en la fachada casa de dos metros de ancho.
14. Joaquin Candela Lledo con domicilio en Calle Plaza Obispo 21 desea hacer una reparación en la fachada.
15. Dolores Gallardo Perez. Viuda de V. Magro Dicescote con domicilio en Plaza de los Matines 13 desea realizar obras en su casa situada en Plaza de los Matines 13, para cubrir el techo del tejado y reparaciones de la fachada.



16. Penalva Hermanson con domicilio en calle del Carmen 17 le precisa instalar una fábrica de pesos de goma en esta localidad, en el sitio denominado arrabal prolongación de la calle Duero de blanco para lo que desea se me autorice la instalación de los artefactos como poidientes, previa la tramitación del oportuno expediente y pago de los derechos municipales.
17. José Navarro Martínez con domicilio en Calle Sanabria Brindal 25 desea abrir un establecimiento en pequeña escuela de verduras.
18. José Ortiz Candela con domicilio en Obispo 9 expone que habiendo de realizar una reparación en la casa de su propiedad sita en Obispo n.º 5, y la cual tiene dos tragaluces que impiden dicha reparación, desea a esa depuración la reparación se persone en la citada casa para solventar el caso de dichos tragaluces.
19. Obispo Nueva Serencia con domicilio en Calle Huertas desea de la Superación Municipal aceptar un concurso público de obras de construcción para el espectáculo de la propuesta de soltura pedos municipales.
- De la Comisión Surtida previa deliberación y por unanimidad visto la instancia de la Comisión de Policía Urbana, Mercado, Acueducto, a lo solicitado en cuanto a las obras primeras; la de Dolores Gallardo Perez nº 14 y Magro Dicescote y Penalva Hermanson referida en la forma reglamentaria. La de José Navarro Martínez acceder a lo que solicita y que cause el alta en los arbitrios correspondientes.
- La de José Ortiz Candela desahuciarla por no ser de la competencia municipal. lo que solicita. y la Obispo Nueva Serencia que pase a informe de la oficina de arbitrios.
- Dada cuenta de los solicitudes que quedaron pendientes en sesiones anteriores, la Comisión Surtida previa deliberación y por unanimidad accede respecto a la de Perez Javier Martínez en ser de la competencia municipal lo que pretende, así como la de Benito Macia Mas. . . .
- En cuanto a la de Joaquin Ferrer vista de sus informes emitidos por el Ayuntamiento de Valencia y la anterior de instalación que solicita.
- 7.º Segundamente el Sr. Presidente da cuenta a la Comisión que en contra de lo pendiente de cubrir en la Regeneración pagadora de la Hacienda del



circulada en la que figura lo siguiente: Orden del día. -
 1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. -
 3º Aprobación de cuentas y facturas. - 4º Recomendación de arbitrios 1ª quincena de Mayo. - 5º Apro-
 bación cuentas Depositoria primera trimestre. - 6º Solicitudes. - 7º Formar acuerdo sobre ratificación
 de adhesión a la Mancomunidad de Canales del Taibilla en cumplimiento del Decreto 27 abril
 1946 sobre reformas de la Mancomunidad citada. - 8º Dar cuenta de certificaciones de los obreros
 operarios en el Pazo Abalís y Puente. - 9º Dar cuenta del Estado del Puente de la Travesía.
 10º Dar cuenta orden 14 Mayo por la que se dictan normas ejecución D. 15 abril. - 11º
 Acuerdos que con el carácter de urgentes se presenten después de este convocatoria. - 12º Ruegos y
 peticiones.

- 1º dada el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los
 señores asistentes.
- 2º dados las comunicaciones y boletines oficiales se formó acuerdo de cumplimen-
 tos en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.
- 3º Vista la relación n.º 9 de facturas recibas que formula el Sr. Interventor y por valor
 de dos mil veinte reales pesetas con treinta y nueve céntimos. La Comisión
 Gestora hallada conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo a los Capitales
 y Abalís que en la misma relación se expresan.
- 4º Acto seguido se dio cuenta de la recomendación hecha por algunos veci-
 narios durante la primera quincena de Mayo que asamblea diez y seis
 mil cuatrocientos veintidos pesetas con veintidos céntimos y la Comisión se dio
 por enterada.
- 5º Vista la cuenta de rendidos de este Municipio correspondiente al
 1º trimestre del año 1946 con los documentos justificativos que la acompa-
 ñan y el informe de la Intervención que en la misma se emite después
 de examinarla, hallada conforme, acordó, se mancomunada
 y conste su aprobación provisional.
- 6º Por mi el Secretario se dio lectura a los representes siguientes:
 1º Juan Mayor Espinosa con domicilio en Carrtera de la Estación de esta villa donde
 reside de la finca de la casa de su propiedad sita en esta población en la calle
 del Médico número 12.
 2º María Duro Somer con domicilio en villa Guillermina Mayo 17 donde tiene
 a cargo una pequeña reparación en la casa de su propiedad sita en calle
 Francisco 27 consintiendo a efectos el cargo de la finca de que se trata a colocar

Alceda

Alberto Pastor Realceña

Diligencia. - Acreditado por lo presente que la sesión ordinaria correspondiente
 a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en
 número de dos tercios que cumplemen este Comunal.

Crevillente veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta
 y seis años.

Antonio...

Sesión supletoria del día 24 Mayo de 1946 a la ordinaria
 del día 22 de Mayo

Presidencia	En la villa de Crevillente a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Dada la cuenta hora se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores asistentes al mayor componente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento lo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Somer y así fided de mi el secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina rogaron al objeto de celebrar la sesión supletoria correspon- diente a este día y a la ordinaria del día veintidos de mayo por excusarse la Señora D. Manuel Mas Mas, D. Juan Arnan Zam- ora, D. Manuel Espinosa Molina, D. Guillermo Salas Mas, D. Emilio Salas S.L. D. Manuel Sanchez Blado D. Manuel Sanchez Blado
D. Francisco Pérez Somer Alcalde	
D. Manuel Espinosa Mas	
D. Alberto Pastor Pérez	
D. Manuel Mas Martínez Secretario	
D. Juan Ray Fuentes	
D. Joaquín Lora Martínez	
D. José Abalo Salas	
D. Emilio Salas S.L.	
D. Manuel Sanchez Blado	

Después de la hora señalada y ocupada que fue la Presiden-
 cia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Somer se dictó lo siguiente
 la sesión.

De su orden y el Secretario de Actas a la convocatoria

Ruegos y preguntas

Al Sr. Teniente Alcalde D. Vicente Mas Martines con la copia de la Presidencia sobre el uso de la palabra, concedida que le fue para constar que en sesión de veintidós de Junio pasado se habia propuesto al Consejo Provincial de Sanidad el nombre de la que debian formar parte como vocales al Consejo Municipal de Sanidad y procedida al sobre mesa propuesta toda vez que el farmacéutico titular que antes formaba parte de la Junta local de Sanidad D. Fernando de los Hermanos se habian omitido y en atencian a ser el mas antiguo por edad en su clase el que a este le correspondia el ser propuesto para miembro de la Junta local de Sanidad. - Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad de sus sesiones existentes teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Teniente Alcalde D. Vicente Mas Martines y la propuesta elevada al Consejo Provincial de Sanidad; acordó que se solicite del mismo que el farmacéutico titular D. Fernando de los Hermanos forme tambien parte del Consejo local de Sanidad y que se informe a este respecto al Consejo Provincial de Sanidad -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ningun otro Sr. Jefe el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte y dos horas y cinco minutos y estubo en la presente que da por leida de la dos circulares de la que yo el Sr. Excmo. certifico: de su conformidad vale y certifico =

[Handwritten signatures]
 J. G.
 Alberto F. ...
 ...

[Handwritten signature]
 ...



Diligencia Crevillente a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Acredito por la presente que la serie ordinaria correspondiente a este dia no ha podido utilizarse por la falta de audiencia en algunos de sus gestores de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día 7 de Junio de 1946
a la ordinaria del día 5

Presidencia
D. Francisco Perez Gomez
Secretaría
D. Manuel Lleras mas
D. Alberto Pastor Perez
D. Vicente mas martinez
Gestores
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Emilio Soler fil

En la villa de Crevillente a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.
Ciendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen con puntos de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de su el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Malina Magarín al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintidós, no asistiendo sin exusarse los Gestores D. Manuel mas mas, D. Jose arnar Lusaide, D. Marcial Espinosa Malina y D. Guillermo Galvín mas, D. Jose Lledo Galvín D. Manuel Sanchez Lledo D. Francisco Javier martinez.

Ciendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. alcalde D. Francisco Perez Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden fo el Secretario de lectura a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Recomendación arbitrios segunda quincena mayo. 6º Solicitudes. 7º Estado del puente de la Travería. 8º Expedientes quintas. 9º Expedientes Penalva 76^{mo} 10º Asuntos abortos. 11º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha la convocatoria y 12º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue apr.



bade por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidos las comunicaciones y boletines oficiales la comisión acordó e cumplimenten todas las peticiones y relaciones con este Ayuntamiento.

3º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4º Vistas las relaciones de facturas-recibos u^o que formula el Sr. Interventor por valor de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con treinta y ocho centimos. La Comisión Gestora hallando la conformar acordó aprobarla y que se abren en cargo a los capitulos y artículos de su rama y que en la citada relación se detallan.

5º Liquidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de mayo ultimo y que asciende a diecinueve mil trescientas cincuenta y tres pesetas con treinta y ocho centimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

6º Por su el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Teresa Laura Sanchez en P. Fox 42 hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

2º Manuel Sol Galvín en eliquet 33 reparar la fachada de la casa indicada por haberse derruido la misma.

3º Tonia Gaudela mas de Madrid reparar parte roial de la casa de su propiedad sita en Dr. mas bar

de la n° 5

4.º Manuel Caudillo Ferrandez en Molina 56 llevar a cabo una pequeña reparación en el interior de la citada casa.

5.º Don Carreres Luerada en Trinidad 24 llevar a cabo una pequeña reparación en la casa indicada fachada a la calle de Maulicén que consista en arreglar una grieta.

6.º María Caymuela Perez en Chapí 3 colocar una puerta de la calle de su casa.

7.º Arturo Caudillo Sanot en martires 5 hacer obra en la parte exterior de la casa para abrir una punta de hierro.

8.º Domingo Alcaraz en Pl. Chapí 6 una pequeña reparación en las puertas de la calle.

9.º Don Magro Espinosa en S. Blauo 5 reparar el rótulo de la fachada.

10.º María Mas Alfauo en Figueras que se paró la Comisión de obras a la casa n° 1 que es la que habita para examinar la medicina de Vda. de Manuel Ferrando Magro por estar en mal estado debido a las filtraciones de agua procedentes de los tejados.

11.º Sebastian Vidal anexo en P. San 2 dedicarse a la venta de helados con un carrito en un puesto fijo en Plaza martires (esquina Drogueria)

12.º Ramon Ruiz Hertrado en Redigalluna 21 dedicarse al transporte con carro por el caso de la población.

13.º Don Juan Laplana mauresa en Molina 1 que se persue la Comisión en dicho domicilio para ver el desprendimiento de un techo en existencia de desgracias.

14.º Vda. Pedro Espinosa Andreu en Cuartel Oeste autorización para ejercer la industria de fca de Helados a mano en c/ Claras 40.



Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de las Comisiones de Salubridad Urbana, Mercados y Hacienda acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las sumas primeras.

La de María Mas Alfauo que pare informe del Maestro de Obras.

La de Sebastian Vidal anexo, Ramon Ruiz Hertrado, Don Juan Laplana y Vda. de Pedro Espinosa Andreu acceder a lo solicitado.

7.º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que tenía noticias satisfactorias del estado del Ayuntamiento de la Provincia de Crevillente y que pronto se emprendieran las obras.

8.º El Sr. Presidente dió cuenta que ordenado el Ayuntamiento de los muros del Remplazo de 1947 procedía a designar Tallador y medios para el acto de clausura y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó designar como Tallador a D. Manuel Caudillo Espinosa y medios a los cuatro de A. P. D.

9.º Se dió cuenta del expediente instruido a virtud de solicitud producida por el vecino de esta villa Benalva Hermandos para instalar una fábrica de puros genua en el sitio denominado "Arabal" o prolongación de la calle Equipo de Blauo, con todos los artefactos correspondientes para ello. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad en vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó acceder a lo solicitado por los señores Benalva Hermandos y que se les notifique en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

10.º El Sr. Alcalde como Delegado Local de

Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

Los señores Jueces se dieron por enterados.

11º. El Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que por los vecinos de la calle del Angel se había solicitado el alcantarillado de dicha calle e inspección entre ellos a cortar dichas obras y solicitaban el apoyo de la Corporación. La Comisión Jertora previa deliberación y por unanimidad acordó facultar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para llevar a efecto cuantas gestiones sean necesarias para la realización de las citadas obras y dando cuenta a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos, levantándose la sesión y extendido lo presente que queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo Pastor Jaque

Alfredo Pastor Jaque
Alfredo Pastor Jaque

Alfredo Pastor Jaque



Diligencia = Crevillente a diecinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de que certifico.

Alfredo Pastor Jaque
Alfredo Pastor Jaque

Sesión supletoria del día 23 de Junio de 1946 a la ordinaria del día 19.

- Presidencia
- D. Francisco Perez Jaque
- Jueces
- D. Manuel Siles Mas
- D. Alberto Pastor Jaque
- D. Vicente Mas Martinez
- Jertores
- D. Julio Ruiz Fuentes
- D. Jose Lledo Galvan
- D. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis: siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de señores de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Jertora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez Jaque y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina

Magarain al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día diecinueve, no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas Mas, D. Jose Armar Luerada D. Manial Espinosa Molina D. Manuel Sanchez Alado D. Joaquin Laver Martinez y D. Guillermo Galvan Mas.

Siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Perez Jaque se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la si-

quinto orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Aprobación de cuentas y facturas. 4.º Reaudación arbitrios 1.º quincena Junio. 5.º Solicitudes. 6.º Dar cuenta certificación obras mercado de Abastos. 7.º Asuntos Abastos. 8.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de este convocatoria. 9.º Preguntas y preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada acordando en cumplimiento todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

3.º Vista las relaciones de facturas recibos n.º 13 que formula el Sr. Interventor por valor de cuatro mil novecientos veinticuatro pesetas con cincuenta y siete centimos. La Comisión Gestora hallándole conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su roraro y que en la citada relación se detallan.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la reaudación de arbitrios habiéndose durante el presente quincena del mes de Junio actual arrendado a veintidós mil docientos noventa y tres pesetas con cuarenta y siete centimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

5.º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Vicente Fuentes Cabanes en S. Sebastián y reparar la terraza de la casa indicada.

2.º Vicente Sanchez mas en Mandradero lo volver la fachada de la casa indicada.

3.º José Lledo mas en Vayona 36 reparar el canal.



4.º José Lerma Polipieno en Pedigaura 79 sanear las puestas de la calle.

5.º Vicente Galvañ Reyz en Luvina 2 precisa para ampliación de su industria de carpintería instalar un motor de 2 H.P. como generador de una máquina cepilladora y sierra circular.

Y los señores de la Comisión Gestora visto los informes de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda acordaron acceder lo solicitado en cuanto a las cuatro primeras.

La de Vicente Galvañ Reyz que se tramite en forma reglamentaria.

6.º Después se dio cuenta de la certificación n.º 3 que formula el Arquitecto-Director de las obras de Antonio Terrano Real del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista D. Aurelio de la Uza Ferraz de los que se elevan a la suma de setenta mil setecientos ochenta y una pesetas con cuarenta y cinco centimos, según figura en la relación valorada de los minutos y ejecutadas con arreglo a los precios del Presupuesto y Proyecto. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallándole conforme acordó aprobarla y que se reuniera al Banco Expa, digo Crédito Local de España con certificación de este acuerdo, para la reunión de su importe y abono al mismo.

7.º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los tipos efectuados a la población. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

8.º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que el Sr. Gobernador Civil en carta particular, le manifestaba que el Director Gral. de Caminos, informaba que se procedía a la trampa-

ción del proyecto de reparación del Puente sobre la
Ranchar de Crevillente kilometro 49712 del C. N. de
Cádiz y Gibraltar a Baudouin y que el libramien
to se haia conseguido para dar comienzo a las obras.

Y los señores de la Comisión se desieron por enterados
acordando conste en esta el agradecimiento al Excmo
Sr. Gobernador por su interés en este asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno
de los señores señores asistentes, el señor Presidente
le dio por terminado el acto a las veintidos horas
levantándose la sesión y extendida la presente que
de para la firma de los señores concurrentes de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Amelio
Alfredo Pastor
Fleed
J. B.

Amelio

Diligencia = Crevillente a las 10 de Julio de mil novecien-
tos cuarente y seis.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta
de asistencia en número de señores señores, certifico.

Amelio



Sesión supletoria del día 5 Julio de 1946 a la
ordinaria del día 3

- D. Francisco Pérez Juncos
- Alcalde
- D. Manuel Lelres Mas
- D. Alberto Pastor Pérez
- D. Vicente Mas Martínez
- Jefes
- D. Julio Ruiz Fuentes
- D. Emilio Soler Gil
- D. José Lledo Galvañ
- D. Joaquín Torres Martínez

En la villa de Crevillente a cinco de Ju-
lio de mil novecientos cuarenta y seis: Sesión
las veinte horas se reunió en el Salón de
sesiones de esta casa Consistorial los señores
asistentes al margen correspondientes de la Comisión
Goberna de este Excmo. Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Pérez
Juncos y asistidos de mi el Secretario de la
Corporación Municipal D. Amelio Melina
Magariño al objeto de celebrar la sesión suple-
taria correspondiente a este día y a la ordinaria
del día tres, no asistiendo sin excusar los señores
D. Manuel Mas Mas, D. José Juan Luesada D. Ma-
rial Espinosa Melina D. Guillermo Galvañ Mas
D. Amelio Lledó Lledo.

Señala la hora señalada y ocupada que fue
la Presidencia por el Sr. alcalde D. Francisco Pérez
Juncos y declaró abierta la sesión.

Se le ordena que el Secretario de lectura a la
Convocatoria circulada al efecto en la que figura
la siguiente Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos.
- 4º Reaudación de arbitrios 2º quinquenio Junio.
- 5º Solicitudes.
- 6º Comunicación Alcalde de murio sobre condonaciones almirante Baltarache de Jugueros de la Mancomunidad de Ca-
nales del Caibillo.
- 7º Acuerdo autorizar persona perita ni-
mias recargos municipales en la Depósito de Pagaduría de
Hacienda.
- 8º Asuntos varios.
- 9º Asuntos que con el caracter
de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria y 10º Ruegos
y Preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aproba-

de por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada ordenando su cumplimiento todas aquellas en relación con este Excmo. Ayuntamiento.

3.º Ocurrió en cumplimiento del Artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda y presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Intendente.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de Junio último que asciende a veinticinco mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y nueve centavos. La Comisión futura se dio por enterada.

5.º Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Don Juan Sanchez en Meridiano 6 interesando se le marque la línea de una casa que tiene en calle San Francisco n.º 33.

2.º Don Juan Arduar Sierra en Verdiguera 44 construyéndose un corral contiguo a la fachada de la casa de su propiedad arriba indicada de 2 X 2.

3.º Don Lucas Sanchez Alfonso en Llanero 57 reparar la fachada de la cueva indicada por haberse caído un trozo de la misma.

4.º Don Antonio Davó Baudela en Camporauto 33 arreglar en parte una de las esquinas de la fachada de la casa de su propiedad arriba indicada.

5.º Don Juan Mas Camporauto 19 reparar la fachada de su casa.

6.º Don Antonio Oliver Arduar en P. San 9 arreglar la fachada de la calle de R. y Cajal 16.

7.º Don Juan Mas Faver Gonzalez en P. San. Sanjurjo 27



que se parase la Comisión de ornato a sus talleres situados en la Calle de Arbuella n.º 43 por haberse apañado un hurto en el citado taller lo que suplico a orden de reparación por serme imposible seguir trabajando.

8.º Don Antonio Gonzalez Ramos en Camporauto 31 por haberse aceptado la acometida al alcantarillado público pidiere excavar con el fin de localizar la falta y arreglarla.

9.º Doña Adela Arduar Lledo en Calvo Sotelo 4 efectuar obras de limpieza y edificación en finca de su propiedad libre de las obras y sustracción de la proyectada nueva Plaza del mercado de Albaros.

Los señores de la Comisión futura previa deliberación y por unanimidad vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las obras puestas, y a la de Don Juan Sanchez que se le señale la línea de edificación.

Los señores de Adela Arduar Lledo que el siguiente Director de las obras del mercado de Albaros señale las líneas de acuerdo con el proyecto de acceso a la Plaza de Albaros.

5.º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de la carta que le dirige el Alcalde de Murcia en la que indica que las condecoraciones de la Orden del Mérito Civil que el Gobierno concedió al Excmo. Sr. D. Francisco Bastaneta y Díez de Bulnes almirante Jefe del Departamento marítimo y Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y a los Ingenieros de esta Obra. La Cenda Cuadrado y Sanz, dichas insignias obraban ya en su poder y el importe total de los gastos ocasionados asciende a noventa y tres mil pesetas, y acordado sufragar los gastos entre los ayuntamientos que integran en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, corres-

puede a este accionistas pentas. La Comision
Festera previa deliberacion y por unanimidad, acor-
do que este Ayuntamiento contribuya con la citada comu-
nidad que le corresponde y se abase con cargo al capi-
tulo y articulo de Impuestos, todo ello en atencion
a los meritos contraidos por los citados señores.

7º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la
Comision que encontrandose pendientes de cobro en la re-
partaria - pagaderia de la Hacienda, las sumas
correspondientes al 15% sobre Industrial, Recargo mu-
nicipal, sobre la renta municipal de Autos y Recargo mu-
nicipal de Alumbrado, correspondiente al segundo re-
cuadro del año mil novecientos cuarenta y cuatro,
primero y segundo trimestre de mil novecientos cuaren-
ta y cinco y que corresponden percibir a este Excmo.
Ayuntamiento, debia denegarse permase para hacer
efectivo dicho importe. - La Comision Festera previa
deliberacion y por unanimidad acordo denegar al
Secretario de este Excmo. Ayuntamiento D. Antonio Ma-
lina Magarria para que en nombre y representacion
del mismo, pueda percibir la cantidad indicada y
firmar las correspondientes sumas de pago en la
Repartaria - Pagaderia de Hacienda de este pro-
vincia a cuyo fin se trasladase a la capital.

8º El Sr. Alcalde como Delegado Local de
Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporacion
de los repartos efectuados a la poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los
señores asistentes, el Sr. Presidente dio por terminada
a las veintuna horas quince minutos la sesion y ex-
tendiolo la present queda para la firma de los se-
ñores concurrentes de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico.



[Handwritten signatures and initials]
Alfredo
Molina
Antonio

Diligencia = Crevillente a treinta y uno de Julio de
mil novecientos cuarenta y seis.

Acreditado por la presente que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por
la falta de asistencia en numero de señores festeros,
de que certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Alfredo
Antonio

Sesion supletoria del dia 4 de Agosto de 1946 a la
ordinaria del dia 31 de Julio.

- Presidencia
D. Francisco Perez Gomez
Comisente Alcalde
D. Manuel Siles mas
D. Alberto Parker Perez
D. Vicente mas Martinez
Festeros
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Emilio Sola Gil
D. Fox Lido Jaldan
D. Joaquin Lopez Martinez

En la villa de Crevillente a dos de
Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.
Siendo las veinte horas se reunieron en
el Salon de sesiones de esta Casa Comunitaria
los señores auctados al margen componentes
de la Comision Festera de este Excmo. Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi
el Secretario de la Corporacion Municipal
D. Antonio Malina Magarria al objeto de
celebrar la sesion supletoria correspondiente a
este dia y a la ordinaria del dia treinta y uno de Julio
ultimo, no asistiendo sin exumar los festeros D. Manuel
mas mas, D. Fox Aruar Lameda, D. Marcial Espinosa

Molina y Sr. Manuel Santos Ledo y Sr. Guillermo Galvan Mas.

Tras de la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Reaudación de arbitrios. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Solicitudes. 6º Expediente de Vicente Galvan Perez sobre instalación motor. 7º Aprobación precios contradictorios de las frutas en el mercado de Abastos. 8º Rehabilitación del camino de disfrute benéfico mancomunado, Canales Caibilla. 9º Expediente Transferecia Credito. 10º Testigos San Cayetano. 11º Asuntos Abastos. 12º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria. 13º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dió por enterada ordenando se cumplieren en todas sueltas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Equidamente se dió cuenta de la reaudación de arbitrios habida durante la primera y segunda quincena de Julio ultimo que ascienden a diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinte y ocho centimos y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos con veinte y siete centimos, respectivamente. La Comisión gestora se dió por enterada.

4º Vista las relaciones de facturas recibidas n.º 14 y 15 que formula el Sr. Intendente por valor de seis mil ochocientos veintidos pesos con veintiocho centimos



y cuatro mil novecientos veintidos pesos con veinte y siete centimos respectivamente. La Comisión gestora hallandola conforme acordó aprobarla y que se abra en su cargo a los capitulos y articulos de de su orden y que en la citada relacion se detallan.

5º Por el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Manuel Martinez Lirau en Baquero manchauro 6 cubrir parte de la fachada indicada.

2º Omparo Ledo Alfaro en Lierpe 4 cubrir la fachada de la casa indicada.

3º Maria Luisa Alfaro en P. Bolr 5 hacer una pequeña reparación en el interior y fachada de la casa indicada.

4º Antonio Mas Galvan en Curicuma 15 reparar parte de la fachada e interior de una casa que tiene en P. Saquin 5.

5º Francisco Mas Gomez en Nueva 12 reparar la fachada de la casa indicada.

6º Carlos Tomas Martinez en Vayous 6 cubrir la fachada de la casa indicada.

7º Don Armar Alfonso en C. de Lima 19 hacer obras de excavar para hacer desagüe en la casa de su propiedad situada en Cammu 36.

8º Andres Mas Santaruz en Villa 18 reformar la fachada de la casa que habita.

9º Antonio Molina Outeviente en Heredia Hospital 25 cubrir parte de la fachada de la cueva de su propiedad situada en la calle y numero indicados.

10º Calleros Lirau, Mira y C.ª S. L. en Trinidad n.º 52 hacer una puerta y arreglar fachada casa indicada.

11º Teresa Mas Armar en Trinidad 42 interesarse por parte la Comisión en el estado de domicilio en el fin de ver dicha casa ya que a su finis crece se halla en ruinas.

9.º Cade cuenta de la Transferencia de crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos por la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos veintidos pesetas con setenta y dos centimos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dicha Transferencia y que el correspondiente expediente se expusiera al público en la Oficina. Interposición de este Excmo. Ayuntamiento por término de quince días para las reclamaciones que se obtuvieran oportunas a cuyo efecto se publicaría edicto en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

10.º El Sr. Presidente dio cuenta de que próximas las fiestas y ferias en honor a San Cayetano, debía tratarse en esta sesión de lo que habían de realizarse en los días 5, 6, 7 y 8 del actual. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó facultar a la Sr. D.ª Fortes y Sr. Alcalde para que remediara y señalara lo que estimen conveniente dando cuenta a este Excmo.

11.º El Sr. Presidente como Delegado Local de Obras de Acueductos y Transportes dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población. Los señores Fortes se dieron por enterados.

12.º El Sr. Presidente dio cuenta de oficio de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria en el que interesa de este Excmo. Ayuntamiento se solicita del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional le sea otorgada la Gran Cruz del Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. D.ª Fortes M.ª Caterina Turriagagotia por los extraordinarios meritos contraídos en el orden de la enseñanza.

Y acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Comisión Gestora que teniendo en cuenta los grandes deseos e intereses constantes de nuestro Excmo. Sr. Gobernador



Civil por todo lo referente a beneficiar en todos sus aspectos la educación nacional en la provincia y debido a sus constantes esfuerzos hemos visto caer en realidad la creación y funcionamiento en esta villa de una Escuela Taller Profesional de preaprendizaje que tanto anhelábamos ya que era una necesidad sentida e importantísima dado el predominio industrial de esta y de la que esperaba unos grandes frutos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional le sea otorgada la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. D.ª Fortes M.ª Caterina Turriagagotia por los extraordinarios meritos contraídos en el orden de la enseñanza.

13.º El Sr. Presidente dio cuenta de que había llevado a efecto un contrato de publicidad con Radio Falange de Alicante para anunciar el día cuatro en comisión de solemnidad y por la cantidad de cinco pesetas. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia n.º 3049 del negociado 1.º el que copiado dice como sigue: Próxima a celebrarse durante el mes de Agosto, la primera feria de artesanía e industria en la Ciudad de Elche, he de manifestarle que este Gobierno Civil vería con agrado que esa localidad estuviera representada en la misma por medio de su comercio e industria, a cuyo efecto con la mayor brevedad deberá ponerse en relación con la Comisión organizadora de la feria y los comerciantes e industriales de esa localidad que hayan de acudir. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una

unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que organice de acuerdo con los industriales y Comisión organizadora de la Feria de Artesanía el que acuda el mayor número y quede representada toda la industria de esta en la citada feria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas y cinco minutos levantándose la sesión y extendiéndose la presente que para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Diligencia ≈ Cuivillut a catore de agosto de mil novecientos veintidos y seis.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Lses. señores de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión supletoria del día 16 de agosto de 1946 a la ordinaria del día 14



- D. Francisco Pérez Jorquera
- D. Manuel Lillo Mas
- D. Alberto Pastor Pérez
- D. Vicente Mas Martínez
- Lectores
- D. José Lledo Galvañ
- D. Joaquín Tover Martínez
- D. Emilio Soler Gil

En la villa de Cuivillut a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.
Acordado las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde D. Francisco Pérez Jorquera y asistidos de cui el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día catore, no asistiendo sin exclusión los señores D. Manuel Mas Mas D. Guillermo Galvañ Mas D. Marcial Espinosa Molina D. José Arnaiz Sumada D. Manuel Sánchez Lledo y D. Julio Ruiz Fuentes.
Acordado la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Jorquera se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada al efecto cula que figura la siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos.
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Recaudación Arbitrios primera quincena de agosto actual.
- 6º Aprobación cuentas Caudales 3º trimestre.
- 7º Solicitudes.
- 8º Dar cuenta certificación nº 4 obras ejecutadas Mercado Abastos.
- 9º Presupuesto extraordinario 10. Dar cuenta providencia dictada en el Expediente de examen del presupuesto ordinario.
11. Ferkjos San Cayetano.
12. Cuentos Abastos.
13. Cuentos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria.
14. Ruegos y peticiones.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada acordando se cumplimenten todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

3.º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8.º del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor.

4.º Seguidamente se dio cuenta de las relaciones de facturas recibos n.º 16 y 17 por valores de cinco mil doscientas ochenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos y mil ciento cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos respectivamente, que formula el Sr. Interventor, la Comisión gestora hallándola conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Igualmente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena del mes actual que asciende a catorce mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos. La Comisión gestora se dio por enterada.

6.º Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al 3.º trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emite después de examinada y hallada conforme se acuerda por unanimidad prefiere su aprobación provincial.

7.º Por fin el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Felice Sereno Santos en Lloras 6 que se pide a la Comisión a examinar una cuneta que se halla en peligro a causa de los desagües.



2.º Francisco Soler Ferrandez en Servicio de la banca hacer reparaciones en la fachada de la casa indicada.

3.º Manuel Polo mas en J. Molar 24 elevar un piso en el domicilio que se cita.

4.º Luis Caudela Pastor en su mas 16 encastrar las puertas de la calle en una casa que tiene en A. Bavelan.

5.º Antonio mas mauricio en Leidiguera 49 autorización para la apertura de un horno para coque para.

6.º Herederos de Evaristo Lledo en D. Lopez 6 indicar donde se preserve la Comisión a la casa n.º 3 de la calle Llarín y D. Lopez 14 por encontrarse en estado ruinoso y a la vez llevar a cabo una reparación interior.

7.º Mariano Caudela Hertrado en Lloras 26 se preserve la Comisión a la casa que tiene en S. Joaquín 4 por demorar ruinas.

8.º Vicente Fuentes Cabanes en S. Sebastian 4 abrir un hueco para colocar balcón en la casa indicada.

9.º Hijo de Manuel Jimenez (Manuel Jimenez Pastor) cambiar el tejado de la casa n.º 69 de la calle S. Carlos.

10.º Alfonso Vicente Sorace en Salvador mas 11 dedicar a la venta ambulante de carbón con un carro.

11.º Josef Sala Martinez en Guillermo Magro 20 adquirir en propiedad un día paqueta n.º 23 lindante con la n.º 30 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

12.º Francisco Lopez y Alberto Caudela en C. de Jesus porfiriendo las parcelas n.º 26 y 28 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, construir sobre las mismas un balcón.

Y los señores de la Comisión gestora vistos los informes de las de Policía Urbana, Mercado y Abastos y Cementerios acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cuatro primeras.

La de Antonio mas mauricio acceder a lo solicitado y que caen el alta en los arbitrios y matrícula correspondiente.

La de Herederos de Evaristo Lledo y Mariano Caudela Herederos que pasan a imperio del mercado de obras-
viente Fuentes Calaveras Hecho de mano finca
que se tramita en forma reglamentaria a la Jefatura
de Obras Publicas de la provincia.

La de Alfonso Vicente Loraño que se solicitan en
forma politico-social.

La de Josefa Sala Martinez y Francisco Perez,
Alberto Caudela acuerda a lo solicitado previo el pago de
los arbitrios correspondientes.

8.º Después se dio cuenta de la certificación n.º 4
que presenta el Arquitecto-Director de las obras D. Ce-
sarino Loraño Cerao del Mercado de Alastos ejecutadas
por el Contratista D. Aselino de la Uza Fernandez que
se elevan a la suma de setenta mil seiscientos dieciocho
pesetas con dos centimos, segun figura en la re-
lacion uotada de las sumas y ejecutadas con arri-
glo a los precios del Presupuesto y Proyecto. La Comi-
sion Jenera previa deliberacion y por unanimidad
hallandolas conformes acuerdo aprobarlas y que se remi-
tan al Banco de Credito Local de España con certifica-
cion de este acuerdo para la remision de su importe y
abono al mismo.

9.º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la
Corporacion de que a fin de que puedan hacerse efectivas
las gratificaciones señaladas en circular de treinta y uno de
Octubre de 1944 B.O. de 13 de Noviembre y en circular de 23 de
Diciembre de 1943 a Secretario, Intercautor, Diputacion y
Jefe de la Seccion de Administracion Local para compensar
el trabajo que por su contratacion, desarrollo y servicio
y remision del Presupuesto Extraordinario para llevar a efecto la
construccion de un mercado de Alastos y expropiaciones,
alimentacion y otros del mismo y financiamiento de la
Erancia de Crevillente segundo tomo y ampliacion del



Presupuesto existente en el mismo de acuerdo con la exata mi-
nima señalada en las circulares citadas y que se elevan
a la cantidad de ses mil cuatrocientos veinte y seis ptes.
con treinta y un centimos correspondientes al 0.60% del
total del Presupuesto Extraordinario y 0.05% del mismo pa-
ra gratificaciones segun detalle.

al Jefe de la Seccion Provincial de Administracion Local
del 0.05% ptes. 1096.472'15 ptes. 548'23 Ptas
al Secretario, Intercautor y Diputacion el 0.60% idem 5938'08
Total 6486'31

Y la Comision Jenera previa deliberacion y por una-
nidad vistas las circulares y preceptos reglamentarios
vigentes hallandolos conformes acuerdo aprobarlas y que
se pague con cargo al Capitulo Primero, articulo diez Par-
tida 1.º del Presupuesto Extraordinario y que certificacion
de este acuerdo se libre al Banco de Credito Local de España
para remision de su importe y abono al mismo.

10.º A continuacion por vez el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura a la Pravidencia dictada
por el Jefe de la Seccion Provincial de Administracion
Local en el examen del Presupuesto Municipal Ordinario
de Ingresos y Gastos para el año actual formado por
este Ayuntamiento y que fue del tenor siguiente:

" El Sr. Delegado de Hacienda. Examinada la co-
pia del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Crevi-
llente, para el corriente ejercicio, remitido a esta Delegacion
de Hacienda para su autorizacion, resulta que ofrece los si-
guientes reparos: En el capitulo 1.º articulo 6.º debera ser
suprimida la partida de 6133'50, destinada al pago del canon
de Terrenos Especiales, por haber desaparecido esta obligacion en la
Ley de Bases de Regimen Local. En el mismo capitulo y
articulo, tambien sera baja la partida para pago del
supo a la Diputacion Provincial para amortizacion de
Emprestos provinciales, por iguales razones que la anterior.

Remitirá los siguientes documentos: Certificación de ingresos habidos en el año 1944 y primer semestre de 1945 por cada una de las partidas del presupuesto. - Certificación de lo ingresado en 1944 y primer semestre de 1945 por el impuesto de cinco centimos por litro de vino y sidra y Consumos de Sujo. - Certificación en la que conste el número y fecha del Boletín Oficial de la provincia en que se publicó el edicto de oposición al público, después de aprobado el presupuesto y acomodado a las normas del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1946 en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo del corriente año. - Instancia dirigida al Ilto. Sr. Delegado de Hacienda, en solicitud de autorización para alterar el orden de imputación de las exacciones municipales y justificación de no existir base de imputación de las no utilizadas. - En el Capítulo 10: Artículo 9º el cupo de compensación municipal ha de ser inferior a Ptas. 86.838'76 que es el límite máximo señalado por el Ministerio de Hacienda en Orden de 30 de Julio último. - Deberá ratificar las partidas que se citan por acuerdo expreso de la Corporación y remitirá copia certificada del acta de la sesión correspondiente y copia de las relaciones que supran alteración con la diligencia que diga relación ratificada por acuerdo de También remitirá un ejemplar numerado por capítulos y artículos, tal como en su finitima quedan fijadas todas las partidas del presupuesto tanto de gastos como de ingresos, por si después de examinados los documentos que se citan se pudiera dictarse la providencia de aprobación. No obstante V. D. resolverá lo que estime más acertado. Alicante a 9 de Agosto de 1946. El Jefe de la Sección Provincial de la Admisión Local F. Pastor, rubricada Conferente El Delegado de Hacienda. M. Díaz Ceballos, rubricado. Es copia. Alicante a 9 de Agosto de 1946. El Jefe de la Sección Provincial de la Admisión Local Firmado ilegible rubricado V. B. El Delegado de Hacienda. Firmado ilegible rubricado



La Comisión Gestora se dio por enterada de la Providencia que antecede y por deliberación y por unanimidad acordó subsanar los defectos observados en el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos por la Delegación de Hacienda en la forma siguiente

Gastos

Cap. 1º Art. 6º Part. 1ª = Diputación Provincial por intereses y amortización del empréstito que acordó en sesión de 30 de Junio de 1935 para la construcción y reparación de edificios provinciales en la 15ª anualidad	Disminuciones	2152'00
Cap. 1º Art. 6º Part. 3ª = Cans al pago al Cabecero del Circuito Nacional Financ. Especiales por la tasa de 0'50 ptas. por habitante según R. O. de febrero de 1928 y circular de la Delegación de Hacienda inserta en el B. O. de la provincia n.º 193 de 28 agosto del mismo año		6132'50
Total		8284'50

Quedando por tanto el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año mil novecientos cuarenta y seis actual con una disminución de ochocientos ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos y quedando definitivamente fijado el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento para el año actual mil novecientos cuarenta y seis en la cantidad de ochocientos noventa y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos.

Ingresos

Captoº Art. 9º Part. 1ª = Compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento Grad. de Utilidades y Arbitrios de Pesas y Medidas	Disminuciones	8284'50
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---------

De este forma queda disminuido el Presupuesto Municipal

Ordinario de Ingresos para el actual año de mil novecientos veintiseis y seis en la cantidad de ocho mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos, y por lo tanto fijada la cantidad total del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos con la suma total de cuatrocientos noventa y ocho mil trescientas once pesetas con noventa y ocho centimos.

Quedando definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de este Excmo. Ayuntamiento para el año actual mil novecientos veintiseis y seis en las cantidades y en la forma que a continuación se expresa:

Capítulo	Conceptos	Consignaciones Ptas. Cts.
1º	Obligaciones generales	104.082' 47
2º	Representación municipal	7.000' 00
3º	Vigilancia y seguridad	38.103' 35
4º	Colonia urbana y rural	40.225' 32
5º	Recaudación	36.530' 00
6º	Personal y material oficinas	78.690' 00
7º	Salubridad e higiene	15.228' 10
8º	Beneficencia	57.630' 00
9º	Asistencia social	23.604' 32
10º	Instrucción pública	44.184' 55
11º	Obras públicas	30.615' 20
12º	Montes	2.000' 00
13º	Fomento de los ingresos comunales	1.000' 00
14º	Servicios municipalizados	
15º	Mancuanidades	
16º	Entidades menores	
17º	Agrupación ferrera del municipio	9.433' 87
18º	Imprevistos	5.784' 80
19º	Resultos	
<u>Total</u>		<u>498.311' 98</u>



Capítulo	Presupuesto de Ingresos Conceptos	Consignaciones Ptas. Cts.
1º	Rentas	8.450' 41
2º	Aprovenchamientos de bienes comunales	
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipalizados	
5º	Eventuales y extraordinarios	7.446' 92
6º	Arbitrios con fines no finales	425' 00
7º	Contribuciones especiales	
8º	Derchos y tasas	193.156' 00
9º	Cuotas y recargos y participaciones en tributos nacionales	140.520' 88
10º	Imparción municipal	146.313' 27
11º	Multas	2.000' 00
12º	Mancuanidades	
13º	Entidades menores	
14º	Agrupación ferrera del municipio	
15º	Resultos	
<u>Total</u>		<u>498.311' 98</u>

Resumen general	
Total general de Gastos	498.311' 98
Id. id. Ingresos	<u>498.311' 98</u>

Diferencias { Parificado
 { Sobrante

Quisimos acordar que de estos particulares se libere certificación y que se rectifiquen las partidas que se citan y copie de las relaciones que han sufrido alteración con diligencia y remitir en quinq. ejemplares por capítulos y artículos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber ultrado las fiestas en honor a S. Cayetano y que los gastos ocasionados figuraban en la relación de facturas recibidas presentada por el Sr. Interventor. Los recibos de la Comisión se dieron por enterados.

2º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión Gestora de los reparos efectuados a la población. Los señores gestores se dieron por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que con el fin de allegar recursos para la próxima Lemnua-Lanta debía gestionar llevar a efecto una rifa. Y los señores de la Comisión acordaron aceptar en principio la propuesta del Sr. Presidente facultando a este para que juntamente con la Comisión de Fiestas de Lemnua-Lanta, estudie este particular trayendo a este Ayuntamiento para su resolución en definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas y diez minutos, levantando la sesión y extendida la present queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Cuvillente a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores, certifico.

[Signature]



Sesión supletoria del día 30 de Agosto de 1946 a la ordinaria del día 28

- D. Francisco Perez Gomez
- D. Manuel Albes mas
- D. Alberto Pastor Perez
- D. Vicente Mas Martinez
- D. Emilio Soler Gil
- D. Julio Luis Suarez
- D. Joaquin Fourn Martinez
- D. Manuel Sanchez Lledo
- D. Jose Lledo Galvan

En la villa de Cuvillente a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Leida las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Malina Magallon al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintiocho, no asistiendo ni excusarse los señores D. Manuel Mas Mas y D. Guillermo Galvan Mas. D. Marcial Espinosa Molina y D. Jose Aruar Suarez.

Leida la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Perez Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º Aprobación de cuentas y facturas.
- 4º Solicitudes.
- 5º Transferencia de credito.
- 6º Documento expediente para la subasta del Aprovechamiento 200 metros cuadrados construcción muelle 15-0.
- 7º Asuntos abastos.
- 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria.
- 9º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dió por enterado acordando se cumplimenten todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta de las relaciones de facturas recibidas nº 19 y 20 por valores de tres mil novecientas ochenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos y dos mil doscientos quince pesetas con siete céntimos respectivamente que formula el Sr. Intendente, la Comisión Gestora hallándolas conformes acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los artículos de su razón y que en las citadas relaciones se detallasen.

4º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Manuel Alfaro mas en P. Culmeta hacer una pequeña reparación en la casa de su propiedad sita en calle Salvador mas 16.

2º Paula Vidal Brotons en C. Solís 1 cambiar las puertas de la calle.

3º Manuel mas Lusaada en C.º Laz levantar una casa de nueva planta en el patio de la casa indicada.

4º Adela Barrera Molina en Pl. Matines 2 descubrir el caño de la bajada de aguas.

5º Milagros Coves Manchoa en Nueva 10 cubrir la fachada.

6º Vicente Pastor Soler en Angel 44 tapar el hueco de la ventana existente y abrir otra en distinto sitio.

7º Isabel Juan Julibert cubrir la fachada de la casa indicada.

8º Manuel Gil Bernad en Marcha 12 rebajar unas rayas que hay en la fachada indicada.

9º Florencio Lafuent Vidal en Honda 12 cambiar las puertas de la casa de su propiedad amiba indicada.

10º Joaquín Revalve mas en Angel 118 edificar un corral de 4x4 metros en una nueva que tiene en Indiguerre.

11º Antonia Beruquer Coves en S. Magro 14 se le autorice la apertura de un establecimiento para la venta de retales en calle Real Sanjurjo 12.

Y los señores de la Comisión Gestora vistos los informes de las comisiones de Policía urbana y Hacienda, previa delibe-



ración y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a los nueve primeras.

La de Joaquín Revalve mas que señal las líneas el Maestro de obras y

La de Antonia Beruquer Coves acceder a lo solicitado previo el pago de los arbitrios correspondientes.

5º Visto el Expediente que se instruye para llevar a efecto unos suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transferencia de unos capítulos e otros y artículos del presupuesto municipal Ordinario de factos, según la propuesta aprobada en principio en sesión supletoria del día dos de agosto actual por este Excmo. Ayuntamiento. Resultando que dada a este Expediente la publicidad necesaria durante el plazo de quince días, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento. Considerando de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal que prescriben que no formalizándose el acuerdo que de conformidad se adapte por el Ayuntamiento, será firme y ejecutivo sin necesidad de recurso. Considerando que según aparece acreditado en el Expediente de su razón, las deducciones hechas no dejan indudados los servicios a que afectan las consignaciones transferidas en cuanto haya sido liquidada su correspondiente obligación de pago con cargo a los mismos ni tampoco infracción de disposición especial con perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación de este Expediente se han observado las precedentes prescripciones reglamentarias siguientes.

La Corporación por unanimidad de votos de los señores asistentes acuerda aprobar definitivamente las transferencias de crédito de que se trata quedando fijada en la forma siguiente.

Cap. Aut. Part. Carrig. Ptas. Cts.	Reduccion Transfer. Ptas. Cts.	Quedan	Cap.	Aut.	Part.	Carrig. Ptas. Cts.	Amuecto Transfer. Ptas. Cts.	Total Ptas. Cts.
19	21	21						38.822.72
1	8	5	155	00	55	00		210.00
1	11	3	800	00	200	00		1000.00
2	1	1	1000	00	300	00		1300.00
4	1	2	2000	00	2500	00		4500.00
5	1	11	1500	00	500	00		2000.00
6	1	18	2000	00	200	00		2200.00
6	1	19	1000	00	300	00		1300.00
6	1	23	1000	00	807	22		1807.22
8	1	10	10000	00	15000	00		25000.00
10	1	5	1260	00	250	00		1510.00
11	6	1	250	00	150	00		1750.00
13	2	1	1000	00	6500	00		7500.00
18	4	2	3784	80	1071	50		16495.30
Total			38.822	72	Total			3882272

Acordando por ultimo la Corporacion que del citado expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

6º Segundamente se dio cuenta con el Expediente para la subasta del aprovechamiento de 300 m³ de piedra de canchales (sitio 1º lote del Monte nº 15-0) denominado la "Lima" de la pertenencia de este Municipio; tasacion docecientos ochenta pesetas y tiempo de duracion cinco años forestales.

Leido el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y formado por la Comision de Control y Montes quedo aprobado acordando igualmente se publicasen bandos y edictos en los sitios de costumbre y B.O. de la provincia anunciando la subasta para el dia catore del proximo septiembre y caso de quedar vacante se anuncie una segunda el dia veinticuatro del propio y por los mismos tipos de tasacion.

7º El Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comision de los reportes efectuados



a la poblacion. Los senores de la Comision se desera por enterados.

8º Vista la comunicacion que diriji el Excmo. Sr. Diputado solicitando la ayuda economica para su desenvolvimiento en el Curso Nacional de Terera Divinida de Lige. La Comision gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó tasarla en consideracion y en los proximos presupuestos consignar la cantidad mayor que permitan las posibilidades economicas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se habiendose solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas quince minutos, levantandose la sesion y ordenada la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: J. G., Alberto Pastor, Amador, J. G., J. G.]

Diligencia. = Crevillente a veintiseis de septiembre de mil novecientos veintiseis.

Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores gestores de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día 13 de septiembre de 1946
 a la ordinaria del día 11.

Presidencia

D. Francisco Perez Gomez

Señores Alcaldes

D. Manuel Lleras Mas

D. Alberto Pastor Perez

D. Vicente Mas Martinez

Secretarios

D. Emilio Peler Gil

D. Julio Ruiz Suarez

D. Faqueiro Lopez Martinez

D. Manuel Sanchez Lledo

D. Tor Lledo Galvan

En la villa de Crevillente a tres de septiembre

de mil novecientos cuarenta y seis.

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores acudidos al encargo convocados de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molinero Magarria al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día once, no asistiendo sin embargo

los señores D. Manuel Mas Mas, D. Tor Arucas Buzada, D. Guillermo Galvan Mas y D. Marcial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Perez Gomez y declaro abierta la sesión.

Se le ordena yo el Secretario de lectura a la Compravaria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del Día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Reaudación de arbitrios. 5º Quincena de agosto. 6º Carta certificación nº 5 de obras del Mercado de Abastos. 7º Asuntos de Abastos. 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria. 9º Negos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada acordando se cumplieron todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.



3º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor.

4º Seguidamente se dio cuenta de la reaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena del mes de agosto último que asciende a veintinueve mil ochocientos setenta pesetas con noventa centimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

5º Igualmente se dio cuenta de la certificación nº 5 que formula el Arquitecto Director de las obras D. Antonio Cerrano Leral del Mercado de Abastos ejecutadas por el contratista D. Anselmo de la Hoz Ferrandiz que se elevan a la suma de sesenta y seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y seis centimos, según figura en la relación valorada de las sumas y ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallándolas conforme acordó aprobarlas y que se remitiera al Banco de Crédito Local de España, con certificación de este acuerdo, para la remisión de su importe y abono al mismo.

6º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastos y Transportes dio cuenta a la Corporación Municipal de los repartos efectuados a la población. La Comisión Gestora se dio por enterada.

7º No habiendo otros asuntos de que tratar se haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y quince minutos levantándose la sesión y extendida lo presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Emilio...
Alberto...
Fleddy

~~...~~
M...

Diligencia = Presidencia septiembre de mil novecientos noventa y seis

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de tres gestores, de que certifico.

J. G.
M...

Diligencia = Presidencia octubre de mil novecientos noventa y seis

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de tres gestores, de que certifico.

J. G.
M...



Sesión supletoria del día 11 de octubre de 1946 a la ordinaria del día 9.

- D. Francisco Ruiz Gomez
- Presidencia del Sr. Alcalde
- D. Manuel Llorens Mas
- D. Alberto Pastor Lopez
- D. Vicente Mas Martinez Gestores
- D. Manuel Saubey Lledo
- D. Julio Luis Fuentes
- D. Emilio Soler Gil
- D. Tor Lledo Galvañ

En la villa de Bermejo a once de octubre de mil novecientos noventa y seis

Siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores ausentes al cargo componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Mogarriu al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día nueve, no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas Mas, D. Tor Mas Guisada D. Manuel Espinosa Molina D. Joaquín Soler Martínez y D. Guillermo Galvañ Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos del mes.
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Reaudición arbitrios 1º y 2º quincena de septiembre último.
- 6º Autorizar persona para hacer efectivo importe R. M. Industrial Cañal correspondiente 2º trimestre corriente ejercicio.
- 7º Subvenciones.
- 8º Dar cuenta subastas aprovechamiento piedra de construcción.
- 9º Organización de la Comisión de Abastos con arreglo al Decreto 30 de agosto último.
10. Dar cuenta festivos Francisco.
11. Anuncios Abastos.
12. Anuncios que con el carácter de urgente se presenten después de este Convocatoria.
- 13º Ruegos y peticiones.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada acordando se cumplimenten todas cuantas relaciones con este Ayuntamiento. La Comisión Gestora se dio por enterada.

3.º Después en cumplimiento del Artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de ordenanzas en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo.

4.º Todas las relaciones de facturas recibidas n.º 21 y 22 por valores de tres mil seiscientos veintidós y cuatro pesetas con ochenta céntimos y seiscientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos respectivamente que formula el Sr. Interventor. La Comisión Gestora hallándolas conformes acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los capitales y artículos de su ramo y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación habida en la Oficina de Arbitrios durante la primera y segunda quincenas de septiembre último que ascendió a seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos y seiscientos veintidós mil seiscientos veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos respectivamente. La Comisión Gestora se dio por enterada.

6.º Auto requerido el Sr. Alcaldete manifiesto a la Comisión que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 230 correspondiente al día dos del actual se anunciaba y por espacio de quince días que por la Diputación -Cajaduría de Hacienda de la provincia se procediera al pago del importe de los ramos de recargo municipal Industrial Tarifas correspondiente al segundo trimestre del año actual previa exhibición de la certificación del acta de la sesión con el acuerdo



del recobramiento de la persona designada por la Corporación para hacer efectivo dicho importe y que esta participación ascendía a doce mil ochocientos veintidós y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Secretario de esta Excmo. Corporación Sr. Antonio Melino Magro para que en nombre y representación de la misma pueda hacer efectivo dicho importe de doce mil ochocientos veintidós y cuatro pesetas con ochenta céntimos y firmar las correspondientes nóminas de pago a cuyo fin se trasladará a la capital al objeto indicado.

7.º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Gregorio Gerardo Berant en Ciudad 6.ª cubrir la fachada de la casa indicada.

2.º Don José María Silva en Chiquet 3.ª hacer la acera de la citada casa.

3.º Joaquín Pérez Manchón en Angel 26 cubrir y cambiar la puerta de la calle.

4.º Carmen Cardial Polo en R. y Bajal 1 abrir un hueco en la misma.

5.º María Fover Pastor hacer en teja el tejado de su casa.

6.º Don Pastor Pérez en Pl. Martires 16 cerrar un poco la ventana que da a la calle por tener necesidad de arreglarla.

7.º Casual Ruiz Lant en Luiniene 1.ª reparar una casa que pare en Roure y Bajal.

8.º Bautista Espinosa Anuso en Honda 4 cambiar la ventana de la casa de su propiedad que sita en Manchón 28.

9.º Teresa Fover Martínez en J. Luympo 11 abrir una ventana a la calle en su casa de la calle Angel n.º 100.

10.º Antonio Saubies Antequente en Raubla 2.ª abrir un

tragaluzes en su terrado.

11.º Antonio Onorio Gonzalez en molino 28 demitar el tejado de la casa para hacerlo nuevo.

12.º Joaquín Caudela Fuentes en Campesano 11 cubrir la fachada de la citada casa.

13.º Antonio Mas Onteniente en Bernales 15 construir una casa de nueva planta en terreno de propiedad sito en S. de Llanos o sea en el lugar donde estaba la antigua yvora y cuyas dimensiones son 70 metros cuadrados.

14.º Antonio Galante Lopez en angel 58 levantar un piso sobre la nueva indicada cuyas dimensiones son 5 metros fachada por 6 metros fondo formando un total de 30 metros cuadrados.

15.º Joaquín Espinosa Onorio en f. mola 32 demitar el molino 2.º para construirlo de nuevo sola planta y dimensiones son 11 x 11 metros.

16.º Manuel Bueno Martinez en S. Joaquín 39 hacer una ventana en la casa rentada y propiedad de su hermana Epifania Bueno Martinez.

17.º Joaquín Navarro Perez en Cameros 10 abrir dos ventanas en la casa indicada con vistas a la calle de R. Mas.

18.º Francisco Molino Perez en S. Francisco 34 reparar la puerta de la casa indicada.

19.º Eusebio Caudela Aruar en S. Joaquín 14 reparar el rocato de la fachada y un poco en el interior de la misma.

20.º Antonio Onteniente Burgada en Angel 83 reparar la fachada.

21.º Manuel Polo Oliver en Remedios 16 reparar la fachada de la casa de su propiedad sito en Sta. Rita.

22.º Don Guiltbert Aruar en Bernales 7 reparar la fachada y el interior de la casa indicada.

23.º Antonio Mas Garcia de Madrid cubrir las fachadas de las casitas que tiene en el Yaquea 16 y 18.

24.º Teresa Pascual Fernandez en Rambla 8 Llena



reparar la pared del patio de la casa indicada.

25.º Tiboro Garcia Martinez en Tribut 11 construir de nueva planta una casa sobre el tejado de la nueva indicada cuyas dimensiones son 150 metros fachada por 12 de fondo.

26.º Francisco Recalva Davo en Mantuantes 23 levantar vallado en su solar por lo que suplica le marquen linea para levantar.

27.º Don Lledo Mas en Felardo 32 reparar la fachada.

28.º Joaquín Lledo Mas en S. C. de San 19 solicitando edificar treinta casas baratas en el paraje denominado Eras de S. Ferminio y 8000 metros cuadrados.

29.º Manuel Caudela Belu en Llanos 151 comprar los dos medias parcelas de la 49 de la calle Santo Cristo de este Ayuntamiento Municipal.

30.º Maria Lledo Sierra en Yaquea 15 levantar un sarcófago sobre la sepultura fosa situada en el 1.º.

31.º Pascual Mas Fernandez en Eras 18 y por la Comisión a apreciar el terreno ruinoso en que se encuentra la cumbre de su propiedad sito en Tribut 10.

32.º Isabel Ademar Ruiz en Cameros 26 y por la Comisión en la casa de su propiedad sito Salitre 12 por encontrarse en estado ruinoso dicho edificio y llevar a cabo una reparación.

33.º Teresa Mateo Gomez en Olivo 5 y por la Comisión a observar el estado ruinoso de una pared de la casa indicada antigua.

34.º Eulogio Mas Sanchez que habiendo prestado servicios como temporero en el Ayuntamiento y durante cinco años y el motivo de haberse marchado del mismo por incorporación a filas, solicita ser reintegrado al puesto que venia desempeñando.

35.º Aquilino de la Uza Fernandez Contratista de las obras del Mercado de Abastos manifiesta y solicita los pro

cios en el presupuesto que rigen actualmente la obra por haber experimentado aumento de consideración la mano de obra así como los materiales (cemento, cerámica, hierro, madera, pintura, electricidad, plomo, transporte etc. etc.) según orden del Ministerio del Trabajo de fecha 3 de abril del año actual.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las veintinueve primeras en atención a los informes de las Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y Mercados.

La de Joaquín Lledo Mas que quedó pendiente para que previa visita de la Comisión de Policía Urbana, informe y señale las líneas y limitación de las calles.

La de Manuel Caudela Belu acceder a lo solicitado y previa el correspondiente pago se expide el Título de Propiedad.

La de María Lledo Sierra que pasa a informe de la Comisión correspondiente.

La de Rosal Mas Hernandez e Isabel Ademar Ruiz y Teresa Mateo Gomez que pasan a informe de la Comisión correspondiente.

La de Eulogio Mas Sanchez que quedó pendiente.

La de Ovelino de la Hoz Fernandez que pasa a informe del Arquitecto - Director de las Obras.

8.º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del Expediente instruido para llevar a efecto la subasta del Aprovechamiento de Piedra de construcción del Monte n.º 15-0 denominado "La Sierra" en el que resulta que unida a celebrar una segunda subasta ha quedado desierta por falta de licitadores y resultando que por las gestiones practicadas con la rebaja del trunfo por ciento sobre el tipo de tasación primitivo



o sea por el tipo de ciento noventa y seis por ciento siendo idénticas las demás condiciones estima la Alcaldía no hay posibles limitadores procede la subasta del Aprovechamiento. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó la subasta del aprovechamiento de domos muros cubrios de piedra de construcción del monte 15-0 denominado "La Sierra" y que se de cuenta de ello a la Jefatura del Distrito Forestal de Alicante.

9.º Después el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que por Decreto de 30 de Agosto del 1946 se delegan determinadas funciones de Abastecimientos y se dan normas para el ejercicio de las facultades que esta concede a los Ayuntamientos a las que se dio lectura así como al Decreto de referencia en cumplimiento del artículo 7.º pasó a designar la Comisión de Abastos y previa deliberación y por unanimidad, fueron designados para formular parte de esta los señores Gestores D. Alberto Pastor Pérez D. Vicente Mas Martínez y D. Fox Lledo Galván.

10.º El Sr. Presidente dio cuenta de haberse celebrado las fiestas en honor de nuestro Santo Patrio S. Francisco de Asís y de las cuentas formuladas que ascienden a siete mil noventa y seis pesetas con sesenta centimos. La Comisión hallándolas conformes acordó aprobarlas.

11.º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

12.º Seguidamente se dio lectura a la siguiente comunicación de la Delegación Local de la Sección Municipal de fecha 30 de septiembre último que dice

caso sigue: "Me es grato participar a Vd. que el próximo mes de Octubre, concurrirá a prestar sus servicios como Sinduladora S.P. la camarada Constantina Pastor Villanueva. - Segun ordenes de la Regiduría Provincial de Sindulacion y Sanidad, esta Camarada viene con la obligacion de hacer cargo de la asistencia al medico Escrivultor, por lo cual y con arreglo a las disposiciones vigentes, espero le sea señalada por el Excmo. Ayuntamiento, la gratificación correspondiente". Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista. Firmado la Delegada Local ilegible. Intervenir El Jefe Local del Manto. V. Mas rubricado.

Y la Comisión Gestora se dio por enterada acordando señalar a la Sinduladora de S. P. Constantina Pastor Villanueva con sekuta y cinco pesetas mensuales como pago a sus servicios, las que se abo. uarian con cargo al presupuesto vigente.

13.º Seguidamente se dio cuenta del oficio dirigido por el Jefe Provincial de la Obra de Formación Profesional que dice como sigue: "Cuzgo el honor de dirigirme a Vd. solicitando de su digna Presidencia proporcione a esta Obra Sindical y con destino a la Escuela de Oficios Varios que funcionan en esta localidad la cesión de los bajos del edificio construido para Mercado y en los cuales podrá tener cabida la Escuela de referencia. - Este Jefeatura espera de su Ayuntamiento que sabrá demostrar una vez mas su interés en beneficio de la formación profesional del productor y accederá a lo que tengo el honor de solicitar".

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista Alicante 11 de septiembre de 1946. Firmado S. Escaró V.º B.º El Delegado Provincial de Sindicatos, ilegible, rubricado. Y la Comisión Gestora previa deliberación



52
y por unanimidad acordó quede pendiente solo la mesa para resolver en definitiva cuando se encuentren terminados los bajos de la Plaza de Abastos.

Igualmente se dio cuenta de la comunicacion dirigida por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad de fecha 28 de septiembre ultimo en la que indica se solicita del Sr. Luis Guzmán Jefe del Distrito Forestal de Alicante la ampliacion del cupo de ganado cabrio asignado a la "Loma Baja" de cuyas pastos es rematante una Corporacion, estimandose dicha ampliacion en treinta caberas.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó con suite de la citada comunicacion, acordó solicitar del Distrito Forestal de Alicante lo que interesa la Hermandad por considerarlo conveniente y vital para los intereses del mismo.

Ademas se acordó solicitar del Jefe del Distrito Forestal, la autorizacion correspondiente para el uso a efecto el arrendamiento de los Pastos de los Mantos de "Propios" denunciados Saladares de este termino.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y se habian publicado bandos haciendo saber a los propietarios de finos desahitados o desalquilados debian proceder a cuantas peticiones de estos en orden a su alquiler ocurrieren a atenderlas, evitando el que los interesados tengan que dirigirse a aquella superior Autoridad para ello y las conguientes derivaciones que podrian afectar al orden publico que son el motivo de este requerimiento; advirtiendoles que transcurrido el plazo de un mes seria practicada una informacion para determinar los casos de incumplimiento que serian severamente sancionados y remitiendose por esta Alcaldia al

Finalizar el plano indicado relación de los pines y viviendas que se hallen en las relaciones referidas.

Después el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de que por la Jefatura Provincial de Sanidad se había recibido oficio participando que la vacunación obtenida en la Festa de la Flor, había ascendido a cinco mil siete pesetas con veinte centavos. La Comisión se dio por enterada.

Quisimos hacer saber al Sr. Alcalde que a partir de mañana será facultado una ración suplementaria de pan de ciento cincuenta gramos a razón de treinta y cinco centavos a los poseedores de cupones primas con derecho a tal beneficio.

Después se dio cuenta de la providencia dictada en el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de mil novecientos cuarenta y seis que es del tenor que sigue:
"El Sr. Delegado de Hacienda. Solventados los apuros que ofrece el examen del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Crevillente, para el corriente ejercicio y estimando conformes los acuerdos adoptados y las correcciones verificadas, cabe considerar cumplimentada la providencia dictada por V. S. con fecha 9 de agosto último; y teniendo en cuenta que en su ejecución y tramitación, se han cumplido los preceptos contenidos en el Decreto de 25 de enero de 1946, regulando provisionalmente las Haciendas Locales y Orden del Ministerio de Hacienda, de 14 de marzo siguiente; que no ha sido objeto de reclamación alguna y que no contiene extralimitación legal alguna. - El que suscribe, tiene el honor de proponer a V. S. su aprobación dejando fijados los gastos e ingresos totales del mismo en la cantidad de Ptas. 498.311'98 en que respectivamente lo han sido por la Corporación municipal.



cipal. A los efectos de lo ordenado en el art. 41 del Decreto de 25 de Enero de 1946, el total de gastos de este presupuesto asciende a Ptas. 498.311'98 y el de los ingresos, sin el cupo de compensación importa la cantidad de Ptas. 417.948'71 siendo la diferencia entre ambas cantidades la de Ptas. 80.363'27 que ha de ser cubierta con cargo al Fondo de Cooperaciones Locales. No obstante V. S. resolverá lo que estime más acertado. Alicante a 9 de Octubre de 1946. El Jefe de la Sección Provincial de la Adm. Local J. Pastor, rubricado. Conforme. El Delegado de Hacienda M. Díaz Barberas, rubricado. En copia. Alicante a 9 de Octubre de 1946. El Jefe de la Sección Provincial de la Adm. Local, rubricado. V. B. El Delegado de Hacienda ilegible, rubricado. Este es el sello de la Delegación.

Los señores de la Comisión se dieron por enterados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ha-ber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y cinco minutos levantándose la sesión y extendida la presente que para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Alberto Pastor

Diligencia ≈ Creciente a veintiseis de octubre de mil noventa y seis.

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores señores, de que certifico.

r.º B.º

El Alcalde [Signature]

Diligencia ≈ Creciente a seis de noviembre de mil noventa y seis.

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores señores, de que certifico.

r.º B.º

El Alcalde [Signature]

Sesion supletaria del dia 8 de noviembre de 1946 a la ordinaria del dia 6

Presidencia	
D. Francisco Perez Gomez Tercer alcalde	
D. Manuel Haber Mas	
D. Alberto Pastor Perez	
D. Vicente Mas Martinez Secretari	
D. Julio Guay Torrealba	
D. Manuel Sanchez Lledo	
D. Emilio Sales Gil	
	En la villa de Brevillente a ocho de noviembre de mil noventa y seis: siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salon de sesiones de esta Consistorial los señores accionados al margen conyuntamente de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistido de mi el Secretario de la Corporacion Municipal D. Antonio Molina Magallon al objeto de celebrar la sesion supletaria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia seis y tratar de los asuntos que figura en la orden del dia.

D. Juan Jose Martinez no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas Mas, D. Sotermino Salvañ Mas, D. Socarrar Quesada y D. Manuel Aguinosa Molina.



Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Perez Gomez se deda a abrirse la sesion.

De mi orden yo el secretario de Actura a lo convocatoria cursada al efecto en la que figura la siguiente orden del dia.

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribucion de fondos.
- 4º Aprobacion de cuentas y facturas.
- 5º Recaudacion de arbitrios 1º y 2º quincena Octubre.
- 6º Solicitudes.
- 7º Dar cuenta certificacion nº 6 de las obras del Mercado de abastos.
- 8º Dar cuenta de lo ordenado el 26 de septiembre ultimo por la que se fijan condiciones a 54 Ayuntamientos para que complementadas por ellos pasen a formar parte de la Mancomunidad de los Canales del Tarrilla.
- 9º Expediente de transferencia de creditos.
- 10º asuntos Abastos.
- 11º asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria.
- 12º Puntos y preguntas.

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales de la Comision se dio por enterada y ordenase cumplimiento en cuanto se relaciona en este Ayuntamiento.

3º Despues de cumplimiento del artº 565 del Estatuto Municipal se ratifico con el Sr. del Reglamento de Hacienda municipal se presento el proyecto de distribucion de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que presento el Sr. Interventor. y la Comision Gestora hallandose conforme previa deliberacion y por unanimidad acordó aprobarlo.

4º Vista la relacion de facturas recibidas nº 23, 24 que por la Intervencion se presentaron para la aprobacion del Sr. Ayuntamiento por recibos como mil quinientos setenta y cinco pesos ochenta y cinco centimos y mil cuatrocientos y sesenta y cinco centimos. y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad hallandose conforme acordó aprobarlo, que se aboneen con cargo de computo y abuelos que en las cuentas reducciones y abuelos.

5º Segundamente se dio cuenta de la recaudacion recibida en la oficina de arbitrios durante la primera y segunda quincena de octubre y que asuntó

de a veinte mil ochenta y dos pesetas ochenta y seis centavos, diez y siete mil ochocientos y dos pesetas ochenta y seis centavos, y la Comision Sectora se dio por enterada.

6º: Por omi el Secretario se dio cuenta y historia de las siguientes solicitudes

1º: Isaquin Ferrnandez Almiran con domicilio en calle Cinquel 7 desea enlucir la fachada y reparacion exterior

2º: Salvador Mas Solre con domicilio en calle 9. Valera desea enlucir la fachada.

3º: Ignacio Paudeta Pastor con domicilio en A. Mas desea enlucir la fachada y reparacion exterior

4º: Teresa Subabat Alfaro con domicilio en calle Enrique Valera n° 1 desea enlucir la fachada

5º: Vicente Abado Rodriguez con domicilio en calle Sacratissima Trinidad n° 60 desea hacer una pequena reparacion consistente en rebajar el portel

6º: Manuel Mas Manchon en calle Dupel desea reparar parte de la fachada de la citada casa

7º: Antonio Martinez Archel con domicilio en San Francisco 16 desea reparar el exterior e interior de la casa.

8º: Alfonso Somis Admas con domicilio en Carriles 9 desea hacer una pequena reparacion en la fachada de su casa.

9º: Manuel Zurado Torres con domicilio en calle Prudenciana 69 desea reparar la fachada de la casa indicada.

10º: Salvador Mas Sanchez con domicilio en calle V. Alta desea hacer una ventana a la calle.

11º: Francisco Arnan Arnan con domicilio en calle A. Mas 32 desea reparar la fachada.

12º: Julio Salcedo Mas con domicilio en calle Barrios 30 necesita enlucir una reparacion en la almarara de la calle del Vall.

13º: Antonio Montoya con domicilio en Puerma 31 desea hacer una reparacion en la fachada e interior de su casa.

14º: Antonio Arnan Arnan con domicilio en calle Graf n° 4 desea edificar en el sitio de su propiedad en la calle de Cortales

15º: Isaquin Arnan Sierra con domicilio en calle Anton Mas 30 desea hacer una pequena reparacion consistente en enlucir



parte de la fachada en la citada casa.

16º: Antonio Arnan Hedo con domicilio en calle Vayona 46 desea dedicarse a la matanza y venta de carne de caballeria sujetandose al pago de la matanza de tablero.

17º: Juan Forrogora Quijig con domicilio en calle S. P. de Jesus desea volver al publico sus establecimientos de tejidos al por menor

18º: Teresa Mas Arnan desea enlucir el exterior o exterior de la casa en su propiedad en calle Sacratissima Trinidad 42 pidiendo al uniforme para el conjunto o Maestros de obras.

Y la Comision Sectora previa deliberacion y por unanimidad voto del supremo de la Comision de Policia Urbana y Abts. siendo accedido a las solicitudes en cuanto a las quince primeras.

La de Antonio Arnan Hedo que pide a uniforme del conjunto municipal de tejidos

La de Juan Forrogora Quijig que se soliciten uniformes de conducta y politica de su continuo domicilio y la de Teresa Mas Arnan que se uniforme por el Maestros de obras.

7º: Despues dada igualmente cuenta de la certificacion n° seis que formula el arquitecto Director de la obra del Mercado de abastos ejecutadas por el contratista D. Archivo de la Ue Fernandez que asciende a cincuenta y tres mil ochenta y seis pesetas ochenta y seis centavos y siete centavos que se refieren en la relacion valorada de las mismas. Y la Comision Sectora previa deliberacion y por unanimidad sustanciable conforme acuerdo de 26 de Agosto y que se remite al Banco de creditos Local de España para la remision de su importe y abono a buena cuenta.

8º: El Sr. Presidente dio cuenta que de acuerdo con la convocatoria circulada debia tratarse en esta sesion de la Orden de 26 de Septiembre de 1946 por la que se fijan las condiciones e instrucciones y cuatro Ayuntamientos para que cumplieran por ellos para uniformar parte de la Mancomunidad de los Barrios del Termino por el Sr. Secretario de la historia de la citada Orden, lo que se cumplimento y previa deliberacion y por unanimidad se accede a aceptar integralmente las condiciones fijadas en la Orden comentada de 26 de Septiembre ultimo y sus enmendamientos legales, conforme a la ley de 27 Abril y Decreto de 28 de

junio ultimo. Y que certificacion de este acuerdo se remita a la Man-
comunidad de la Ciudad del Carbilla.

9º Toda cuenta de la Transparencia se brinda al Presupuesto Municipal or-
denario de gastos por la cantidad corriente y en sus mil cien cen-
tes y siete puntos sesenta y siete centesimos propuesta por la Comi-
sion de Higiene. La Comision Sectoria previa deliberacion y por unani-
midad acorda aceptar en principio dicha transparencia y que el correspon-
diente expediente responda al publico en la Oficina Intercomunal de este Dis-
trictamento por termino de quince dias para las reclamaciones que se estimen
oportunas a cuyo efecto se publicaran edictos en el B.O. de la provincia y otros de
costumbre de la localidad.

10º Si la Alcaldia como Delegada local de abastecimiento y limpieza de o-
mnibus de la respectiva poblacion y de las demas de su jurisdiccion.

11º Si la Comision de Higiene de la comunicacion que dirige el Sr. Alcalde
de de Alicante para la que interviene e invita a contribuir a la suscripcion
para hacer llegar a las amias holandesas en la fiesta de San Nicolas un obsequio de
España consistente en dulces y frutas, a la que se dio lectura. Y la Comi-
sion Sectoria previa deliberacion y por unanimidad acorda contribuir con la
cantidad de 100 p5 la que se abonara en un cupo al cap. 18 de Supuesto.

12º Segundamente el Sr. Presidente dio cuenta de que se habia llevado a
efecto el destino y fijacion de empresas de la termino municipal de
Alche y Benitoch de operacion que se habia llevado a efecto por Comision
del Ayuntamiento de Alche y este Ayuntamiento y acordando lo correspon-
diente acta a la que se dio lectura y la Comision Sectoria previa deli-
beracion y por unanimidad se dio por conformes y sustenta acorda
de respaldar la correspondiente acta.

13º Despues el Sr. Presidente manifesto a la Comision que el Sr. Sabes recien-
do de la servida del Hospital de San de la Purissima Concepcion le habia re-
querido que las consignaciones que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos
se hicieran efectivos asi como se satisficiera a los Medicos de A.P.D. que
prestaban servicios en dicho punto sin haber, como igualmente a los pro-
fesionales, y la Comision Sectoria previa deliberacion y por unani-
midad acorda que se abone con cargo al cap. 8.º de 2.º p.º 3.º a los



Medicos de A.P.D. D. Simas Canalejo Mas, D. Don Dario Rico y
D. Albeo Vega Rosillo mil pesetas a cada uno y a los practicantes
D. Juan Belu Sanchez, D. Don Pedro Roulet y D. Vicente de Jompe
se asenir quince mil pesetas a cada uno por sus servicios prestados
durante el ano actual en el Sancho Hospital de San de la Purissima
Concepcion, asi como se abone a la Central Sancho Hospital el resto de
la consignacion que figuran para atenciones del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en dicho acto
el Sr. Alcalde de la palabra renuncio a la presidencia el Sr. Presidente
despues de haber terminado el acto a las diez y nueve y veinte minutos lo-
vantando la sesion y extendida la presente que se da para la firma de
los Sr. asistentes de lo que el Secretario certifica:

[Handwritten signatures and stamps]
Alfredo Pastor
Francisco Jara
[Circular stamp]

Sesion extraordinaria del dia 15 de Noviembre 1916

En la villa de Benitoch a quince de Noviembre de mil no-
vecientos dieciseis, en la noche de este mes se reunieron
en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores asistentes
al municipio componentes de la Comision Sectoria de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez So-
me y asistido de mi el Secretario de esta Sancho Corporacion Muni-
cipal, D. Antonio Molina Moya con el objeto de celebrar la sesion
extraordinaria para que habian sido citados con el caracter de

- Presidencia
- D. Francisco Perez So-
me
- Presidente Alcalde
- D. Manuel Alchares Mas
- D. Albeo Pastor Perez
- D. Vicente Mas Marti-
nez
- Sectores
- D. Manuel Sanchez Alche

D. José Medo Salas
D. Joaquín Torre Montaña
D. Simón Lobo Pel
D. Julio Pons Tercero

urgencia y con la asistencia necesaria, no asistiendo pues
curarse los señores D. Manuel May May, D. Simón Salas
May D. Manuel Espinosa Molina, D. Juan José Guerra de.
Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por
el Sr. Alcalde D. Francisco Pons Ferrer se dióse abierta la sesión --
De su orden y el secretario dió lectura a la convocatoria acumulada que
se dió el tenor que sigue. Se asistieron de los señores anotados al cargo con-
comentes de la Comuna: Señora de este Ayuntamiento comparecieron en el día de
mañana y hora de lo dispuesto, al Salón de sesiones de esta Casa Comunal al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria para que se les convoca y tratar de lo siguientes
1.ª Lectura y aprobación del acta anterior. 2.ª Dar cuenta del expediente instruido
por el tráfico ilegal del cupon 93 de varios de las colecciones de cupones del raciona-
miento. Los saluda y recomende a puntual asistencia. Crevillente 14 de diciembre
1946. El Alcalde. F. Pons rubricado.

1.ª Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad
de los señores asistentes. -
2.ª Después el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión Sección que de acuerdo
con lo orden del día debía tratarse en esta sesión el expediente instruido por tráfico
ilegal del cupon 93 de varios de las colecciones de cupones de racionamiento, y ma-
nifestó que teniendo conocimiento esta Abogacía local por denuncia o informac-
iones de varios señores que se venía estorbando a los propietarios de las colecciones
de cupones de racionamiento el cupon 93 de varios para traficar ilegalmente con
el mismo había ordenado la continuación del oportuno expediente y designa-
do un juez especial para este nombramiento que había recaído en el
1.º teniente Alcalde D. Manuel de los May el que a su vez había acordado efi-
caces y el expediente se encontraba sobre la mesa para su examen por
la Comisión, y finalmente para instruido por la Abogacía local de
abstenerse al oportuno tiempo D. José May Saubert y orden al secretario
de dar lectura a dicho expediente como así se hizo, y la Comisión
Sección para deliberar y por unanimidad se dió por enterada
de acordando que el dicho expediente se remita a la Abogacía provincial
de la Comuna federal de abogacía y lea y pida para su conocimiento y efectos
oportunos.

Los señores de este asunto de que trata en su día el objeto



de esta sesión el Sr. Presidente dió por terminada a acto a las diez
& nueve, en cuyo momento levantándose la sesión, ostentando la
presencia queda para la firma de los señores concurrentes de la que yo el
Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Alfredo Parra
Joaquín Pons

[Handwritten signature]

Diligencia.

Crevillente a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis
Declaro por lo presente que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número
de señores Sección que componen esta Comisión de que certifico

v.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.

Crevillente a cuatro de diciembre mil novecientos cuarenta y
seis.

Declaro por lo presente que la sesión ordinaria correspondiente
de a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia
en número de señores Sección que componen esta Comisión.

v.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion supletoria del Ato 6 Diciembre de 1946 a la ordinaria del dia 4.

Presidencia	
D. Francisco Perri Gomez	En la noche de treintiseis a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis: Se dio la segunda sesion se reunieron en el Salon de sesiones de este Casa Consistorial las señores connotados al margen componentes de la Comision Inter-Local de este Honro Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Francisco Perri Gomez y asistidos de mas el Secretario de la Corporacion Municipal D. Antonio Molina Mojerris al objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia cuatro y tratar de lo anexo que se figura en el orden del dia; no asistiendo sin excusarse los Señores D. Manuel Mas Mas, D. Manuel Espinosa Molino y D. Santiago Salvan Mas y D. Jose Juan Larrada.
Señores Alcalde	
D. Manuel Lloberas Mas	
D. Alberto Pastor Perez	
D. Vicente Mas Martinez	
Secretaria	
D. Manuel Sanchez Lledo	
D. Julio Puy Fuentes	
D. Domingo Lator Gil	
D. Jose Lledo Salvan	
D. Joaquin Lopez Martinez	
D. Santiago Salvan Mas	

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcaide se declara abierta la sesion.

De orden por el Secretario de lectura a la convocatoria efectuada al efecto en la que figura el siguiente orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de Boletines y comunicaciones oficiales. - 3º Distribucion de fondos del mes. - 4º Aprobacion de cuentas y facturas. - 5º Reconocimiento de arbitrios. 6º 2º quincena Noviembre. 6º Aprobacion cuentas Dependencia 3ª trimestre. - 7º Solicitudes. - 8º Reconocimiento quinquenios a funcionarios. 9º Aprobacion proyecto presupuesto ordinario para 1947. - 10º Asunto que con el caracter de urgente se presenta despues de haber esta convocatoria. - 11º Ruegos y preguntas. -
- 1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de las señores connotados.
- 2º Leida las comunicaciones y boletines ofudaly la Comision se dio por entendido y orden a cumplimiento en cuanto se relaciona con este Honro Ayuntamiento.
- 3º Despues de cumplimiento del artº 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 8º del Reglamento de Hacienda se presenta el proyecto de distribucion de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comision Señora



primera deliberacion y por unanimidad hallandose conforme a este acuerdo aprobada.

4º Votada las relaciones de facturas recibas n.º 25 y 26 que por la Intervencion se presentaron para la aprobacion del Honro Ayuntamiento por valor de dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos noventa centimos y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos centimos. Y la Comision Señora por via de deliberacion y por unanimidad hallandose conforme a este acuerdo aprobada y que se anota con cargo a los capitulos y articulos que en la citada relacion se detallan.

5º Segundamente se da cuenta de la recaudacion habida en el primer y segundo quincena de Noviembre y que asciende tres mil quinientos cuatro pesos noventa centimos y tres mil novecientos tres pesos ochenta y ocho centimos respectivamente. Y la Comision Señora se da por entendida.

6º Votada la cuenta de excedidos de este Municipio correspondiente al 3º trimestre del año 1946 con los documentos justificativos que la acompaña y el informe de la Intervencion que ~~señala~~ se emite la Comision Señora despues de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestar su aprobacion provisional.

7º Por fin el Secretario se da cuenta, lectura de las siguientes solicitudes:

- 1º Sr. Salvador Manchon Alfonso con domicilio en Hacienda Caudales desea construir un edificio de nueva planta en la calle de Herrerias.
- 2º Manuel Alfonso Ademar con domicilio en calle S. Mayor desea se por parte la Comision se diera todo lo necesario a la finalidad de aprobar el estado en que se encuentra dicho inmueble por el que se pide se le sea entregado.
- 3º Manuel Mas Garcia con domicilio en San Jose 49 desea reparar la fachada.
- 4º Cayetano Mas Rico con domicilio en Bogotras 93 desea hacer valer a su padre y restablecer la linea por la Comision.
- 5º Jose Juan Alfonso con domicilio en Pedroso 3 desea reparar a cabo una reparacion en la casa de su propiedad arriba mencionada en virtud de haber hecho por el Sr. Interventor y se le da la fachada.
- 6º Antonio Perez Poved con domicilio en Campocanal 51 desea

reparar el techo de la fachada.

7º Salgado Gonzalo Berenguer con domicilio en Q. 2da y desea reparar fachada en la casa de su propiedad sita en familia 65.

8º Capitan Salgado Alonzo con domicilio en Maucha 25 desea reparar un poco el tejado de la casa indicada.

9º Sr. Pastor Solar con domicilio en Prodigencia 47 necesita cascaron puntas.

10º Vicente Madrazo Soriano con domicilio en Plaza Abasco desea que se le conceda permiso para reparar el tejado de la casa que habita y que correponde a la Plaza Abasco y calle Calvo Sotelo sin como reparar la fachada.

11º Gertrudis Perez Pastor con domicilio en calle San Joaquin 34 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en la puerta de la salida vivienda.

12º Mariana Gomez Ruiz con domicilio en calle S. Mat. n.º 2º desea reparar un poco la fachada.

13º Jose Mas Quij con domicilio en V. San Francisco n.º 3 desea reparar el trazo de canal que donde es el caño del desagüe.

14º Francisco Millan Ostillo con domicilio en calle Angel 26 desea reparar un trazo de fachada de la casa indicada que da a la calle Prodigencia.

15º Cayetano Moa Guizado desea colocar un ventanal en la fachada de su domicilio que da a la calle Sabia.

16º Andres Malabrera con domicilio en calle San Antonio 1º desea reparar la fachada de la casa de su propiedad en Vagona (Malinas).

17º Cayetano Belon Manchon con domicilio en calle Angel 65 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en el corral de la salida fuera.

18º Antonio Alfonso Alfonso con domicilio en Q. 2da y desea derribar la fachada de la salida en casa para la cual precisa o paccion a la Comuna de la propiedad de la terminación de la casa.

19º Antonio Mas Manchon con domicilio en calle Prodigencia 49 desea reparar la pared del patio de la casa indicada.

20º Sanja Mita Navarro con domicilio en calle Manuel Sanguy 7 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en el techo de la fachada de la casa de su propiedad en San Jose 14.

21º Francisco Moa Moa con domicilio en calle Angel 98 desea cambiar los puentes de la salida casa.

22º Vicente Navarro Selva con domicilio en calle Flor 5 desea



reparar un poco el portal del corral situado contiguo a la casa indicada.

23º Manuel Pascual Navarro con domicilio en P. Abasco desea reparar la fachada de la casa de su propiedad en calle S. Mayo 1.

24º Pedro Aznar Saldanua con domicilio en Medina 97 desea hacer un corral contiguo a la fachada de la indicada casa a la vez que reparar el tejado de la misma.

25º Pascual Ponce con domicilio en S. Trancisco 16 necesita buca a combite al charquecillado.

26º Pedro Romeros Ruiz con domicilio en calle Ribera 31 desea hacer una zanja de 8 metros con el fin de recoger las aguas muertas del tejado y conducirlos a cañales.

27º Francisco Maza Gamero con domicilio en Malina 6º necesita trasladar de local su industria de Meliburgía desde el domicilio actual (calle San Antonio 5º a calle de San Juan de los Rios 21).

28º Vicente Salazar Perez con domicilio en calle Purissima 21 desea instalar un motor de 2 HP como generador de una maquina combinada compuesta de barra cepilladora y taladradora.

29º Antonio Mas Manchon con domicilio en calle Prodigencia n.º 19 desea que se le autorice la apertura de un horno para cocer pan de masa gorda a la calle y permitir abrirlo indicado.

30º Vicente Vicente Costa calle Curias San Felipe) desea dedicarse a la venta de leche de vaca e instalarse en la casa propiedad de San Naro Correas en calle Purissima 11.

31º Jose Naro Moa con domicilio en Bogueta situada bajo cuba arbolito correspondiente por haber rendido el ganado.

32º Hyo y sobrina de Hyo Mies Sancha con domicilio en calle S. Crason de Josef n.º 5 desea comprar la parcela comprendida entre la de los molinos n.º 65 y la calle del Santo Cristo del Cementerio.

33º Vicente Mas Manchon con domicilio en calle San Antonio 11 solicita sea reconocida la casa calle Alto Barcelona n.º 20 que se encuentra en actual numero.

34º Teresa Simones Pastor Presidenta de la Com. Progresista de Hyo de Maria solicita de la Com. Expositiva si concuerda gratuitamente la Banda Municipal para la paccion de la casa de familia.

35º Maria Boguer Boguer con domicilio en calle San Juan de los Rios 2º Tempora de la Oficina central de este Ayuntamiento solicita sea convocada la reunion de la ploma que descomponga su propiedad.

- 36 Carmen Sempere Armeñgol con domicilio en calle Sabia 2 expone que habiendo sido vacante en la Delegación de Abastecimiento / Transportes de este departamento suplica sea admitida para lo mismo con el sueldo que tienen a bien reconocerle el Excm. Ayuntamiento.
- Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad voto por sufragio de la Comision de Pblca urbanas Mercados Halladas y Cementerios acordaron
- dos de Salvador Munchon Alfonso y Manuel Alfonso Adams que puen en sufragio del Master de obras.
- Acordar a la solicitud en cuarenta y seis paginas con la n. 3 el 26.
- do de Francisca Maria Carreras Trencle Salas para que se tramiten en forma representativa.
- La de Antonio M^o Mauchan acorda la que solicita y se entique en forma representativa.
- La de Vicente Trencle ~~Posta~~ que puen a sufragio del diputado Veterinario y entique el establecimiento en forma legal.
- La de Don Davo Moy que puen en sufragio para la oficina de Artistas como la sea correspondiente.
- La de Hipolito Sobremonte de Jofan Sencator Dros accede a la solicitud y que puen el pago se lo expide el tanto correspondiente.
- La de Vicente M^o Jofan para que puen a sufragio del Master de obras.
- La de Teresa Simeon Postre accede a la que solicita todo con que la Banda sea municipal y solo contratada para ciertos departamentos en el contrato correspondiente y como auxiliar contribuyan para la fiesta con cien pesos que se abonan con cargo a Supersueldos.
- La de Maria Eguen Sempere tomara en consideracion y puen a sufragio de la plaza de Auxiliar mecanografo de Secretaria que desempeña con caracter temporero se resolviera.
- La de Carmen Sempere Armeñgol tomara en consideracion y puen a sufragio de la plaza de temporero en la Delegacion recibida sobre sus peticiones.



8º- Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud que dirige a esta Excm. Corporacion el Leon municipal Jose Adriaue Sureda en la que hace constar que desde el dia 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco viene pagando sus sueldos por cuyo motivo cuenta en la actualidad con mas de cinco años de servicios, con arreglo a la disposiciones vigentes se le con derechos al percibo de un quinquenio a razon del 10% del sueldo que actualmente viene disfrutando; Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad, visto el Expediente de su expediente y la Comision de Hacienda, acordó reconocer al Leon municipal Jose Adriaue Sureda el percibo al primer quinquenio que le corresponde con fecha 1º de noviembre del año actual y a razon del 10% del sueldo que percibe; acordandose igualmente que la cantidad de cuarenta y tres pesos treinta y dos centimos que le corresponde de los meses de noviembre y Diciembre del año actual, se conguene en el presupuesto ordinario de gastos para el año 1947 en el Capitulo 1º del Presupuesto recurrente.

9º- Segundamente se dio lectura a la solicitud que dirige a esta Excm. Corporacion el Afacador de Artistas Don Maria Ana Eguen de los Santos en la que hace constar que desde el veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco viene pagando sus sueldos por cuyo motivo cuenta en la actualidad con mas de cinco años de servicios y con arreglo a la disposiciones vigentes se le con derechos al percibo de un quinquenio a razon del 10% del sueldo que actualmente viene disfrutando; Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad, visto el expediente de su expediente y la Comision de Hacienda acordó reconocer al Afacador de Artistas Maria Ana Eguen de los Santos el percibo al primer quinquenio y en la correspondiente con fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y a razon del 10% del sueldo que percibe; acordandose igualmente que la cantidad de treinta y siete pesos noventa y siete centimos que le corresponde por el año actual, se conguene en el presupuesto de gastos para el año 1947 en el Capitulo 1º del Presupuesto recurrente.

10º- Segundamente se dio cuenta del proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del año actual y para el quinquenio mil novecientos cuarenta y siete. Y la Comision Gestora

previa deliberacion y por unanimidad acuerdo aprobar el proyecto del presupuesto municipal ordinario de Sods e Impuestos para el año mil novecientos trece mil, y que se tramite en forma reglamentaria y en su día reciba a esta Comision Gestora para acordar lo procedente.

10. Despues de lo Presidente manifestó a la Comision que en Dependencia Paga Obvenc de la Hacienda de la provincia se encontraba al cargo la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta pesos con treinta y nueve centimos procedente de recuentos de pago adeudado por comunalidades correspondientes a este Municipio y proceden anteriores persona a que pudiera hacer los oportunos. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acuerdo designar al Sr. Secretario de esta Corporacion Sr. Antonio Medina Mezanos para que en nombre de la representacion del mismo pueblo presentara en la Regiduria pagados a el de la Hacienda la exactitud de cuatro mil novecientos cincuenta pesos con treinta y nueve centimos procedente de recuentos de pago anualidades y formar los correspondientes nominas de pago, a cuyo fin se trasladara a el Capital.

11. Segundamente el Sr. Presidente desigualmente cuenta del oficio que la Delegacion provincial de Alicante Comisaria General de Abastecimientos, transportes comita esta Alcaldia Delegacion local a fecha 29 Noviembre n. 12599 al que se dio lectura y por el que se comienzan instancias recibidas en el expediente instruido por la Delegacion local y la Comuna a dar por enterada y que se notifique a los interesados.

12. Este asunto el Sr. Presidente manifestó a la Comision que por motivo de la falta de cantidad deber entenderse sobre la concacion si se estimaba oportuno de una paga subordinacion a los empleados nombrados en cuenta el nivel de vida. Y la Comision previa deliberacion y por unanimidad acuerdo que con motivo de los Precios de Mandat se acuerda una paga subordinacion a los empleados municipales de todo orden la que se obtenga en un cargo al credito ya transportado para esta aplicacion en primer grado.

13. En castumulo de lo el Sr. Presidente manifestó a la Comision que precisa de una mesa de sesiones para acentuarse de esta a fin de resolver asuntos propios. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acuerdo



decretar el Sr. Alcaide presente D. Proceloso Palle Poma como el de hecho por acentuarse de esta y que se haga cargo de la Alcaldia al Sr. Alcaide que le corresponde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se hubo celebrada el fin de la politica municipal de la Seccion Gestora, acordando el Sr. Presidente dar por terminado el acto a las once y diez minutos y ordenando el presente expediente para el fin de la Seccion Gestora de lo que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signature]

Alberto Pastor
Joaquin Paez

[Handwritten signature]

Diligencia.- Crevillente a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce y tres.

Acordado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Regidores que componen esta Comision de gobierno. Fido

R. 16.
El Alcaide

[Handwritten signature]

Sanchez
D. Julio Pons Tuedes
D. Simón Saler Sol

La Comisión Sección de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. 1º Teniente Alcalde D. Manuel Sobres Mas en funciones de Alcalde Provisorio y asistido de un secretario de la Junta Corporación municipal D. Antonio Melona Mozorro al objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a este día y la ordenaria del día primero y tratar de los asuntos que se suscitan en la orden del día en conformidad con el acuerdo de los Sr. Manuel Mas, D. Manuel Sobres Mas, D. Guillermo Salvañá Mas, D. Manuel Espinosa Molina, y D. Juan de Dios Guada.

Leída la hora señalada y ocupada que fue la primera para el Sr. alcalde en funciones se declara abierta la sesión.

Se leen en orden y el secretario de lectura a la Comisión de asuntos de lectura el efecto en lo que figura la siguiente orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º. Declaración de Boleines y comunicaciones oficiales.
- 3º. Aprobación de cuentas y facturas.
- 4º. Distribución de fondos del mes.
- 5º. Recaudación de arbitrios 2º quincena Diciembre.
- 6º. Llamamiento de sesiones ordinarias de día y horas en que han de celebrarse.
- 7º. Solicitudes.
- 8º. Asuntos abiertos.
- 9º. Asuntos que con el carácter de urgentes se celebren después de hecho esta convocatoria.
- 10º. Puntos y preguntas.

1º. Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de la sesión anterior.

2º. Leídas las comunicaciones y delimitaciones de la Comisión municipal queda enterada y ordena a cumplimiento en cuanto se lea concurra con este Ayuntamiento.

3º. Aprobada en cumplimiento del art. 56º del Estatuto municipal en relación con el 30 del Reglamento de Hacienda municipal. Y presentada el proyecto de distribución de fondos para el pago de arbitrios en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Sección previa deliberación y por unanimidad de los señores comparecientes acordó aprobarla.

5º. Seguidamente dada cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la 2ª quincena de Diciembre y que asciende a 15812, 11
La Comisión se dio por enterada.

6º. Después de lo pendiente municipal que de acuerdo con la orden del día debía fijarse el número de sesiones ordinarias que han de celebrarse



bre el 9mo Ayuntamiento durante cada mes y los días y horas de las sesiones y también tener en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Municipal al que se dio lectura por secretaría, el número de sesiones en este periodo mensual era el de dos para este Municipio en arreglo a la base de población, y la Comisión Sección previa deliberación y por unanimidad acordó que se celebren todas las sesiones ordinarias que se van suscitando en los meses de Agosto y Septiembre como suplementarias y horas de la día y solas en los meses de Octubre a Abril, y las sesiones en los de Mayo a Septiembre como se venia celebrando desde la constitución del Ayuntamiento.

- 4º. Por mi el secretario se dio lectura a los siguientes solicitudes.
- 1º. Ignacio Espinosa Porey con domicilio en Quercina 6 solicita se le permita la línea para edificar una casa en el mismo terreno de 12x13 mts.
- 2º. Manuel Sempere Mas con domicilio en calle Lorea desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa.
- 3º. Antonio Moz Machis con domicilio en calle San Juan 9 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad en calle Lorea 32.
- 4º. Teresa Mas Mas con domicilio en calle Ángel desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada.
- 5º. Cipriano Félix Martínez con domicilio en calle Hospital 37 desea llevar a cabo una pequeña reparación.
- 6º. Angela Pastor Alde con domicilio en calle Maestra 68 desea reparar la fachada de la casa indicada.
- 7º. Francisco Saler Ferrandis con domicilio en calle Huelmo desea sea escarbar unos 24 metros de cuneta a pie del punto de la calle Puercos de Llano con el fin de conducir la cañería del agua.
- 8º. Arturo Picuda Sanot con domicilio en calle Pl. Molinos desea acometer al alcantarillado para lo cual precisa excavar 1 metro de cuneta.
- 9º. Francisco Rocamora Pacheco con domicilio en calle Boquera desea hacer la pared de un corral cuya dimensión son 10x10 mts.
- 10º. Francisco Asensio Planells con domicilio en calle Hospital desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada.
- 11º. Manuel Maica Bonalra con domicilio en calle Ángel desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada.

- 12. Jose Soriano Rosell con domicilio en calle Campesanto desea dedicar al transporte a cargo por el interior.
- 13. Vicente Melina Soriano con domicilio en calle N. Mercado desea se le de de bajo una franquicia ya que viene por puntos los y solamente tiene dos establecimientos.
- 14. Capitan Polo Cuadela con domicilio en Plaza Marti 12 tiene necesidad de reparar la fachada de la casa residencial en Chavala a el Km 5.0 Hms. de la carretera Merca a Talleca.
- 15. Juan Menaquez Vicens con domicilio en calle P. O. Lopez 26 m desea levantar un piso sobre su casa de 4.50 x 6 m y ademas construir una porch.
- 16. Pedro M. Alfonso con domicilio en calle Flor 16 desea a proro no l. Dominio en el estado de dominio a la finalidad de aparceria el estado suينو de dicha vivienda, ya que sus situacion economica no me permite reportar y en la actualidad se halla alquilada, por lo que deseo no ser responsable a lo que pudiera ocurrir.
- 17. Gaspar Maria Serrano con domicilio en calle San Felipe 9 desea si proro la Comuna a la finalidad de aparceria por el mecanismo que omenase eminentemente quehacer y preciso hacerla omenar respecto a ellos el omenar mecanico.
- 18. Pedro Roca Vidal con domicilio en San Felipe desea autorizacion para apertura de una boteria en esta localidad en calle San Felipe 6. referendos a cuenta directa precisa.
- 19. Jose Carol Salvañ con domicilio en calle Barret 1 desea autorizacion para extraer 20 m³ de piedra de la tierra alta 15-60 de esta localidad.

Y la Comuna desista previa deliberacion y por unanimidad ante los miembros de la Comuna de Policia urbana, m. cambio y arbitrio acuerdo. accede a lo solicitado en cuanto a tres personas.

De la Capitan Polo Cuadela, Juan Menaquez Vicens Gaspar Melina Soriano a la Jefatura de obras publicas de la provincia, de Pedro M. Alfonso, Gaspar Maria Serrano desistiendo por no ser de la Competencia Municipal lo que solicitado.



Lo de Pedro Roca Vidal accede a lo solicitado para sufraga de boteria de Policia.

Lo de Jose Carol Salvañ que se eleva al Distrito judicial por su residencia.

8. El Sr. Presidente como Delegado del Sr. Alcalde de esta ciudad de lo referente a lo solicitado a lo publicado.

9. Desjudicando al Sr. Presidente de esta ciudad que por el Sr. Jefe de Subcomandante Civil en oficio n. 1115 de 28 Octubre de esta ciudad se acuerda al Sr. Jefe de Subcomandante Civil en esta Corporacion en atencion a lo razones expuestas por el mismo. y se habra recibido la orden al mismo y comunicada al Sr. Jefe de Subcomandante Civil.

Y no obstante de lo anterior de que todos los recibidos de la Subcomandante Civil en esta ciudad por terminados el acto a lo que se refiere y ejecuta minutas de los recibidos de la Subcomandante Civil en esta ciudad queda por la forma de la misma recibidos de lo que se el Sr. Jefe de Subcomandante Civil.

Alberto Castro

Diligencia = Grevillente a quince cinco de mil novecientos veintea y siete.

Quedando por la presente que la misma ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores señores de que certifico.

J. B.

[Signature]

Sesión suplementaria del día 17 enero de 1947 a la ordinaria del día 15

Presidencia
 D. Francisco Pérez Gajez
 Encarcelado Alcalde
 D. Manuel Saldaña Mas
 D. Manuel Mas Mas
 D. Alberto Pastor Pérez
 Gestores
 D. Manuel Sánchez Lledo
 D. Julio Ruiz Fuentes
 D. Guillermo Galvañ Mas
 D. Joaquín Fover Martínez
 D. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete. Cuando los dieciocho horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores ausentes al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gajez y asistidos de un el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Mezarrán al objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día quince y tratar de los asuntos que se reunían en la Orden del día, no asistiendo sin embargo los señores gestores D. Vicente Mas Martínez D. José Arnar Llamada y D. Manuel Espinosa Molina.

Cuando la hora señalada y ocupada que fue la sesión por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gajez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Aprobación de cuentas y facturas.
- 4º Reaudación arbitrio 1º quincena enero.
- 5º Solicitud de fijación del tipo de jornal medio en la localidad a efectos de quintas.
- 6º Acuerdos y aplicación a las obras de la Pl. Abastos, las normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación en Decreto de 12 de Julio último.
- 7º Aprobación de la certificación nº 4 de los obras del mercado de Abastos.
- 8º Idem de la certificación nº 3 de los obras del Puente (Craucinas) e informe del Ingeniero Director de los mismos.
- 9º Aprobación de reformas en el bello de la Torre de la Pl. Abastos.
- 10º Idem



sobre instalación o posible de cámaras frigoríficas en la Pl. Abastos. 12º Idem sobre suaudación de la puerta de la Torre. 13º Idem del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos año 1947. 15º Asuntos Abastos. 16 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria. 17 Ruegos y peticiones.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cumplimenten todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Vista las relaciones de facturas recibidas nº 1 por valor de cuatrocientos una pesetas con cincuenta y cinco centimos que formula el Sr. Interventor para su aprobación. La Comisión hallándolas conformes acordó aprobarlas y que se abran en cargo a los capitales y artículos que en la citada relación se detallan.

4º Seguidamente se dio cuenta de la reaudación habida en la oficina de Arbitrios durante la 1ª quincena de enero actual y que asciende a ochocientos ochenta y dos pesetas con cincuenta y dos centimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

5º Por un el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

- 1º Salvador Mas Garcia en Lima, hacer una pequeña reparación en el zocalo de la fachada.
- 2º Zubrudie Carreras solo en Lierpe 11 levantar la fachada unos setenta centímetros y hacer el tejado de teja.
- 3º Luciano Ruiz Lledo en Trinidad, hacer una pequeña reparación en la casa indicada.
- 4º Antonio Torres Lopez y D. Galvo Soler hacer una pequeña reparación en el interior del citado edificio.
- 5º Daniel Andrés Landeta en Hospital 2º construir un water antiguo a la fachada de la casa indicada.

6.º Baltor Pastor Oliver en fensualismo, enlucir la fachada de la casa indicada.

7.º Emilio Galipino Belu en Sierra 43, vallar un solar de su propiedad contiguo a la casa indicada por lo cual debe se persone la Comisión a la finalidad de señalar la línea.

8.º Pedro Manuel Quintanilla en For Antonio 5 en lincir la fachada de una casa que tiene en Vall 1.

9.º Vicente Navarro Perez en C.º de las y la comenda 33 metros barrido para la construcción de acera.

10.º Francisco Ruiz Macia en 7.º Sanjurjo 22 se persone la Comisión a apreciar el estado ruinoso de una paut.

11.º Bautista Ademar Silva en P. Soler 4 dedicarse al transporte en carro en el interior de la población y la lapa como carro agrícola.

12.º Joaquín Ferrandez Manuel en For Antonio 23 se persone la Comisión a apreciar el perjuicio que ocasiona a su propiedad la existencia de dos poros negros contiguos a su propiedad.

13.º Manuel Aruar Alfonso en For Antonio manifiesta se vende un blante por valor de 1000 pts. y que no de mucha necesidad para la Banda de Manica.

14.º La Delegada Local S. F. ruega un devotivo de 2000 pesetas para obsequiar con cantarillas a las mujeres pobres.

Y la Comisión Jutora previa deliberación y por unanimidad vistos los informes de Policía Urbana, Hacienda y Menados, acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las siete primeras.

La de Pedro Manuel Quintanilla acceder a lo que solicita rebajando la línea de la fachada en la parte de acera a la altura de la calle y facilitarle el baldillo necesario.

La de Vicente Navarro Perez se acciona en consideración y se se dio facilitarle el baldillo que solicita.

La de Francisco Ruiz Macia que informe el maestro



de obras.

La de Bautista Ademar Silva, acceder a lo que solicita y que cause las altas y bajas en arbitrio.

La de Joaquín Ferrandez Manuel denunciarla por no ser de la competencia de la Corporación.

La de Manuel Aruar Alfonso acceder a lo que solicita y adquirir el blante indicado para la Banda de Manica.

Con respecto a la de la Delegada de la S. F. conceder un devotivo de mil pesetas para la confección de las cantarillas para niños recién nacidos y con cargo al Capítulo de Limpiezas.

6.º Seguiramente el Sr. Presidente manifiesta que en el B.O. de la provincia n.º 5 correspondiente al día 8 del actual, se ordenaba por la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recibos n.º 30 y para dar cumplimiento a la Orden circular de 15 de diciembre de 1925 (faceta 351) se fijan el tipo medio del jornal de un braco en esta localidad, y la Comisión Jutora previa deliberación y por unanimidad acordó fijar en doce pesetas el tipo medio del jornal de un braco en esta localidad y que certificasen de este acuerdo y remita a este, digo la citada Junta, así como el número de habitantes de hecho y de derecho de este término municipal.

7.º En continuado acto el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que en el B.O. del Estado n.º 338 correspondiente al día 4 de diciembre pasado se publicaba Decreto del Ministerio de la Gobernación y de 31 de octubre de 1946 por el que se autoriza las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para aplicar a las obras que dichas Corporaciones locales, ejecuten mediante rebata o concurso, las normas dictadas por este Ministerio en el Decreto de 12 de Julio último al que se dió lectura por el Secretario actuante.

Y encubriéndose este Ayuntamiento incluido en el

citado Decreto, con referencia a las obras en ejecución por el
basta de construcción de un mercado de abastos, procedie
se a tomar acuerdo.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y
por unanimidad de los señores asistentes, acordó apli-
car a las obras en ejecución mediante subasta de cons-
trucción de un mercado de abastos, las normas dic-
tadas por el Ministerio de la Fomento en Decreto de
12 de julio último y que se lleve a efecto por el Ar-
quitecto Director de las obras y ejecutor del Proyec-
to D. Antonio Serrano Real, la revisión de precios.

Acordando igualmente que las certificaciones que
empida el Arquitecto Director por obras realizadas a
partir de primero de abril del anterior año, se in-
crementen en un veinticinco por ciento de su importe.

La cantidad que represente dicho aumento, se in-
tenderá abarcada a buena cuenta y sin perjuicio de
la liquidación consiguiente a la revisión de precios
que en su día se verifique y ajustándose en todo a las
disposiciones del Decreto citado.

8.º Igualmente se dio cuenta de la certificación
n.º siete que formula el Arquitecto Director de las obras
del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista D.
Avelino de la Hoz Fernandez que asciende a cincuenta y
seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas según figura
en la relación sualada de los números. Y la Comisión
Gestora previa deliberación y por unanimidad hallan-
dola conforme acordó aprobarla y que se remita al Ban-
co de Crédito Local de España para la revisión de su
importe y abono a buena cuenta.

9.º Igualmente se dio cuenta de la certificación n.º 3
que formula el Ingeniero de Caminos y Director de las
obras de ampliación del Puente de la Franca de Crevil-
lente D. Luis Prats y Garcia del Puente ejecutadas



por el Contratista D. Avelino de la Hoz Fernandez que
asciende a cincuenta mil novecientos setenta y una
pesetas con treinta y cuatro centimos. Y la Comisión
Gestora previa deliberación y por unanimidad hallan-
dola conforme acordó aprobarla y que se remita al
Banco de Crédito Local de España para la revisión
de su importe y abono a buena cuenta.

Después el Sr. Presidente dio cuenta del informe
que suscribe el Ingeniero de Caminos D. Luis Prats
y Garcia del Puente como Director de las obras del
Puente de la Franca de Crevillente y cuyo tenor es el
que sigue: "Informe al Ayuntamiento de Crevillente a
consecuencia del temporal de lluvias que produjo el
derrumbamiento del muro de acampañamiento de aguas
abajo del puente de Crevillente, cuya ampliación es-
tá en ejecución con cargo al presupuesto de 68.481'14
pesetas aprobado y adjudicado al Contratista D. Avelino
de la Hoz, es necesario modificar las obras a ejecutar
suspendiendo los voladizos de hormigón armado pro-
yectados por la reconstrucción del muro derrumbado
a una distancia del de aguas arriba suficiente para
no tener necesidad de construir los voladizos. Se ha
construido un muro de acampañamiento de hormi-
gón en masa sin que varíe el presupuesto de ejecu-
ción de la obra, si los precios unitarios por los que se
ha adjudicado la ejecución de las obras. Adjunto se
remite para su abono al Contratista la certificación
n.º 3 comprensiva de las obras ejecutadas en el mes de
la fecha." Alicante 31 de diciembre de 1946. El In-
geniero de Caminos.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y
por unanimidad hallándola conforme acordó apro-
barla y que se notifique al Banco de Crédito Local
de España.

10: Después el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión que por el Sr. Arquitecto - Director de las Obras de construcción del Mercado de Abastos se le había indicado la situación en que se encontraba el techo de la torre contiguo a la Plaza de Armas para su ruina y procedía tomar acuerdos sobre la reconstrucción de dicho techo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se llevase a efecto las obras necesarias para la consolidación del techo de la torre y demás reformas que precisen a cuyo efecto y por el Arquitecto - Director se formulará el Proyecto correspondiente.

11: En continuado acto el Sr. Presidente hizo saber que por el citado Arquitecto - Director también se le había indicado la conveniencia de preparar en la Plaza de Abastos, locales para la instalación o posible instalación de cámaras frigoríficas. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó llevar a efecto las obras necesarias para la instalación o posible instalación de cámaras frigoríficas que precisen a cuyo efecto y por el Arquitecto - Director se formulará el Proyecto correspondiente.

12: Acto seguido la Presidencia hizo saber a la Corporación que igualmente por el Arquitecto - Director se le había hecho saber la necesidad de la ornamentación de la punta de la torre a tenor de la fachada y puntas de la Pl. de Abastos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se llevase a efecto las obras necesarias para la ornamentación de las puntas de la torre que precisen a cuyo efecto y por el Arquitecto - Director se formule el Proyecto correspondiente.

13: Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que era necesario la realización de un Proyecto de urbanización de la población a fin



de acabar de una vez con los problemas que a diario se le presentaban a la Comisión de Policía Urbana y Rural cada vez que en las solicitudes para obras tenía que señalar las líneas de edificación sin contar con un plan ordenado y metódico. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de la necesidad acordó se llevase a efecto la redacción de un Proyecto de urbanización general de esta villa a cuyo fin se realizarán acerca de los terrenos las gestiones precisas para ello y en su día se recomendará la redacción y ejecución del Proyecto de urbanización general de esta villa al que lo ofrezca en mejores condiciones y asegure mayores garantías a la Corporación. Lo que en su día resolverá.

14: Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con la Orden del Sr. D. de la S. debía tratarse en esta sesión de la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el año actual mil novecientos veinte y siete, habiendo asistido a esta sesión nueve señores Gestores, existiendo con exceso mayoría absoluta, estaba la Comisión Gestora en debida legal para cumplir aquélla y la misma conforme al artículo 297 del Estatuto Municipal.

Recomendó a los señores Gestores presentes la lealtad posible en sus disertaciones y significó que atendiendo al artículo 133 del mismo Estatuto Legal solo consentiría la emisión de dos opiniones a favor y dos en contra, después de lo cual volvería a la votación. Igualmente expuso que los presupuestos serían leídos por artículos y estos parciales por parciales, enumerando por la Sección de Gastos y que a la conclusión de la lectura por la totalidad de cada artículo se leerían las reclamaciones formuladas si las

hubiese; y que una vez esto realizado los señores señores que quisieran dar su opinión la expresaran, entendiendo que para ganar tiempo las votaciones de cada partida, artículo y capítulo serian ordinarias con fuerza anterior al Capítulo 1.º del artículo 5.º de Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924 y solo nominal si algun señor Jefe lo reclamaba expresamente o la Presidencia lo estimaba oportuno. Entendiéndose que nominalmente a un sin petición de los señores presentes u votaria la totalidad de las Secciones de Gastos e Ingresos, para que así quedara también cumplido el Artículo 133 del Estatuto Municipal.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario presidiera a la lectura de los documentos que se acompañan a los presupuestos expedidos por la Secretaría e Intervención. La orden quedó cumplida.

Acto seguido ordenó al Secretario que diese lectura del resumen por capítulos y los artículos del Proyecto del Presupuesto de Gastos para mil novecientos cincuenta y siete y en su caso dentro de cada artículo de las subvenciones formuladas si las hubiese. La orden de la Presidencia fue cumplida leyendo los artículos, partida por partida con el resultado que a continuación se detalla. Partida 1.º Art. 2.º Cap. 1.º Servicio a S. Las Arenas Levantada, mil doscientos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. - Part. 2.º Art. 2.º Cap. 1.º Servicio a Sra. Maria Campesina mas la anual, setecientos diecisiete pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y por unanimidad en votación ordinaria quedó aprobado el Art. 2.º del Cap. 1.º del Presupuesto de Gastos en la suma de mil novecientas diecisiete pesetas. Partida 1.º Art. 3.º Cap. 1.º Para amortización del capital e intereses del empréstito de 824.763'84 pesetas con tratado con el Banco de Crédito Local de España en trece



trece anualidades, correspondiente a la tercera anualidad inmensa mil quinientas noventa y cuatro pesetas con diecinueve centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cantidad quedó aprobado todo el Art. 3.º del Presupuesto de Gastos del Cap. 1.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 4.º Cap. 1.º Los Armas Levantada quinquenio mil novecientos y diecinueve de 1946 cincuenta y tres pesetas con treinta y dos centimos, aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 4.º Cap. 1.º Mariana Esquivino Lleber quinquenio mil novecientos y diecinueve de 1946, setenta y siete pesetas con noventa y siete centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado todo el Art. 4.º del Cap. 1.º del Presupuesto de Gastos en la suma de cinco treinta y una pesetas con veintinueve centimos. Partida 1.º Art. 6.º Cap. 1.º Cava atenuados del Instituto Provincial de Higiene 2.º del Presupuesto, dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas con setenta y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2.º Art. 6.º Cap. 1.º Atenciones formación profesional a razón de 0'20 ptas por habitante según O.M. de Hacienda de 23-9-1932, dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. - Part. 3.º Art. 6.º Cap. 1.º Atención del Patronato Antituberculoso según O.M. de 6-12-1939 0'50% del Presupuesto, tres mil ochenta y seis pesetas veinte centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. - Part. 4.º Art. 6.º Cap. 4.º Aportación reglamentaria al Instituto de Estudios de Administración Local Ley de 6-9-1940 y real O. 15-11-1941 quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la suma de diecisiete mil ciento ochenta y tres pesetas con

noventa y seis centimos, quedó aprobado todo el Art. 6.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o del Cap. 1.^o Para pago del impuesto sobre bienes personales jurídicas sesenta y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o del Cap. 1.^o Para pago sobre el impuesto utilidades multos cumplidos de este Ayuntamiento, trece mil quinientos veinte y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Es en igual forma y por la cuantía de trece mil quinientos veintinueve y seis centimos quedó aprobado el Art. 7.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o del Cap. 1.^o Para suscripción B.O. del Estado, ciento ochenta y cinco pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o del Cap. 1.^o Para suscripción B.O. de la provincia Ayudamientos y Furgado, ciento veinte y cinco pesos y cinco centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.^o del Cap. 1.^o Para suscripción B.O. Administración Local cuarenta y ocho pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.^o del Cap. 1.^o Para suscripción Enciclopedia Espasa, ciento cincuenta pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.^o del Cap. 1.^o Para suscripción Enciclopedia Lúdicia Peix, ochenta y cinco pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 6.^o del Cap. 1.^o Para suscripción Repertorio Cratológico de Legislación Ocurrida, treinta y una pesos ochenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 7.^o del Cap. 1.^o Para suscripción Revista Legislación de Abastecimientos y Transportes, veintinueve pesos ochenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 8.^o del Cap. 1.^o Para suscripción Revista de Estudios de la Vida Local, treinta y seis pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 9.^o del Cap. 1.^o



Cap. 1.^o Para suscripción B.O. Justicia Municipal, treinta y siete pesos cincuenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 10.^o del Cap. 1.^o Para atender al pago de inserción de anuncios oficiales sin perjuicio de los reintegros a cargo de los interesados documentos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Es en igual forma y por la cuantía de mil ochenta y cinco pesos treinta y cinco centimos quedó aprobado el Art. 8.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o del Cap. 1.^o Para alquiler Casa Cuartel de la Guardia Civil dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o del Cap. 1.^o Alorro teléfonos y conferencias, tres mil quinientos pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.^o del Cap. 1.^o Agua dependencias municipales, trecientas ochenta y cinco pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.^o del Cap. 1.^o Anticipo reintegrable a funcionarios B.O. 25-12 mil pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.^o del Cap. 1.^o Para anticipo reintegrable material que costará a niños por cuenta de la Excm. Diputación Provincial, mil pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 6.^o del Cap. 1.^o Para contribuir al sostenimiento del Colegio de Secretarios Interventores y Departamentos de Adm. Local, cinco pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 7.^o del Cap. 1.^o Para alquiler de la casa que ocupa la Guardia Civil, seiscientos pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 8.^o del Cap. 1.^o Para alquiler Cañal - Filatos, ochocientos veinte pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 9.^o del Cap. 1.^o Para alquiler Casa Cuartel de la Guardia Civil, mil ochenta pesos. Aprobada por unanimidad

en votación ordinaria. Part. 10. Art. 10 Cap. 1.º Para alquiler pago encargos a la Capital al ordinario, trecientas sesenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. En esta forma y por la cuantía de diez mil seiscientos cincuenta y una pesetas cuarenta centimos quedó aprobado el Art. 10 del Cap. 1.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 11 Cap. 1.º Para suministro al Ejército Judicial Civil, Fuercas de orden publico, bagajes y hospedajes, cien pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 11 Cap. 1.º Socorro a presos transeuntes, cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 11 Cap. 1.º Para los gastos que originen las operaciones de suministro, Recuplaro del Ejército, cementación de muros, carreos a los enfermos y familiares, dietas remunerados y gratificación Callador y reintegros expedientes, ochocientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 11 Cap. 1.º Cantidad a satisfacer a los médicos de A. P. D. por reconocimiento de muros a razón de 2.50 pt. uno porcientos veinticinco pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 5.º Art. 11 Cap. 1.º Para casa habitación del Sr. Luez Camaral o indemnización, dos mil cuatrocientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 6.º Art. 11 Cap. 1.º Para mobiliario, calpateo y material Juzgado Camaral, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 7.º Art. 11 Cap. 1.º Para atenciones a la Junta Local de Libertad Vigilada, mil quinientas cinco pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 8.º Art. 11 Cap. 1.º Para alquiler local Audiencia Provincial en virtud de determinación en arreglo al art. 23 L.O. poder judicial 30-8-1781 y acuerdo Diputación Provincial 10-3-44 cinco mil quinientos y una pesetas, treinta y cinco centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. En esta forma y por la cuantía de seis mil trescientas



treinta y una pesetas treinta y cinco centimos, quedó aprobado el artículo 11 del Cap. 1.º del Presupuesto de Gastos y en idéntica forma y por la suma total de cinco mil cuatrocientas quince pesetas cincuenta y cinco centimos, quedó aprobado todo el Capítulo 1.º del Presupuesto Ordinario de Gastos. = Part. 1.º Art. 1.º Cap. 2.º Para gastos representación, dietas, gastos de viajes y dietas del Excmo. Ayuntamiento para el despacho de asuntos oficiales, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. En igual forma y cuantía quedó aprobado todo el Art. 1.º del Cap. 2.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 2.º Cap. 2.º Para gastos representación actual de Alcaldente, seis mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. En esta forma y cuantía quedó aprobado el Art. 2.º del Cap. 2.º del Presupuesto de Gastos. = En igual forma y por la cuantía de siete mil pesetas quedó aprobado todo el Cap. 3.º del Presupuesto Ordinario de Gastos. = Part. 1.º Art. 1.º Cap. 3.º Haberes de un Tefe de la Guardia Municipal, tres mil quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º Cap. 3.º Un quinquenio al Tefe de la Guardia Municipal Alfonso Blasquez trescientas cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 1.º Cap. 3.º Haberes de dos cabos de la Guardia Municipal a 3420, seis mil seiscientos cuarenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 1.º Cap. 3.º Dos quinquenios al Cabo Francisco Camaral Alfonso, seiscientos ochenta y cuatro pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 5.º Art. 1.º Cap. 3.º Un quinquenio al Cabo Francisco Sanchez Gallardo, trescientas cuarenta y dos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 6.º Art. 1.º Cap. 3.º Haberes cuatro guardias municipales a 3200 pesetas, doce mil ochocientas pesetas.

aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 1.^o Cap. 3.^o Un quinquenio al Guardia Leagui Ferrandez Camarero, trescientas veinte pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 8.^o Art. 1.^o Cap. 3.^o Un quinquenio al Guardia Carlos Mas Aseño trescientas veinte pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 9.^o Art. 1.^o Cap. 3.^o Un quinquenio al Guardia Vicente Carreres Rentero, trescientas veinte pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 10. Art. 1.^o Cap. 3.^o Un quinquenio al Guardia Alejandro Caudillo B., trescientas veinte pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 11. Art. 1.^o Cap. 3.^o En concepto de plus carencia dada a los siete empleados que figuran en esta relación, dos mil seiscientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 12. Art. 1.^o Cap. 3.^o Vestuario a la Guardia Municipal seis mil pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en esta forma y por la cuantía de cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y seis pentas quedó aprobado el Art. 1.^o del Cap. 3.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o Art. 2.^o Cap. 3.^o Para material prevención incendios y salvamentos, cinco pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o Cap. 3.^o Para seguro incendios muebles e inmuebles Ayuntamiento docecientas siete pentas treinta y cinco centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de trescientas siete pentas treinta y cinco centimos quedó aprobado el Art. 2.^o del Cap. 3.^o del Presupuesto de Gastos. Y en idéntica forma y por la cuantía de cuarenta y cuatro mil seiscientas tres pentas treinta y cinco centimos quedó aprobado todo el Capítulo 3.^o del Presupuesto Ordinario de Gastos. = Art. 1.^o Art. 1.^o Cap. 4.^o Para pago fluido eléctrico alumbrado público, dependencias



municipales y otros, diecinueve mil doscientas diecinueve pentas con cuatro centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o Art. 1.^o Cap. 4.^o Para los servicios eléctrico-mecánicos, suministro de lámparas y demás material, dos mil pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.^o Art. 1.^o Cap. 4.^o Encargado Limpieza cuatros, quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.^o Art. 1.^o Cap. 4.^o Haberes encargado reloj público seiscientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.^o Art. 1.^o Cap. 4.^o Fluido eléctrico Barrio S. Felipe quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en esta forma y por la cuantía de diecinueve mil ochocientos diecinueve pentas con cuatro centimos quedó aprobado el Art. 1.^o del Cap. 4.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o Art. 2.^o Cap. 4.^o Para adquirir, reparar penas y medidas aplicación de las señas, suministro de efectos necesarios y limpieza de mercados, quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado el Art. 2.^o del Cap. 4.^o del Presupuesto de Gastos. Art. 1.^o Art. 4.^o Cap. 4.^o Haberes de un Inspector Municipal Veterinario, cinco mil pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.^o Art. 4.^o Cap. 4.^o Mejora al Veterinario D. Fernando Bordero Bordero, mil veinte treinta y cuatro pentas veinticuatro centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.^o Art. 4.^o Cap. 4.^o Un quinquenio al Veterinario D. Fernando Bordero Bordero quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.^o Art. 4.^o Cap. 4.^o Diferencia quinquenio D. Fernando Bordero Bordero, doscientas setenta y dos pentas, ocho centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.^o Art. 4.^o Cap. 4.^o

Haberes de Inspector Municipal Veterinario, cuatro mil
 pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
 Part. 6.º Art. 4.º Cap. 4.º Haberes de Matadero mu-
 nicipal, tres mil doscientas pesetas. Aprobada por una-
 nidad en votación ordinaria. Part. 7.º Art. 4.º Cap. 4.º
 Transporte de reses muertas, dos mil novecientas pesetas.
 Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 8.º
 Art. 4.º Cap. 4.º Agua para el matadero municipal qui-
 nientas noventa y cuatro pesetas, con treinta centimos.
 Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 9.º
 Art. 4.º Cap. 4.º Agua para conservación, reparación y
 entretenimiento Matadero y material necesario, quinientas
 pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
 Part. 10.º Art. 4.º Cap. 4.º Quinquenio a Antonio Lledo Gar-
 cia, mozo Matadero, trescientas veinte pesetas. Aprobada
 por unanimidad en votación ordinaria. Part. 11.º Art. 4.º
 Cap. 4.º Plus careta vida 1800 pesetas al mozo Matade-
 ro mil ochocientas pesetas. Aprobada por unanimi-
 dad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la
 cuantía de diecinueve mil seiscientos veinte pesetas
 noventa y dos centimos quedó aprobado el Art. 4.º del
 Cap. 4.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 6.º Cap. 4.º
 Para extinción y preservación filoxera, doscientas cincuenta
 pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
 Part. 2.º Art. 6.º Cap. 4.º Para preservación de otras plagas
 y gastos de la Junta Agrícola fiscal, doscientas cincuenta
 pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
 Y en esta forma y por la cuantía de quinientas pesetas
 quedó aprobado el Art. 6.º del Cap. 4.º del Presupuesto de
 Gastos. Part. 1.º Art. 7.º Cap. 4.º Para recogida de perros
 vagabundos y premio a matadores animales dañinos
 cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-
 ción ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó
 aprobado el Art. 7.º del Cap. 4.º del Presupuesto de Gastos.



Part. 1.º Art. 8.º Cap. 4.º Para rotulación de vías públicas
 y placas de carruajes y bicicletas, dos mil pesetas. Apro-
 bado por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual
 forma y cuantía quedó aprobado el Art. 8.º del Cap. 4.º
 del Presupuesto de Gastos. Y en igual forma quedó apro-
 bado todo el Cap. 4.º del Presupuesto Ordinario de Gastos
 con la suma total de cuarenta y dos mil quinientas
 ochenta y nueve pesetas con noventa y seis centimos.
 Part. 1.º Art. 1.º Cap. 5.º Haberes del Oficial de Arbitrios en
 su mil quinientas pesetas. Aprobada por unanimi-
 dad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º Cap. 5.º Un
 quinquenio al Oficial de Arbitrios For. mas Bayneta, qui-
 nientas cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad
 en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º Cap. 5.º Haberes
 del Afarador, cinco mil pesetas. Aprobada por unani-
 midad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 1.º Cap. 5.º
 Un quinquenio al Afarador M.º Ana Esquivias Lelnes
 quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en vo-
 tación ordinaria. Part. 5.º Art. 1.º Cap. 5.º Haberes del Ins-
 pector Municipal de Arbitrios, cuatro mil pesetas. Apro-
 bada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 6.º
 Art. 1.º Cap. 5.º Un quinquenio al mismo Juan Lara
 no Lara, cuatrocientas pesetas. Aprobada por unanimi-
 dad en votación ordinaria. Part. 7.º Art. 1.º Cap. 5.º Haberes
 dos vigilantes arbitrios a 3.200 pesetas, seis mil cuatro-
 cientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
 ordinaria. Part. 8.º Art. 1.º Cap. 5.º Un quinquenio al Vi-
 gilante Arbitrios Manuel Alfonso mas, trescientas veinte
 pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordina-
 ria. Part. 9.º Art. 1.º Cap. 5.º Un vigilante Pl. Alastos tres mil
 doscientas pesetas haberes. Aprobada por unanimidad en
 votación ordinaria. Part. 10.º Art. 1.º Cap. 5.º Un quinquenio
 al vigilante Pl. Alastos Francisco Seman Casares, tresien-
 tas veinte pesetas. Aprobada por unanimidad en votación

ordinaria. Part. 11 Art. 1.º Cap. 5.º Plus carteria uida a
razón de mil ochocientas ptas. a los seis empleados que
figuran en esta relación, diez mil ochocientas pesetas.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 12
Art. 1.º Cap. 5.º Caja material oficina Arbitrios, mil quin-
cientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Es esta forma y por la suma de treinta y
ochos mil cuatrocientas noventa pesetas, quedó aproba-
do el Art. 1.º del Cap. 5.º del Presupuesto de Gastos. Part. 13
Art. 2.º Cap. 5.º Haberes de un Recaudador de arbitrios
fijos mil doscientas pesetas. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 2.º Cap. 5.º Dos
quinquennios al Recaudador Juan María Mas, seiscien-
tas cuarenta ptas. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Part. 3.º Art. 2.º Cap. 5.º Plus carteria uida
al Recaudador de Arbitrios, mil ochocientas ptas.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Es en
igual forma y por la cantidad de cinco mil seis-
cientas cuarenta pesetas quedó aprobado el Art. 2.º del
Cap. 5.º del Presupuesto de Gastos. Es idéntica forma
y por la suma total de cuarenta y cuatro mil cinco
cientas pesetas quedó aprobado todo el Cap. 5.º del Pr.
presupuesto Ordinario de Gastos. = Part. 1.º Art. 1.º Cap. 6.º Ha-
beres del Secretario, tres mil quinientas pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º
Cap. 6.º Tres quinquennios al Secretario D. Antonio Molin-
na, cuatro mil cincuenta ptas. Aprobada por unani-
midad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 1.º Cap. 6.º
Haberes de un Interventor, ocho mil pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 1.º
Cap. 6.º Haberes del Oficial Mayor, siete mil quinientas
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordina-
ria. Part. 5.º Art. 1.º Cap. 6.º Cuatro quinquennios al
Oficial Mayor Francisco Guillen, tres mil pesetas.



76

Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 6.º
Art. 1.º Cap. 6.º Haberes del Oficial 2.º de Secretaría, seis
mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 7.º Art. 1.º Cap. 6.º Tres quinquennios al
Oficial 2.º Manuel Caudela Espinosa, mil ochocientas
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 8.º Art. 1.º Cap. 6.º Haberes del Oficial 3.º
de Secretaría, cinco mil quinientas pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 9.º
Art. 1.º Cap. 6.º Dos quinquennios al Oficial 3.º Fran-
cisco Caudela Pastor, mil cinco pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 10. Art. 1.º
Cap. 6.º Haberes del Separario, dos mil quinientas
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 11 Art. 1.º Cap. 6.º Un quinquennio
al Separario For. Manuel Quintado, doscientas cin-
cuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Part. 12 Art. 1.º Cap. 6.º Haberes del
Alguacil Portero, tres mil doscientas pesetas. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 13
Art. 1.º Cap. 6.º Un quinquennio al Alguacil Portero Pedro
Menargues, trescientas veinte pesetas. Aprobada por unani-
midad en votación ordinaria. Part. 14 Art. 1.º Cap. 6.º
Haberes del Alguacil - Regenero, tres mil doscientas
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordi-
naria. Part. 15.º Art. 1.º Cap. 6.º Un quinquennio al Alguacil
Regenero For. Adruar Quintado, trescientas veinte
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordi-
naria. Part. 16 Art. 1.º Cap. 6.º Haberes Encargado de Limpie-
za dos mil cuatrocientas pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 17.º Art. 1.º
Cap. 6.º Plus de 1800 ptas. a los nueve empleados rela-
cionados en esta relación, dieciséis mil doscientas
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación or-

decidiese. Part. 18 Art. 1.º Cap. 6.º Material para Escrí-
taria, dos mil pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 19 Art. 1.º Cap. 6.º Mate-
rial para Intervención, mil pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 20. Art. 1.º
Cap. 6.º Material para Depósitos de documentos, cinco-
ta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 21 Art. 1.º Cap. 6.º Efectos sembrados
mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 22 Art. 1.º Cap. 6.º Gastos menores
quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en vo-
tación ordinaria. Part. 23 Art. 1.º Cap. 6.º Material ha-
bitación Habitantes y rectificación mil pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Partida 24 Art. 1.º
Cap. 6.º Material y mobiliario de la Casa Comunal
mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 25 Art. 1.º Cap. 6.º Personal Temporal
de Secretario, cuatro mil quinientas pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Es igual
forma y por la cuantía de noventa mil noventa
pesetas quedó aprobado el Art. 1.º del Cap. 6.º del Pres-
upuesto Ordinario de Gastos. Es idéntica forma y por la suma
que se indica quedó aprobado todo el Cap. 6.º del Pres-
upuesto Ordinario de Gastos. = Part. 1.º Art. 1.º Cap. 7.º
Para suministro de agua a las fuentes públicas de Pla-
nellas y Maella, seiscientos una pesetas veinte centimos.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part.
2.º Art. 1.º Cap. 7.º Para adquisición material usado de
poros negros, cien pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 1.º Cap. 7.º Conserva-
ción y limpieza de alcantarillado, quinientas pesetas.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
Es igual forma y por la cuantía de mil dos-
cientas una pesetas veinte centimos quedó aproba-



do el Art. 1.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º
Art. 2.º Cap. 7.º Haberes Emagada Limpieza Lavadero
dos mil siete pesetas cincuenta centimos. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º
Cap. 7.º Haberes un vigilante calles y paseos, tres mil
doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Part. 3.º Art. 2.º Cap. 7.º Material lim-
pieza calles y paseos, dos mil pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 2.º
Cap. 7.º Agua Limpieza calles, ochocientas pesetas cin-
uenta centimos. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Part. 5.º Art. 2.º Cap. 7.º Plus de 1800 Pts
anuales al vigilante de calles y paseos. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Es igual forma
y por la suma de nueve mil ochocientas ochenta
diez centimos quedó aprobado el Art. 2.º del Cap. 7.º del
Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 3.º Cap. 7.º Haberes del
Sepulturero, tres mil doscientas pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 3.º
Cap. 7.º Higiene y saneamiento, doscientas pesetas.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
Part. 3.º Art. 3.º Cap. 7.º Plus de mil ochocientas pesetas
anuales al Sepulturero, Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 3.º Cap. 7.º Sueldo
quincenal al Sepulturero Jaime Baudela Manuelín, tres-
cientos veinte pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. Part. 5.º Art. 3.º Cap. 7.º Para fene-
tor y conducción cadáveres polvos, Limpieza del Depósito
Judicial y Cementerio, quinientas pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Es igual forma
y por la cantidad de seis mil veinte pesetas, quedó
aprobado el Art. 3.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos.
Part. 1.º Art. 4.º Cap. 7.º Para adquisición subastas anuales,
doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-

cion ordinaria. Y en igual forma y cuantia quedo aprobado el art. 4.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 5.º Cap. 7.º Para adquisicion material de sujecion documental, cincuenta pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 2.º Art. 5.º Cap. 7.º Para gratificacion personal, documentos, cincuenta pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Y en igual forma y por la cuantia de quinientas pentas quedo aprobado el art. 5.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 6.º Cap. 7.º Para adquisicion Epidemias de la F. Municipal Sanidad, quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Y en igual forma y cuantia quedo aprobado el art. 6.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 9.º Cap. 7.º Obligaciones del Ramo, doscientas pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Y en igual forma y cuantia quedo aprobado el art. 7.º del Cap. 7.º del Presupuesto de Gastos. Y en idéntica forma y por la suma total de dieciocho mil cuatrocientas sesenta y cinco pentas treinta y cinco quedo aprobado todo el Cap. 7.º del Presupuesto Ordinario de Gastos. Art. 1.º Art. 1.º Cap. 8.º Haberi cuatro medicos titulares, Turpentes municipales de Sanidad, Medicos de Asistencia Publica Sancciliana de 1.ª Categoria a raris de 4500 ptas. dieciocho mil pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 2.º Art. 1.º Cap. 8.º Para abona quinquenios a los medicos tres mil quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 3.º Art. 1.º Cap. 8.º Haberi de un medico Bocolago, tres mil quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 4.º Art. 1.º Cap. 8.º Haberi de dos farmaceuticos a 2750 pts. cinco mil quinientas pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria.



78
Art. 5.º Art. 1.º Cap. 8.º Dos quinquenios al farmaceutico Lille mil pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 6.º Art. 1.º Cap. 8.º Haberi tres practicanes titulares a 1250 pentas, cuatro mil cincuenta pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 7.º Art. 1.º Cap. 8.º Quinquenios a los practicanes, ochocientas diez pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 8.º Art. 1.º Cap. 8.º Haberi una profesora en partos, mil quinientas cincuenta pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 9.º Art. 1.º Cap. 8.º Para asistencia medica a la Guardia Civil, trescientas veinte pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 10.º Art. 1.º Cap. 8.º Medicamentos a enfermos pobres diez mil pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Y en igual forma y por la cuantia de cuarenta y ocho mil treinta y cinco pentas quedo aprobado el art. 1.º del Cap. 8.º del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 2.º Cap. 8.º Asistencia en enfermos Hospital, Limpieza clinica y lavado de batas y enures, tres mil pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 2.º Art. 2.º Cap. 8.º Para pago manutencion asistencia enfermos Hospital dos mil seiscientas ochenta pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Art. 3.º Art. 2.º Cap. 8.º Subvencion al Hospital. Anilo de la Siniestra Compeccion para material arreglo clinicas etc. y gratificacion al personal sanitario al servicio del mismo seis mil pentas. Aprobada por unanimidad en votacion ordinaria. Y en igual forma y por la cuantia de once mil seiscientas ochenta pentas quedo aprobado el art. 2.º del Cap. 8.º del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 3.º Cap. 8.º Para lactancia a niños pobres, quinientas pentas. Aprobada por unani-

unidad en votación ordinaria. Cont. 2.º Art. 3.º Cap. 8.º
Para sostenimiento de un asilado y las que ocasiona, dos
mil novecientos veinte pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Y en igual forma
y por la cuantía de tres mil novecientos veinte
pesetas quedó aprobado el Art. 3.º del Cap. 8.º del Presupuesto
de Gastos. Cont. 1.º Art. 4.º Cap. 8.º Para socorro
y sanación de pobres transeúntes y emigrados de
esta, así como a pobres con síntomas de enajenación
mental y abuso de honorarios enfermos e infantes en
dicos, quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía
quedó aprobado el Art. 4.º del Cap. 8.º del Presupuesto
de Gastos. Y en idéntica forma y por la suma to-
tal de sesenta y tres mil novecientos treinta pesetas que-
dó aprobado todo el Cap. 8.º del Presupuesto Ordinario de
Gastos. = Cont. 1.º Art. 1.º Cap. 9.º Atenciones que pueda
ocasionar la Delegación Obrero, cincuenta pesetas. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. Cont. 2.º
Art. 1.º Cap. 9.º Atenciones Comisión Policía Rural, cien
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
Cont. 3.º Art. 1.º Cap. 9.º Atenciones Catraños animales y
Plantas, cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. Cont. 4.º Art. 1.º Cap. 9.º Para gastos y
dietas de la Junta Local de Protección de Menores de la de-
migración y demás Juntas Locales, doscientas pesetas. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual
forma y por la cuantía de cuatrocientos pesetas quedó
aprobado el Art. 1.º del Cap. 9.º del Presupuesto de Gastos.
Cont. 1.º Art. 3.º Cap. 9.º Para seguro Empleados Municipa-
les, dos mil novecientos sesenta y dos pesetas ochenta y
cuatro centimos. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Cont. 2.º Art. 3.º Cap. 9.º Para Seguro Enfermedades
Empleados Municipales, cuatro mil seiscientos sesenta



79
y dos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de siete
mil cinco veinticuatro pesetas ochenta y cuatro cen-
timos quedó aprobado el Art. 3.º del Cap. 9.º del Presu-
puesto de Gastos. Cont. 1.º Art. 4.º Cap. 9.º Para pago Subsidi-
dio Hijos y Maternidad empleados municipales, mil
doscientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y ocho
centimos. Aprobada por unanimidad en votación or-
dinaria. Y en igual forma y cuantía quedó apro-
bado el Art. 4.º del Cap. 9.º del Presupuesto de Gastos.
Cont. 1.º Art. 7.º Cap. 9.º Atenciones del Frente de Juventudes,
cinco mil pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Cont. 2.º Art. 7.º Cap. 9.º Lluvia azul de
este Ayuntamiento, mil ochocientos pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Cont. 3.º Art. 7.º
Cap. 9.º Para ayuda del S. B. U. Provincial, mil pesetas,
aprobada por unanimidad en votación ordinaria.
Cont. 4.º Art. 7.º Cap. 9.º Para pago de la cantidad que
pueda corresponder a este Ayuntamiento del Subsidio
Familiar a los empleados municipales, siete mil cua-
trcientas cincuenta y cinco pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Cont. 5.º Art. 7.º
Cap. 9.º Para subvención de este Ayuntamiento a la
obra de Huérfanos de la Delegación Provincial de
Excavaciones, mil pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Cont. 6.º Art. 7.º Cap. 9.º Para una
Surgidera Rural, novecientos pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Y en esta forma
y por la cuantía de diecisiete mil cinco cincuenta
y cinco pesetas quedó aprobado el Art. 7.º del Cap. 9.º del
Presupuesto de Gastos. Y por unanimidad y en votación
ordinaria quedó aprobado todo el Cap. 9.º del Presupe-
sto Municipal Ordinario de Gastos con la suma total
de veintinueve mil novecientos treinta y nueve pesetas

cas treinta y dos centimos. Art. 1.º Art. 1.º Cap. 10. Para pago alquiler escuelas nacionales, dos mil cien pesetas, aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 1.º Cap. 10 Subvención casa-habitación Maestros Nacionales, siete mil quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.º Art. 1.º Cap. 10 Para agua escuelas nacionales, setecientas cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.º Art. 1.º Cap. 10 Ayuda limpieza escuelas nacionales, dos mil doscientas pts. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de doce mil quinientas cincuenta pesetas quedó aprobado el Art. 1.º del Cap. 10 del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 3.º Cap. 10 Para la fiesta del arbol, doscientas cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 3.º Cap. 10 Para la fiesta del Libro R.º. 17 Septiembre de 1936, setecientas veintinueve pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de seiscientas setenta y nueve pesetas quedó aprobado el Art. 3.º del Cap. 10 del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 5.º Cap. 10 Subvención a la Escuela Taller de Formación Profesional, cinco mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado el Art. 5.º del Cap. 10 del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 6.º Cap. 10 Para pago a la Banda de música "Unión municipal", quinientas mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención al Director Banda Municipal por su sueldo, tres mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención Maestro Enseñanza Banda Municipal, novecientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.º Art. 6.º Cap. 10



80
Alquiler Academia Banda Música, trescientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención a la "Coral Artística Cuadrillera" tres mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 6.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención a la Escuela Maestra de Acción Católica, mil doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 7.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención escuela maestra de la Sección Femenina, mil ochocientas pts. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 8.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención Bibliotecas Populares, mil trescientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 9.º Art. 6.º Cap. 10 Subvención al "Cuadrillero Deportivo" mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de veintiocho mil quinientos noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos, quedó aprobado el Art. 6.º del Cap. 10 del Presupuesto de Gastos. Y en igual forma y por la suma total de cuarenta y seis mil ciento veintinueve pesetas cincuenta y cinco centimos quedó aprobado el Cap. 10 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Art. 1.º Art. 1.º Cap. 11 Para atender a la conservación y mantenimiento de edificios municipales, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 1.º Cap. 11 Subvención al Maestro de Obras, setecientas veinte pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de mil seiscientas veinte pesetas quedó aprobado el Art. 2.º del Cap. 11 del Presupuesto de Gastos. Art. 1.º Art. 3.º Cap. 11 Haberes en Tercer de Sueldos Municipales, cuatro mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 3.º Cap. 11 Haberes de dos premios municipales

a 32000 pesetas, sin mil cuatrocientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 3.º Cap. 10 Un quinquenio al pesu For Admar Lusa sada, trescientas veinte pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 3.º Cap. 11 Plus de 1800 pesetas anuales a los peanes municipales cinco mil cuatrocientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 5.º Art. 3.º Cap. 11 Material arreglo calles, plazas, pases, y conservación de los muros y jornales diez mil setecientas veinte pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 5.º Art. 3.º Cap. 11 Para alquiler de una caballería para el carro dedicado al arreglo de calles y conservación de los muros, cuatro mil ochenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de treinta mil novecientos veinte pesetas quedó aprobado el Art. 3.º del Cap. 11 del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 6.º Cap. 11 Bocas riego, doscientas cincuenta pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 6.º Cap. 11 Conservación arbolado y arreglo de parques y jardines, mil ochocientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 6.º Cap. 11 Agua riego arbolado y jardines, ochocientas una pesetas veinte centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía de dos mil ochocientas cincuenta y una pesetas veinte centimos quedó aprobado el Art. 6.º del Cap. 11 del Presupuesto de Gastos. Y en idéntica forma y por la cuantía de treinta y cinco mil cuatrocientas noventa y una pesetas veinte centimos quedó aprobado el Cap. 11 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Part. 1.º Art. 2.º Cap. 12 Repoblación de Monte, doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación or-



81
dinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado todo el Art. 2.º y Cap. 13 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Part. 1.º Art. 3.º Cap. 13 Para atender a los festejos de Lemaña-Santa, Caspas, S. Cayetano, San Francisco de Asís y los que pudieran presentarse, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado el Art. 3.º y Cap. 13 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Part. 1.º Art. 21 Cap. 14 Atenciones Administración de Justicia, siete mil ochenta y una pesetas ochenta y siete centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º Art. 21 Cap. 14 Al Ayuntamiento de Alarcos para pago pensión jubilación medio de A. P. D. Don Carlos Guillen milla marcos que corresponde a este Ayuntamiento, dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado el Art. 21 y Cap. 14 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. Part. 1.º Art. 21 Cap. 18 Para atender a los gastos no previstos, mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado todo el Art. 21 y Cap. 18 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Y en votación nominal por nueve votos de los señores Alcalde-Presidente D. Francisco Berz Gomez, Vicepres. de Alcalde D. Manuel Lleras mas D. Manuel mas mas y D. Alberto Pastor Berz y Gestores D. Manuel Sanchez Lledo D. Julio Ruiz Fuentes D. Guillermo Galvan mas D. Joaquin Sever martinez y D. Emilio Saler Gil fue aprobado el Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento para el actual año mil no-

vecientos cuarenta y siete y por la cifra total de quinientas treinta y dos mil ochocientas veinticinco pesetas noventa centimos.

Seguidamente por orden de la Presidencia el Sr. Secretario procedió a la lectura del resumen del presupuesto Ordinario de Ingresos para mil novecientos cuarenta y siete y a la de los artículos y partidas según se expresa a continuación. = Art. 1.º del Cap. 1.º Producto de Montes, nueve mil trescientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º del Cap. 1.º Laminas de Hospicio, ochenta pesetas una renta y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la suma de nueve mil trescientas ochenta pesetas cuarenta y seis centimos quedó aprobado el Art. 5.º del Cap. 1.º del Presupuesto de Ingresos. Y en igual forma y suma quedó aprobado todo el Cap. 1.º del Presupuesto de Ingresos. Art. 1.º del Cap. 5.º Para suministros al Ejército, Guardia Civil, etc. cinco pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º del Cap. 5.º Repartimiento estension filoxera, doce mil ochocientos pts. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.º del Cap. 5.º Subsidio familiar, mil ochocientas setenta y una pesetas cuarenta y seis centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.º del Cap. 5.º Reintegro anticipo funcionarios, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.º del Cap. 5.º Reintegro pago مادرiras que las han por cuenta de la Excm. Diputación Provincial, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 6.º del Cap. 5.º Por reintegros inyecciones anuncios oficiales para los adjudicatarios de remates de subastas etc. doce mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 7.º del Cap. 5.º Seguro enferme-



dad empleados municipales, dos mil docecientas sesenta y dos pesetas sesenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la suma de seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas sesenta centimos, fue aprobado el Art. 2.º del Cap. 5.º del Presupuesto de Ingresos. Art. 1.º del Cap. 5.º Por todo ingreso no previsto, quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y suma quedó aprobado el Art. 4.º del Cap. 5.º del Presupuesto de Ingresos. Y en igual forma y por la suma de siete mil ciento ochenta y cuatro pesetas seis centimos quedó aprobado el Cap. 5.º del Presupuesto de Ingresos. Art. 1.º del Cap. 6.º Arbitrio no fiscal para premiar acasilladas al alcantarillado público, doce mil ochocientos pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º del Cap. 6.º Arbitrio no fiscal para premiar el vallado de Islas, doce mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y por la suma de veinticuatro mil quinientos pesetas quedó aprobado todo el Art. 1.º y Cap. 6.º del Presupuesto de Ingresos. Art. 1.º del Cap. 8.º Casas administración y sello municipal seis mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º del Cap. 8.º Placas, latentes, distintivos, Cabillos y medallas, cuatro mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 3.º del Cap. 8.º Voz pública quinientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 4.º del Cap. 8.º Vigilancia establecimientos, espectáculos, treinta mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.º del Cap. 8.º Licencias para contribuciones, mil quinientas pts. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Part. 6.º Art. 1.º Cap. 8.º Licencia apertura establecimientos
seis mil pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 7.º Art. 1.º Cap. 8.º Inspección motores
calderas de vapor y otros aparatos e instalaciones aseo
hogar y de establecimientos comerciales e industriales
cinco mil pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. Part. 8.º Art. 1.º Cap. 8.º Inspección
y resarcimiento sanitario de perros, cerdos, pecheros, le-
che y otros mantenimientos destinados al abasto público
veinte y cinco mil pesetas. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. Part. 9.º Art. 1.º Cap. 8.º
Servicio de desinfección, doce mil pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 10
Art. 1.º Cap. 8.º Matadero público, doce mil pesetas.
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria
Part. 11.º Art. 1.º Cap. 8.º Mercados y faja de cubreba-
ción, cincuenta mil pesetas. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. Part. 12.º Art. 1.º Cap. 8.º
Transporte de cerdos, cinco mil pesetas. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Part. 13.º Art. 1.º
Cap. 8.º Recogida de basuras de domicilios particulares
Menda de perros negros y recogida de aguas residua-
rias, doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 14.º Art. 1.º Cap. 8.º Servicio
alcantarillado cuatro mil ochocientas pesetas. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 15
Art. 1.º Cap. 8.º Cementerios, tres mil pesetas. Aproba-
da por unanimidad en votación ordinaria. Part. 16
Art. 1.º Cap. 8.º C. cadáveres, mil ochocientas pesetas
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria
Y en igual forma y por la cuantía de ciento veen-
ta y una mil pesetas quedó aprobado el Art. 1.º
del Cap. 8.º del Presupuesto de Sucesos. Part. 1.º Art. 2.º
Cap. 8.º Sacos de arena, cinco pesetas. Aprobada por



83
unanimidad en votación ordinaria. Part. 2.º Art. 2.º
Cap. 8.º Recogida de cañales y otros, seis mil pesetas. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. Part. 3.º
Art. 2.º Cap. 8.º Ocupación suelo y subsuelo de la vía
pública con encaños, cuatro mil cuatrocientas
treinta y seis pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 4.º Art. 2.º Cap. 8.º Ba-
licatas y rampas, cinco pesetas. Aprobada por una-
nidad en votación ordinaria. Part. 5.º Art. 2.º
Cap. 8.º Ocupación de la vía pública con encaños
doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. Part. 6.º Art. 2.º Cap. 8.º Ocupa-
ción de la vía pública con vallas, aspillas etc. cinco
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación or-
dinaria. Part. 7.º Art. 2.º Cap. 8.º Entrada de camuajes
en edificios particulares, cinco mil pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Part. 8.º
Art. 2.º Cap. 8.º Tribunas y toldos e instalaciones semejan-
tes, voladizas sobre vía pública, ciento veinte
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Part. 9.º Art. 2.º Cap. 8.º Muevas café
novecientas pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 10.º Art. 2.º Cap. 8.º Lun-
tos, barracas, cantas feria, kioscos, vía pública, dos
mil pesetas. Aprobada por unanimidad en vo-
tación ordinaria. Part. 11.º Art. 2.º Cap. 8.º Lavado de
carruajes, trescientas pesetas. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. Part. 12.º Art. 2.º Cap. 8.º
Licencia para el tránsito de animales vía pública
cuatro mil pesetas. Aprobada por unanimidad
en votación ordinaria. Part. 13.º Art. 2.º Cap. 8.º mues-
tras, letreros y anuncios visibles e invisibles, dos
mil pesetas. Aprobada por unanimidad en vota-
ción ordinaria. Y en igual forma y por la cuantía

de treinta y una mil doscientas cincuenta y seis pesetas
quedo aprobado el Art. 2.º del Cap. 8.º del Presupuesto de
Fogeros. En idéntica forma y por la suma de dos
cientas dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas que
lo aprobado el Cap. 8.º del Presupuesto de Fogeros.
Art. 1.º Art. 1.º Cap. 9.º Recargos sobre la Riqueza mo-
biliaria, mil pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. En igual forma y cuantía
quedo aprobado el Art. 1.º del Cap. 9.º del Presupuesto
de Fogeros. Art. 1.º Art. 2.º Cap. 9.º Por casinos y circu-
los de recreo, cuatrocientas ochenta pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 2.º
Cap. 9.º Impuesto de 0'05 pesetas por litro sobre vinos
corrientes, diecinueve mil pesetas. Aprobada por una-
nidad en votación ordinaria. Art. 3.º Art. 2.º Cap. 9.º
Contribución Urban y comunos Causa 5.º conceptos relati-
vos a comunicaciones en cafés, bares, etc. en hoteles, restau-
rantes, etc.; cines, toros, deportes, cabarets, juegos, taxis y
peluquerías, setenta y cuatro mil trescientas sesenta y
cuatro pesetas seis centimos. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. Art. 4.º Art. 2.º Cap. 9.º
Recargo en el impuesto del 50% sobre el consumo de
gas y electricidad quince mil doscientas ochenta
y una pesetas veintinueve centimos. Aprobada por
unanimidad en votación ordinaria. Art. 5.º
Art. 2.º Cap. 9.º Recargo del 25% sobre la Contribu-
ción Industrial cincuenta y dos mil ciento no-
venta y ocho pesetas noventa y tres centimos. Apro-
bada por unanimidad en votación ordinaria. En
igual forma y por la cuantía de ciento cincuenta
y ocho mil trescientas setenta y seis pesetas veinticuatro centimos
quedo aprobado el Art. 2.º del Cap. 9.º del Presupuesto de
Fogeros. En idéntica forma y por la cuantía de
ciento cincuenta y nueve mil trescientas setenta y seis pesetas



84
veinticuatro centimos quedo aprobado el Cap. 9.º del
Presupuesto de Fogeros. Art. 1.º Art. 1.º Cap. 10. Arbit-
rio sobre el consumo de Bebidas espirituosas, espumo-
sas y alcohólicas, cuarenta mil pesetas. Aprobada
por unanimidad en votación ordinaria. Art. 2.º Art. 1.º
Cap. 10 Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas
y saladas, volateria y cara menor, veintidos mil
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. Art. 3.º Art. 1.º Cap. 10 Arbitrio sobre
el consumo de penados finos y marinos, dos mil
pesetas. Aprobada por unanimidad en votación
ordinaria. En igual forma y por la cuantía
de sesenta y cuatro mil pesetas quedo aprobado
el Art. 1.º del Cap. 10 del Presupuesto de Fogeros.
Art. 1.º Art. 2.º Cap. 10 Arbitrio sobre solares sin edi-
ficar, doscientas pesetas. Aprobada por unanimi-
dad en votación ordinaria. En igual forma
y por la cuantía de sesenta quedo aprobado el Art. 2.º
del Cap. 10 del Presupuesto de Fogeros. Art. 1.º Art. 6.º
Cap. 10 Arbitrio sobre Circulación rodada de lujo
dos mil pesetas. Aprobada por unanimidad en
votación ordinaria. En igual forma y cuantía
quedo aprobado el Art. 6.º del Cap. 10 del Presupe-
sto de Fogeros. Art. 1.º Art. 9.º Cap. 10 Compensación
que se calcula percibir del ministerio de Hacienda
por supresión del Repartimiento General de Utilida-
des y Arbitrio de Pesas y Medidas, ochenta y seis
mil sesenta y seis pesetas diecinueve centimos
Aprobada por unanimidad en votación ordinaria
En igual forma y cuantía quedo aprobado
el Art. 9.º del Cap. 10 del Presupuesto de Fogeros. En
idéntica forma y por la cuantía de ciento
cincuenta y dos mil doscientas sesenta y seis pesetas
diecinueve centimos quedo aprobado el Cap. 10.º del

Presupuesto de Ingresos. Art. 1º del 2º Cap. 11 del
 las municipales, dos mil pesetas. Aprobada por unanimidad
 en votación ordinaria. En igual forma y
 cuenta quedó aprobado todo el Art. 2º y Cap. 11º
 del presupuesto de Ingresos.

En votación nominal de nueve votos de los
 señores Alcaldes Presidente D. Francisco Perez Gomez
 Encantes de Alcaldes D. Manuel Lelies mas D. ma
 nuel mas mas D. Alberto Pastor Perez y Gestores D. os
 Manuel Sanchez Lledo D. Julio Ruiz Encantes de os
 Guillermo Galvan mas D. Joaquin Lopez marquez
 y D. Emilio Soler Gil fue aprobado el presupues
 to de Ingresos de este Excmo. Ayuntamiento para el
 año mil novecientos veintena y siete actual por
 la cifra de quinientas treinta y dos mil ochoc
 ientas veintinueve pesetas noventa centimos.

Quedando definitivamente aprobado el presupues
 to de Gastos e Ingresos para el año mil novecientos
 veintena y siete en las cantidades indicadas y en la
 forma que a continuación se expresa y con el detalle
 que sigue:

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Obligaciones generales	102.415' 55
2º	Representación municipal	7.000' 00
3º	Vigilancia y seguridad	44.703' 35
4º	Policia urbana y rural	42.589' 96
5º	Reaudación	44.130' =
6º	Personal y material de oficinas	90.090' =
7º	Salubridad e higiene	18.429' 30
8º	Beneficencia	63.630' =
9º	Asistencia social	25.939' 32
10º	Instrucción pública	46.124' 55
11º	Obras públicas	35.491' 20
	<u>Suma y sigue</u>	<u>520.543' 23</u>

		Linea anterior	520.543' 23
Capítulo 12º	Mantos		200' 00
13º	Fomento intereses comunales		1.000' 00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancanunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forera del municipio	9.433' 87	
18º	Imprecintos	1.648' 80	
19º	Recultas		
		<u>Total General de Gastos</u>	<u>532.825' 90</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			

Capítulo 1º	Rentas	9.380' 41
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipalizados	
5º	Eventuales y extraordinarios	7.184' 06
6º	Arbitrios en fines no fiscales	425' 00
7º	Contribuciones especiales	
8º	Derechos y tasas	202.256' 00
9º	Cuentas, cargas y participaciones en tributos nacionales	159.314' 24
10	Supancia municipal	152.266' 19
11	Multas	2.000' 00
12	Mancanunidades	
13	Entidades menores	
14	Agupación forera del municipio	
15	Recultas	

		<u>Total General de Ingresos</u>	<u>532.825' 90</u>
<u>Resumen General</u>			
		Total General de Gastos	532.825' 90
		Id. id de Ingresos	<u>532.825' 90</u>

Diferencia { Parificado
 { Sobrante

Seguidamente se acordó la Prorroga de las Arrendaderas Municipales para el actual año de mil novecientos vearenta y siete para el cobro de los Arbitrios e Impuestos Municipales. Arbitrio no fiscal para promover las Acasilladas al Alcañanillado público. - Arbitrio no fiscal para promover el vallado de solares. - Para la exacción de Derechos y Casas sobre Administración y sello municipal. Para idem sobre Distintivos y Medallas. Para idem sobre Vigilancia establecimientos. Para idem Licencias de construcción. Para idem Inspección apertura establecimientos. Para idem Instalaciones mecánicas e industriales. Para idem inspección y reconocimiento de reses, carnes, pecheros, leche, etc. Para idem desinspección. Para idem Seguiello de reses en el matadero. Para idem Mataderos. Para idem Transporte reses cuentas desde el matadero municipal a la Plaza de Abastos y descargas particulares. Para idem Manda de Pisos negros saca de estiercoles y basuras de edificios particulares y recogida de las basuras de la vía pública y aguas residuales. Para idem por Servicio alcañanillados. Para idem Comercio Municipal. Para idem Sacas de arena, grava y piedra en este término en terreno de Propios. Para idem Desague de cañales. Para idem Ocupación suelo y subsuelo de la vía pública. Para idem sobre Apertura calcinatas y ranjos en la vía pública en terrenos del camino y en general cualquier reunión pavimento o aceras. Para idem sobre ocupación vía pública con ensucios u objetos. Para idem ocupación vía pública con andamios, vallas, puntales y anillos en la vía pública. Para idem Entrada de carruajes en edificios particulares. Para idem sobre Tribunas y toldos, kioscos u otras instalaciones voladoras. Para idem sobre postes, palecillas, cajas de



avances, de distribución o de registros, cables, aires en la vía pública o que vayan sobre la misma. Para idem sobre colocación mesas café, botillerías, o establecimientos análogos de sillas y Tribunas. Para idem Puertos y barracas, casetas feria etc. en la vía pública de carruajes de alquiler y para el servicio de Casinos. Para idem sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública. Para idem sobre liberos, muestras cartels y anuncios. Para idem sobre contribuciones y utilidades sobre la Riquera mobiliaria. Para idem sobre Casinos y circulos de recreo. Para idem Impuesto de 0'05 sobre vinos corrientes el litro. Para idem impuesto de la Contribución de Uros y consumos Tarifa 5.ª con exptos relativos en consumiciones en cafés, bares, etc. hoteles, restaurantes, etc. ventas al público de vinos, café té, confiterías, cines, toros, deportes, cabarets, juegos, taxis y peluquerías. Para idem impuesto del recargo de 50% sobre el consumo de gas y alumbrado. Para idem recargo en el impuesto de la Contribución Industrial del 25%. Para idem recargo en el impuesto de la Contribución Urbana del 50%. Para idem recargo en el impuesto de la contribución Pública y Penaria del 40%. Para idem Arbitrio sobre el consumo de pecheros finos y cuarcos. Para idem consumo de bebidas espirituosas y espumosas y alcoholicas. Para idem carnes frescas y saladas, volatería y cara. Para idem sobre solares sin edificar. Para idem sobre circulación rodada de lujo.

15.º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transporte, dió cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores gestores se dieron por enterados.

16.º Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a

la Comisión que es la depositaria. Pagadora de la Hacienda pública, se encontraba pendiente de cobrar el importe de las cuotas de recargo municipal industrial del tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis, por valor de dos mil seis pesetas con noventa y dos centavos y que corresponden percibir a este Ayuntamiento, y procedía a designar persona que pueda hacer efectivo dicho importe.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Sr. Alcalde Presidente de esta Excmo. Corporación don Francisco Perez Gomez para que en nombre y representación de la misma pueda hacer efectivo el importe correspondiente al tercer trimestre del recargo municipal industrial de mil novecientos cuarenta y seis y firmar las correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trata dará a la capital.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, convocándose la sesión y celebrada la presente queda para la firma de los señores concurrentes a todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Alberto Pastor, Julio Ruiz, Manuel Mas, Francisco Perez Gomez]

[Handwritten circled number: 5]



Diligencia = Crevillente a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores señores, de que certifico.

[Handwritten signatures: Alberto Pastor, Julio Ruiz]

Diligencia = Crevillente a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

La pago yo el Secretario para hacer constar quedas anuladas las firmas de los gestores Manuel Lantier, Julio Ruiz y Alberto Pastor estampadas al pie de la Diligencia que antecede que por error figuraban en ella, de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día 25 de enero de 1947 a la ordinaria del día 29.

Presidencia
 Sr. Francisco Perez Gomez
 Cuentas alcalde
 Sr. Manuel Mas Mas
 Sr. Manuel Mas Mas
 Sr. Alberto Pastor Perez
 Sr. Vicente Mas Madrid
 Gestores

En la villa de Crevillente a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete: siendo las dieciocho horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores ausentes al margen acompañados de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez y ausentes de este

D. Julio Luis Fuentes
 D. Emilio Soler Gil
 D. Manuel Sanchez Lledo
 D. Faquín Lopez machiz

el Secretario de la Corporación municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión plenaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintinueve y tratar de los asuntos que se reúnan en la Orden del día no asistiendo sus señores los señores Jueces D. Manuel Lloberas mas D. Manuel Mas mas D. Guillermo Galvañ mas y D. Marcial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Sr. alcalde D. Francisco Perez Gomez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario de lectura a la base vacatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Recaudación Arbitrios 2º quincena enero 5º Solicitudes. 6º Expediente Vicente Galvañ Perez, instalación motor. 7º Tol Francisco maia Carreres. 8º Certificación nº 8 obras Mercado abastos. 9º Certificaciones cupo cemento Clara abastos. 10 Certificaciones cupo hierro Pl. abastos. 11 Aprobación relaciones resultas 1946. 12 Asuntos abastos. 13 Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria. 14 Ruegos y peticiones.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada, ordenando se cumplimenten todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

Despues el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la



provincia en oficio nº 140 de 15 del actual participando haber acordado el uso en el cargo de Jefe de esta Base Corporación de D. Tor Anuar Levada en atención a las razones alegadas por el mismo, ordenando se se copia la credencial al mismo para su remisión al Gobierno Civil, lo que se había cumplimentado. La Comisión Gestora se dio por enterada.

3º Vista la relación de facturas recibidas nº 2 por valor de mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos que formula el Sr. Intendente para su aprobación; la Comisión Gestora hallandola conforme acordó aprobarla y que se abase con cargo a los capitulos y artículos que en la citada relación se detallan.

4º Seguidamente se dio cuenta de la mandación habida por la Oficina de Arbitrios durante la 2ª quincena del mes actual y que asciende a doce mil novecientos noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

5º Por cui el Secretario se dio cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1º Juan Perez magro en Barrios 20 hacer acometida a la acequia para dragaje debiendo abrir 5 metros de ranja.

2º Maria Cayula en El Llapi llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

3º Jose mas Garcia en Angel 98 llevar a cabo una pequeña reparación consistente en cubrir la fachada y cubrir parte de su tejado.

4º Jose mas Cayula en Angel 35 dar autorización para la construcción de un piso, vivienda sola la casa de su propiedad sita en la calle indicada y cuyas dimensiones son de 10 por 6 metros.

5º Antonio Pualva Davó en J. mola edificó una nave destinada a garaje con unas dimensiones de 26 x 12'50 metros situado en E. nidad y enclavado en el Hu. 50 Hu. 6 de la cantaria munita Aliante

6º Dña. de Ignacio Pastor Perez en S. Joaquin 21 el parer 55 mts. de acero que comprende el edificio-fabrica que poseo en los n.ºs 20 y 22 de dicha calle precisando para ello 55 mts. valdora

7º Manuel Gaudelo Beler en Blorun 151 esue prar dos medias parcelas del n.º 47 de la calle Santo. Cristo del Cementerio municipal.

8º Antonio Mas Manuelien en Rudigama n.º 9 se le conceda supo licencia para elaboracion de pav.

Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad, visto los informes de las comisiones de Policia urbana y mor. digo, Cementerios, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cuatro primeras.

La de Antonio Pualva Davó que se tramite en forma reglamentaria acerca de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia.

La de Dña. de Ignacio Pastor Perez acceder a lo que solicita.

La de Manuel Gaudelo Beler acceder a lo solicitado y previo el pago de los derechos correspondientes se le expida el titulo.

La de Antonio Mas Manuelien que pasa a informe de la Delegacion Local de Abastecimientos.

Recibidos los informes de conducta de Don Guillen Jaso solicitados del Ayuntamiento de E. llo según acuerdo de veintiseis de diciembre ultimo. La Comision acordó autorizarle la continuacion del taller de bicicletas que ha adquirido en calle Corarion de Luis.



5º Seguidamente se dio cuenta con el Expediente de Vicente Galvan Perez para que se le autorice instalar un motor de 2 H.P. como generador de una maquina combinada, compuesta de sierra, taladrador y cepilladora. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad con vista del Expediente y del informe emitido por la Comision de Policia urbana, acordaron acceder a lo solicitado por Vicente Galvan Perez y que se le comuniquen en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

7º Igualmente se dio cuenta del Expediente de Francisco Maria Carreras para que se le autorice instalar de local su industria de metalurgia a la calle del Gral. Siquio de Blano 21. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad con vista del Expediente y del informe emitido por la Comision de Policia urbana, acordaron acceder a lo solicitado por Francisco Maria Carreras y que se le comuniquen en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

8º Seguidamente se dio cuenta de la certificacion n.º ocho que formula el Arquitecto-Director de las obras del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista D. Aquilino de la H. Fernandez que asciende a noventa y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro puestas con seis centimos, de cuenta de la Caja de subasta según figura en la relacion valorada de los minutos. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad ha llandola conforme acordó aprobarla y que se remita al Banco de Credito Local de España para la remision de su importe y abono a buena cuenta.

9º Seguidamente se dio cuenta de las certificaciones que formula el Arquitecto-Director de las obras del Mercado de Abastos, Redactor del Proyecto D. Antonio

Terrano local de las cantidades que se precisas de cuenta a efectos de solicitar los cupos del mismo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se solicite del Organismo competente remitiendo la indicada certificación.

10.ª Vista igualmente las certificaciones que formula el Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos Redactor del Proyecto S. Antonio Terrano local, de las cantidades que se precisas de hierro a efectos de solicitar los cupos del mismo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se solicite del Organismo competente remitiendo la indicada certificación.

11.ª Después el Secretario de orden de la Presidencia dio lectura íntegra de las relaciones de Resultas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas por derechos liquidados sin realizar como derivación del Presupuesto ultimamente venido, ha formulado el Interventor de fondos en funciones a tenor de lo dispuesto en el art. 304 del Estatuto Municipal vigente y 14 del Reglamento complementario de Hacienda. Tal documento contiene las relaciones sucesivas, la primera por débitos del Ayuntamiento y obligaciones reconocidas señaladas en ciento cincuenta y una mil ciento diez pesetas con un centimo (151.110'01) y la segunda por créditos a favor del Ayuntamiento por derechos liquidados y sin realizar, totalizada en doscientos noventa mil setecientos quince pts. con cuarenta y nueve céntimos. Y el Sr. Presidente manifestó que tratándose de un documento reglamentario por el funcionario competente y no habiéndose observado de la lectura hecha por el Secretario comisión ni transgresión legal, procede aprobar las indicadas Resultas salvo que cualquier Sr. Gestor de la Comisión creyera oportuno alegar algo



acerca del particular. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad en votación ordinaria quedasen aprobadas las relaciones de Resultas y se incorporasen al Presupuesto ordinario del año en curso.

12.ª El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los reparos efectuados a la población. Los señores Gestores se dieron por enterados.

13.ª Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de que aceptada la dimisión en el cargo de Gestor municipal a Sr. Pedro Galván y siendo este el Delegado Local de Espectáculos quedaba este cargo vacante y procedía a designar para ocupar la vacante a un señor Gestor. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar para el cargo de Delegado Local de Espectáculos, al primer Censado Alcalde Sr. Manuel Alebrú mas.

14.ª Después el Sr. Presidente manifestó que por la Presidencia de Acción Católica se había solicitado de este Excmo. Ayuntamiento material para las Escuelas primarias de A. P. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se envíe relación del mas necesario y que precise y una vez acordado resolver.

Anuncio se acordó se requiera a los señores maestros de las Escuelas nacionales para que formulen notas del material que precisen para las escuelas de esta villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas treinta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo

el Secretario certifico.

Lo sellado no vale

[Handwritten signatures and initials]

Alberto Pastor Luis Cu

Diligencia: a Crevillente a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete

Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Gestores de que certifico

[Handwritten signatures and initials]

Sesión supletoria del día 14 de febrero de 1947 a la ordinaria del día 12

- Presidencia D. Francisco Pérez Gómez
- Secretarios D. Alberto Pastor Pérez
- D. Vicente Mas Martínez
- Gestores D. Julio Ruiz Fuentes
- D. Cecilio Soler Gil
- D. Manuel Sánchez Lledo
- D. Joaquín Laver Martínez

En la villa de Crevillente a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete: Cuando las dieciocho horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores ausentados al margen con papeles de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de sus el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día catorce y tratar de los asuntos que se reúnen en la Orden del día no asis



siendo sus señores D. Manuel Aleles Mas D. Manuel Mas Mas D. Guillermo Galvañ ma, y D. Manuel Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se dictó abierta la sesión

De su orden yo el Secretario de lectura a la Comis. Gestora con el fin de la que figura la siguiente Orden del día

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Cuentas trimestrales deportaria 4º trimestre.
- 6º Solicitudes
- 7º Autorización para cobrar cupo de compensación 4º trimestre 1946-3º trimestre abas los.
- 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten des pues de esta convocatoria 10 Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cumplimenten todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento

3º Después de cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de adquisiciones en el prento mes que formula el Sr. Interventor. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallándolo conforme acordó aprobarlo

4º Vista la relación de facturas recibos nº 3 por valor de nueve mil cuatrocientos ochenta y dos centimos que formula el Sr. Interventor para su aprobación. La Comisión Gestora hallándola conforme acordó aprobada y que se abone con cargo a los capitulos y ac-

liculos que en la citada relación se detallan.

5.º Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 4.º trimestre del año 1946 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Comisión después de examinada y hallada conforme acunado por unanimidad presta su aprobación provincial.

6.º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Trece Arceas Ardidi en Fuentes 3 hacer un voto de riego para acunir al alcantarillado público en la casa de su propiedad que sita en calle Palma.

2.º Roberto Lirau Gomez en Yaguea, construir un corral contiguo a la fachada de la indicada nueva.

3.º Antonio Arriño, Antonio Martínez y Jaime Boves en molinos 34, 36 y 38 se piden la comisión competente en los citados domicilios con el fin de apreciar el estado en que se encuentran las mismas debido a un paro negro que existe sobre dichas viviendas por un vecino de la calle Zelardo.

4.º Vicente Navalva Davó en Clavelles 7 reparar el corral de su mencionada casa que fue derribado por la lluvia.

5.º Manuel Mas Mas en Lorens 75 llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la nueva indicada.

6.º Rosalia Bermequer en Yaguea 9 llevar a cabo una pequeña reparación en la nueva indicada.

7.º Mives Herrero Sledó en Bequeria 7 llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la nueva.

8.º Fox Ortiz Coudele y otros en Clavelles 9 hacer el alcantarillado público por dicha calle, conduciendo por la del Banco para acunir al general de la calle S. Fox.



9.º Vicente Vicente Costa en S. Felipe suri se le autoriza la apertura de una lechería en la calle del S. Santiago 6 y que se acunite la anterior pedida en la calle Curruina 4.

10.º Vicente Mas Soriano y otros en calle Lina denan el apoyo de la Alcaldía para la prolongación del desagüe en la citada calle.


11.º Joaquín Alfonso Mas en Fuentes 6 abrir un establecimiento para la venta de leche en la calle S. Roque n.º 5.

Y los señores de la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad y en atención a los informes de la de Policía urbana y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las ocho primeras.

La de Vicente Vicente Costa, Vicente Mas Soriano y Joaquín Alfonso Mas que quedan pendiente para estudio.

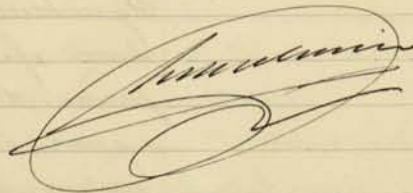
7.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 29 correspondiente al día 5 de febrero se anuncia por espacio de quince días y por la Diputación Provincial de Hacienda, el pago a los Ayuntamientos del importe de la novena del cupo de contribuciones correspondiente al 4.º trimestre de 1946 y encontrándose en la citada relación este Excmo. Ayuntamiento, procedió el designar persona para hacer efectivo dicho importe. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Secretario de esta Corporación Sr. Antonio Molino Magarín para que en nombre y representación de la misma pueda percibir en la Diputación de Hacienda de la provincia, la cantidad de quince mil seiscientos y ochenta y cinco céntimos importe del

cujo de compensación correspondiente al 4º trimestre de 1946 y firmar las correspondientes manifiestas de pago.
8º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población de las señoras de la Beneficencia Gestora y de los por entrados.
Y no habiendo otros asuntos que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las diecinueve horas y quince minutos levantándose la sesión y extendida la presente que para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.


Sr. Sr. Sr.
Alberto Pastor
Secretario

Diligencia = Crevillente veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores, de que certifico.



Sesión supletoria del día 28 de febrero de 1947 a la ordinaria del día 26

- Presidencia
D. Francisco Pérez Gómez
Presidente Alcalde
Alberto Pastor Pérez
D. Vicente Mas Martiñez
Gestores
D. Manuel Sánchez Blado
D. Joaquín Ferrer Martiñez
D. Felis Ruiz Fuentes
D. Emilio Saler Gil

En la villa de Crevillente a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las dieciocho horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores asistentes al margen componentes de la Beneficencia Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistido de

el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molino Magarrión al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veinticinco y tratar de los asuntos que se reúnan en la orden del día, no asistiendo sin excusarse los señores gestores D.

Guillermo Galván Mas D. Manuel Sánchez Mas y D. Manuel Espinosa Molino

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario de lectura a la Beneficencia recitada al efecto en la que figura la siguiente orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Aprobación de cuentas y facturas.
- 4º Reaudación Arbitrios 2º quinquena y 1º de febrero.
- 5º Solicitudes.
- 6º Expediente número Ramón Mas Domínguez n.º 119 del R. 1947.
- 7º Dar cuenta sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo en Expediente de destitución de Tor Semper Soriano y Adolfo Cortes Madrazo.
- 8º Dar cuenta y liquidación de la función a beneficio del Centro de Maternidad de este

Santo Hospital 9.º Tomar acuerdo para dotar de annuario
lo a la Guardia Municipal. 10 Anuncios Abastos. 11
Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues
de esta Convocatoria. 12 Ruegos y preguntas.

1.º Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales
la Comision Gestora se dio por enterada ordenando
cumplimentar todas cuantas se relacionan con este Ayun-
tamiento.

Seguidamente se dio cuenta de la Comunicacion
de la Confederacion Nacional de Casas Regionales de
España en el que desea solicitar a Su Excelencia el
Jefe del Estado, Generalissimo Franco el reconocimiento
del pueblo español por su acertada gestion economico
que aspira sea de todos los españoles y para llevar a
efecto debe constituirse una Comision presidida por
el alcalde que se encargue de estar en contacto con la
Confederacion para recibir las oportunas sugerencias y
recogida de firmas. Y la Comision Gestora previa
deliberacion y por unanimidad acordó en vista del
contenido del oficio e instrucciones del mismo facul-
tar al Sr. Alcalde para constituir la Comision dando
cuenta de los componentes de la misma y llevar a termi-
no sus asuntos, plausible idea de la Confederacion Na-
cional de Casas Regionales de España.

3.º Vista la relacion de facturas recibos n.º 4 por
valor de cuatro mil trescientos cuatro pesetas con
treinta y tres centimos que formula el Sr. Interventor
para su aprobacion. La Comision Gestora ha
llorandola conforme acuerdo aprobada y que se abren
con cargo a los capitulos y articulos de su presupuesto
y que en la citada relacion se detallan.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudacion

habida por la oficina de arbitrios durante la 1.ª y 2.ª
quincena de febrero actual y que ascienden a siete
mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta y
cinco centimos y setecientos ochenta y cuatro
pesetas con ochenta y siete centimos respectivamente
que formula el Sr. Interventor para su aproba-
cion; la Comision Gestora hallandola conforme
acuerdo aprobada y que se abren con cargo a los
capitulos y articulos de su presupuesto, la Comi-
sion Gestora se dio por enterada.

5.º Por un el Secretario se dio cuenta de las si-
guientes solicitudes.

1.º Antonio Mas Bledo en cuenta 17 solicitar la
fachada de la casa arriba indicada.

2.º Eugenio Mas Gaudela en M. Bledo alir ve-
lano en la fachada de la casa n.º 2 de la calle
Gral. Dupuy de Blau.

3.º Salvador Espinosa alfaro en F. Gaudela 14 re-
parar reparaciones en la fachada de la casa que sita
en la calle numerada.

4.º Jon Gaudela Orma en Baquero 22 hacer una
pequena reparacion en la fachada de la casa indicada.

5.º Francisco Gaudel Lopez en Lierpe hacer una pe-
quena reparacion en la casa indicada consistente en
tapar una raya en la fachada.

6.º Antonio Ferrandez Blauelles en P. Francisco 25
hacer el rótulo de la fachada asi como cambiar una
ventana en la misma.

7.º Antonio Martinez Ordiz en P. Francisco 16
excavar un metro de rayo para acometer al alca-
farillado publico.

8.º Manuel Gaudela Peles en Lleres 151 ad-
quirir las siguientes parcelas de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal: Las completas n.º 37, 39,

41, 43 y 45 y las medias (terreno reconstruido) con
pendidas entre 29 y 41, 45 y 47. De mi anterior
solicitud en la que pedía la compra de la parte
la n.º 49 ruego que al inscribir el correspondiente
título se haga la media lindante comprendida
en el 51 a nombre de D. Don Caudela Ledó y la otra
media a nombre del solicitante.

9.º "Consejo Deportivo" solicitando un donativo
para continuar este terreno para salvar en el ámbito
municipal.

Los señores de la Comisión Gestora en atención
a los informes de la Comisión de Policía Urbana
Comunal y Hacienda acordaron acceder a lo sol-
citado en cuanto a las siete primeras.

La de Manuel Caudela Belu acceder a lo
solicitado y que se le expidan los correspondientes
títulos de propiedad previo el pago de los derechos.

La de "Consejo Deportivo" que se le conceda una
gratificación de quinientos pesetas la que se abo-
nará con cargo al Capítulo Presupuestos.

6.º Seguidamente se dio cuenta con el Expediente
de Carrera de 1.º Clase de incorporación a filas in-
truido al mayor Ramón Mas Caminero n.º 119 de
1947. La Comisión Gestora previa deliberación
y por unanimidad acordó declarar pobres a efectos
de Sueldos a la familia del mayor del Recupero
de 1947 Santiago Ramón Mas y a este soldado útil
para todo servicio con Carrera de 1.º Clase de incor-
poración a filas como comprendido en el caso 1.º
del artículo 231 del Reglamento.

7.º Seguidamente se dio cuenta al testimonio lit-
eral de la sentencia firme dictada por la Sala 4.ª del
Tribunal Supremo con fecha 3 de enero último en el
recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don



Sebastián Barrios y Adolfo Barrios Madera contra acuer-
do de este Ayuntamiento de 22 de septiembre de 1934 des-
tendido a los recurrentes de sus cargos de Guardias
Municipales remitido por el Tribunal Provincial de
lo Contencioso-Administrativo; a fin de que dicha
sentencia se lleve a pleno y debido efecto con arreglo
a derecho, remitiendo a su vez el expediente admi-
nistrativo de donde dimana el acuerdo recurrido.

La Comisión Gestora previa deliberación
y por unanimidad con vista de la citada sen-
tencia a la que se dio lectura, acordó dar por
enterada y que se lleve a término en forma regu-
mentaria.

8.º Después el Sr. Presidente dio cuenta a la
Comisión que como de todos era conocido en los
días 15 y 16 de mayo próximo pasado se habían
celebrado por la Campaña "Jaco Granada" en el
Teatro Olapi de esta localidad funciones benefi-
cas patrocinadas por el Excmo. Ayuntamiento a bene-
ficio del Servicio de Maternidad del Santo Hospital
y de la Conferencia de San Vicente de Paul y por
iniciativa y organización del Jefe Municipal Sr.
Guillermo Galvañe Mas y que este presentaba
detalle de la liquidación del resultado obtenido y
de la inversión efectuada en la cantidad liqui-
da obtenida, acompañando cuentas detalladas
de Ingresos y Gastos con justificantes de todos ellos
a las que se dio lectura y de las que resulta que ha
habido unos ingresos de once mil setecientos cincuen-
ta y cuatro pesetas y gastos ocho mil novecientas
noventa y tres ochenta y cinco centimos quedando
en beneficio de dos mil setecientos veinte pesetas
con quince centimos que queda justificado en el
detalle y su inversión ha sido, seiscientos ochenta

y siete pentas con quince cubiertos como donativo en
metálico entregadas a la Concepción de San Vicente
de laud y el resto invertido en cuatro colchones de
barra, ocho sabanas blancas, ocho mantas de lana
cuatro fundas de cabecera, cuatro colchas, para el
Dispensario de Maternidad instalado por este Excmo.
Ayuntamiento en el Santo Hospital. Anillo de la Pu-
ericultura Concepción de esta villa, las que han sido re-
cibidas por la madre Superiora de dicho Centro
y quedando bajo su custodia y al servicio del Dis-
pensario de Maternidad de lo que expide el corres-
pondiente recibo que obra en el detalle de la cuenta.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y
por unanimidad da cuenta por entrada y conforme
acuerda conste en acta el agradecimiento al Gestor Sr.
D. Guillermo Galvañ mas por su iniciativa tan
plausible y organización tan acertada.

9.º Dato seguido el Sr. Presidente dio cuenta que
de acuerdo con la Orden del Sr. y a fin de solicitar
licencias gratuitas de uso de armas al Tefe y Gua-
rdia Municipal de este Excmo. Ayuntamiento debia
tomarse acuerdo para dotar de armamento al Cuerpo
de la Guardia Municipal. Y la Comisión Gestora
previa deliberación y por unanimidad creyendo ne-
cesario y conveniente, acordó dotar de armamento
al Cuerpo de la Guardia Municipal de este Excmo. Ayu-
untamiento y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para
que solicite de la Autoridad correspondiente las li-
cencias gratuitas de uso de armas a cada uno de cada
uno de los funcionarios de este Municipio del Cuerpo
de la Guardia Municipal.

10.º El Sr. Presidente como Delegado Local de
Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corpora-
ción de los reparos efectuados a la población. Los



señores de la Comisión Gestora se diran por cubiertos.
11.º Despues el Sr. Presidente dio cuenta a la
Comisión que como de todos era conocido el muro
de contención de tierras de la "glorieta" del Santo Hospi-
tal que fue derrumbado se encontraba pendiente de
su reparación y procedia el reconstruirlo. Y la Co-
misión Gestora previa deliberación y por unanimi-
dad acordó su reconstrucción y que a fin de llevarlo
a término se solicite por el Sr. Alcalde de los distric-
tos maestros de obras de esta presupuesto y proyectos
para obstar por el mas ventajoso.

Preguntas y preguntas

Con la venia de la Presidencia el Gestor Sr. ma-
nuel Sanchez Sledó hizo uso de la palabra manifes-
tando que el material quirurgico y de cirugía que
el Inspector Municipal de Sanidad Sr. Ismael Caudela
mas, habia donado a este Excmo. Ayuntamiento pa-
ra el Santo Hospital. Anillo de la Puericultura Concep-
ción de esta villa se enviara a dicho Centro asi
como se hiciera constar en acta el agradecimiento
y reconocimiento a dicho donante. Y la Comisión
Gestora teniendo en cuenta el ruego del Sr. Gestor
Sanchez Sledó acordó por unanimidad que previo
inventario se entregue al Santo Hospital el mate-
rial quirurgico y de cirugía donado por el Sr.
Caudela mas a este Excmo. Ayuntamiento; asi
como conste en acta el agradecimiento al medico
Inspector Municipal de Sanidad Sr. Ismael Caudela
mas al que se le comunicará por oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los
señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado
el acto a las diecinueve horas, cuarenta y cinco
minutos levantandose la sesión y extendida la

presente queda para la firma de los señores concu-
tes de todo lo que yo el Secretario certifico. El in-
tervenido "que" sale, certifico.

[Signature]

[Signatures]
Alberto Pastor
Emilio Soler

Diligencia = Ceவில்லு a doce de marzo de mil novecien-
tos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en número de Gestores de
que certifico.

[Signature]

Diligencia = Ceவில்லு a veinticinco de marzo de mil
novecientos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por
la falta de asistencia en número de Gestores de que
certifico.

[Signature]

Diligencia = Ceவில்லு a nueve de abril de mil novecien-
tos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta
de asistencia en número de Gestores de que certifico.

[Signature]

[Circular Stamp: AYUNTAMIENTO DE CEVILLUNTA]

Sesión supletoria del día 13 de abril a la ordi-
naria del día 9 de 1947

En la villa de Ceவில்லு a
once de abril de mil novecientos cua-
renta y siete. Luceo las dieciocho
horas se reunieron en el Salón de se-
ñores de esta Casa Consistorial, los
señores ausentes al margen compo-
nentes de la Comisión Gestora de este
Excmo. Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Pérez Gómez y asistidos de mi el
Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio
Molina Magaña al objeto de celebrar la sesión
supletoria correspondiente a este día y a la ordina-
ria del día nueve y tratar de los asuntos que se
reunían en la Orden del Día, no asistiendo ni
asistir los señores Gestores D. Guillermo Salvañ
mas, D. Manuel Mas Mas y D. Manuél Espinosa
Molina.

- D. Francisco Pérez Gómez
Alcalde
- D. Manuel Salvañ mas
- D. Alberto Pastor Pérez
- D. Vicente Mas Martínez
Gestores
- D. Emilio Soler Gil
- D. Julio Ruiz Fuentes
- D. Joaquín Javier Martínez
- D. Manuel Santos Lledo Pérez Gómez y asistidos de mi el

Luceo la hora señalada y ocupada que
fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco
Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la
Convocatoria circulada al efecto en la que figura
la siguiente Orden del Día. 1º Lectura y aprobación
del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines
oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Recaudación de arbi-
trios 1º y 2º quincena de marzo. 5º Aprobación de cuentas
y facturas. 6º Dar cuenta liquidación ingresos año 1946
de la Excmo. Diputación Provincial de la contribución Usos
y Costumbres. 7º y Epigrafas cedidos a las Corporaciones
Locales. 7º Autorizar persona para percibir en la Delegación
de Hacienda importe nominal recargo utilidad e Indus

trial Minas año 1946. 8° Soliitudes. 9° Tratar sobre crea-
ción plaza Auxiliar. Mecanografía. Secretaria. 10° Asuntos
Abastos. 11° Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten
después de esta convocatoria. 13° Ruegos y Peticiones.

1° Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores asistentes.

2° Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cum-
pliesen todas mandas e relaciones con este siguiente
contenido.

3° Después en cumplimiento del artículo 565 del
Estatuto Municipal con relación en el 8° del Regla-
mento de Haciendas Municipales, se presentó el pro-
yecto de distribución de fondos para el pago de aten-
ciones en el presente mes que formula el Sr. Inten-
dor. La Comisión Gestora previa deliberación y
por unanimidad hallándola conforme acordó aprobarla.

4° Seguidamente se dio cuenta de la deuda que
habida por la Oficina de Arbitrios durante la 1.ª y
2.ª quincena de marzo último y que asciende a quin-
ce mil cuatrocientas veintinueve pesetas cincuenta y siete
centimos y veintinueve mil trescientas pesetas con cin-
cuenta y siete centimos respectivamente que formula
el Sr. Intendente para su aprobación. La Comi-
sión Gestora hallándola conforme acordó aprobarla
y que se abonen con cargo a los capitulos diez, doce
y por ende.

5° Vista las relaciones de facturas recibidas n.ºs
4, 5, 6 y 7 por valor de tres mil novecientas ochenta pesetas
noventa y cinco centimos; dos mil setecientas cincuenta
pesetas ochenta y tres centimos; ciento noventa y nueve
pesetas veinte y cuatro centimos y cinco mil novecien-
tas nueve pesetas con ochenta centimos respectivamente que
formula el Sr. Intendente para su aprobación. La Comi-



98
sion Gestora hallándola conforme acordó aprobarla
y que se abonen con cargo a los capitulos y artículos de su
orden y que en las citadas relaciones se detallan.

6° Seguidamente se dio cuenta de la liquida-
ción aprobada por la Excm. Diputación Provincial
en sesión del día veintinueve de febrero último de los in-
gresos obtenidos en este término municipal correspon-
dientes al Ejercicio 1946 por la Contribución Urban y
comunales. Causa 5.ª y Epigrafes cedidos a las Cor-
poraciones Locales de los que resulta un total a per-
cibir por el Ayuntamiento del 90% del Cupo 66927.66
del 50% de la recaudación exentos

2545.27
Total 69.573.93

cantidad percibida según libramientos. La Comi-
sion hallándola conforme acordó aprobarla.

7° Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Comisión que la Dependencia Pagadora de la Provin-
cia por oficio comunicaba enabrar pendiente de cobro
el importe de las nominas R. M. Utilidades 4.ª trimestre
de 1946 y R. M. Industrial Minas año 1946 y proceda
el denegar pensión para hacer efectivos dicho importe.
La Comisión Gestora previa deliberación y por una-
nidad acordó denegar al Secretario de esta Excm.
Corporación don Antonio Molina Magarián para
que en nombre y representación de la Comisión pro-
ceda percibir en la Dependencia Pagadora de Ha-
cienda de la provincia la cantidad de docien-
tas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho cen-
timos importe del R. M. Utilidades 4.ª trimestre de
1946 y ochenta y tres pesetas veintinueve centimos cor-
respondiente al R. M. Industrial año 1946 y firmar
las correspondientes nominas de pago para cuyo fin
se trasladará a la capital.

8° Por fin el Secretario se dio cuenta de las

siguientes solicitudes.

1.º Antonio Ferrandez Lledo en Rambla 55 se pide por la Comisión competente a la finalidad de determinar el linder de mi propiedad ya que el mediano actual me impide hacer trabajos de reparación en mi propiedad.

2.º Angela Maurício Caudela en Baquería 48 construir un corral contiguo a la fachada de la cueva citada.

3.º Cooperativa Eléctrica Benefica S. Francisco aís en Barres 19 construir una cancha para recibir corriente de la C.º Coderos precisa se le marque línea en el sitio proyectado que es en la carretera a la Estación y en la propiedad de Ignacio Espinosa Arce.

4.º For Abad Morales en Jral. Mola 12 cubrir la fachada y cambiar una ventana de la casa que habita y previo el pago de los derechos correspondientes.

5.º Francisco Maurício Lledo en R. Calvario 4 va a dar el solar que pongo contiguo a la cueva de mi propiedad sito en Sierra 21 por lo que luego se piden por la Comisión competente a la finalidad de determinar la línea a la cual debe sujetarse.

6.º For Guillen Garcia en Fran. Caudela 20 demitar la casa n.º 16 de la C.º Baerda por amueblarse ruina y permiso para el abanicamiento de la misma a nivel de la calle citada.

7.º Manuel Lledo mas en m. Lledo 23 se piden por la Comisión en la casa n.º 12 de la calle Palacios mas por hallarse en ruina.

8.º Cayetano Caudela Barres en Plauelles 21 hacer un patio contiguo a la punta de la cueva indicada.

9.º Fora Escalva Arce en Molino 20 cubrir la fachada de la citada casa.

10.º Francisco Belu Galvañ en Macha 84 hacer



un corral contiguo a la puerta de la cueva indicada.

11.º Vicente Mas Antuenik en S. Antonio 11 demitar una pared que amueblara ruina para hacer de nuevo en la casa indicada pero fachada a la calle Alto Baulone.

12.º Francisco Lopez Arce en Rambla 41 excavar en el fondo de su cueva para encontrar los muros puros por hallarse calada de agua.

13.º Manuel Alfonso Egea en Macha 21 hacer un patio contiguo a la fachada de la cueva indicada.

14.º Concepción Perez Silva en V. Hospital 15 hacer un corral contiguo a la fachada de la cueva indicada.

15.º Antonio Arce Plauelles en Llanus 50 hacer una pequeña reparación en la fachada de la cueva indicada.

16.º Vicente Oliver Sarrual en meson 18 colocar nuevas puertas en el hueco de una ventana.

17.º Vdo. de Evaristo Lledo en Diego Lopez 4 reparar la cancha del Cementerio de mi propiedad.

18.º Vicente Mateu Maurício en Sta. Anatale 7 hacer un pino sobre la casa indicada de 4x5 metros.

19.º Manuel Arce Maurício en Macha 11 hacer un patio que tengo hecho en la cueva indicada.

20.º Cayetano Polo Polo en S. Roque derribar una pared que amueblara ruina en la fachada de la casa de mi propiedad sito en S. Antonio 13.

21.º Enrique Miralles Bellot en B.º B. Solelo 6 hacer una reparación en la casa de mi propiedad que sito en Camporambó 1/2.

22.º Cayetano Belu Maurício en St. Angel 5 hacer el patio que tengo construido contiguo a la fachada de la cueva indicada.

23° Joaquín González Ruiz y Vayaca 47 cambiar el dintel de la puerta en P. Francisco 13 cambiar puertas y abrir ventanas en P. Joaquín 26 y cambiar puerta en su domicilio.

24° Don María García en A. mas 80 colocar una puerta y reparar la fachada.

25° Francisco Cejeda García en Blasco 20 arreglar puerta de calle.

26° Esteban Erquer Alhaua en J. Pampino 2 re- la autorice reparar la fachada y ampliar la ver- tane existente.

27° Francisco Galvañ Joritz en Camporauto 57 oca- par 2 metros de rampa para acceder al alcantarillado.

28° Don Soler Menguer de Benit, dedicar a la venta de pescado en la Plaza de esta localidad.

29° Francisco Fuentes Lannual en S. Blasco construir en el desvio de J. magro edificio de 25 x 9 metros.

30° Antonio Ferrandez mas en Av. Iguacio mas n° 4 instalar un motor de 1 HP. como generador de una máquina.

31° Delegado Local Frente Juventudes se le concede con 500 pts a sufragar los gastos solo la II Expor- sión Local de arte.

32° Seguidamente se dio lectura a las solicitudes que dirige D. Manuel mas mas y D. Antonio mas mas, vecinos de edad, solteros, con domicilio en el P. Antonio 2. Pidiendo la reparación de la fa- chada-tapia del solar que posee en el P. Sebastião n° 4 y 6 cuya reparación consiste en demoler parte de la fachada antigua que muestra ruina y alzar a igual altura el trazo de pretil que dice de su propiedad y que corresponde a la fachada de dicho solar.

Y los señores de la Comisión festeja previa



deliberación y por unanimidad vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana y Cementos acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las veintinueve primeras.

La de Esteban Erquer Alhaua acordar lo que se leita ajustando a la línea de edificación.

La de Francisco Galvañ Joritz acceder a lo que solicita.

La de Francisco Fuentes Lannual que queda por- diente para informar.

La de Antonio Ferrandez mas que se tramite en primer reglamentario.

La del Delegado Local del Frente de Juventudes concederle una subvención de 500 pts. con cargo al capítulo de Suplementos.

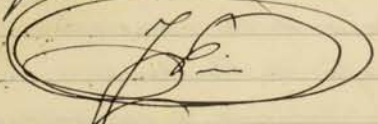
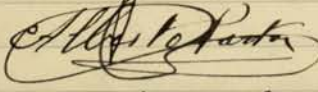
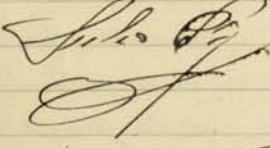
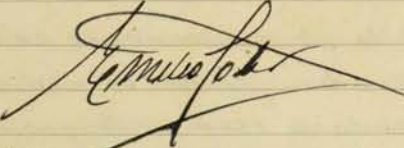
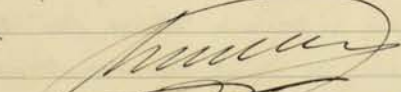
La de Manuel mas mas y Antonio mas mas autorizarles para reparar la fachada-tapia del solar en la calle P. Sebastião n° 4 y 6 hasta la altura que señala en el dibujo que acompaña y seguir de la línea del pretil del pretil y desenterrar en cuanto a alzar el trazo de pretil lindante con el resto de su propiedad ya que dicho trazo de pretil ha sido reedificado tal y como existía antes.

9° Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que se acordó con la Orden del Sr. de la creación de la plaza de Auxiliar Mecanógrafo de Secretaría. Y la Comisión festeja previa deliberación y por unanimidad teniendo en cuenta los informes del Secretario de la Corporación en cuanto a la necesidad de la misma y la propuesta de la planilla de funcionarios administrativos eleva- da a la Dirección General de Administración Local en 14 de octubre de 1944 en la que se había con- tado de haber aumentado en una plaza de Auxiliar Mecanógrafo de Secretaría la planilla de funcionarios ad-

administrativos de esta Corporación; y toda vez que no se
ha aumentado el número de empleados a los que ha
bría esa suficiencia al año 1936 y el aumento consi-
derable de servicios hace que para el despacho de los
asuntos se tenga que recurrir a temporeros que
ininterrumpidamente vienen prestando servicios en
infracción de los preceptos reglamentarios, acordó soli-
citar de la Dirección Gral. de Administración Local
la creación de una plaza de auxiliar mecanó-
grafo de Secretaría en este Excmo. Ayuntamiento y
solicitar al Sr. Alcalde Presidente para que en nom-
bre y representación del mismo se dirija en instancia
al citado Organismo.

10.º El Sr. Alcalde Presidente como delegado de
salud de Abastecimientos y Transportes dió cuenta a la Comi-
sión Gestora de los reparos efectuados a la población. Los
señores Gestores se dieron por enterados.

Después de haberse tratado de que tratar en haber
solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores
asistentes el señor Presidente dió por terminado el acto
a las veinte horas y cinco minutos, levantándose la
sesión y entendida la presente queda para la firma
de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Diligencia - Presente veinte de abril de mil novecientos treinta y siete. Acordó por
la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido cele-
brarse por la falta de asistencia en número de señores, certificado.

